

VIDACAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA 2023
VIDACAIXA A NIVEL CONSOLIDADO

SUMARIO

RESUMEN	3	3. PERFIL DE RIESGOS	48
1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	3	3.1. Riesgo de suscripción.....	49
2. SISTEMA DE GOBIERNO	7	3.2. Riesgo de mercado.....	52
3. PERFIL DE RIESGOS	8	3.3. Riesgo de contraparte.....	56
4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	12	3.4. Riesgo de liquidez.....	58
5. GESTIÓN DE CAPITAL	16	3.5. Riesgo operacional.....	59
		3.6. Otros riesgos significativos	61
		3.7. Otra información significativa.....	62
1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	19	4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II	67
1.1. Actividad.....	19	4.1. Valoración de los activos.....	67
1.2. Resultados en materia de suscripción.....	21	4.2. Valoración de las provisiones técnicas.....	73
1.3. Rendimiento de las inversiones.....	24	4.3. Valoración de otros pasivos.....	82
1.4. Resultados de otras actividades.....	25	4.4. Métodos de valoración alternativos.....	84
1.5. Otra información significativa.....	26	4.5. Otra información significativa.....	84
2. SISTEMA DE GOBIERNO	29	5. GESTIÓN DEL CAPITAL	85
2.1. Sistema de gobierno.....	29	5.1. Fondos Propios.....	85
2.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	33	5.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	87
2.3. Sistema de gestión de riesgos y autoevaluación de riesgos y de solvencia.....	36	5.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.....	89
2.4. Sistema de control interno.....	42	5.4. Diferencias entre la fórmula estándar y el modelo interno utilizado.....	89
2.5. Función de auditoría interna	43	5.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio o el capital de solvencia obligatorio	92
2.6. Función actuarial.....	45	5.6. Otra información significativa.....	92
2.7. Externalización.....	46	6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)	93
2.8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobierno con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.....	47	7. INFORME DE AUDITORÍA	106
2.9. Otra información significativa	47	ANEXO. Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia – BPI Vida e Pensões	109

RESUMEN

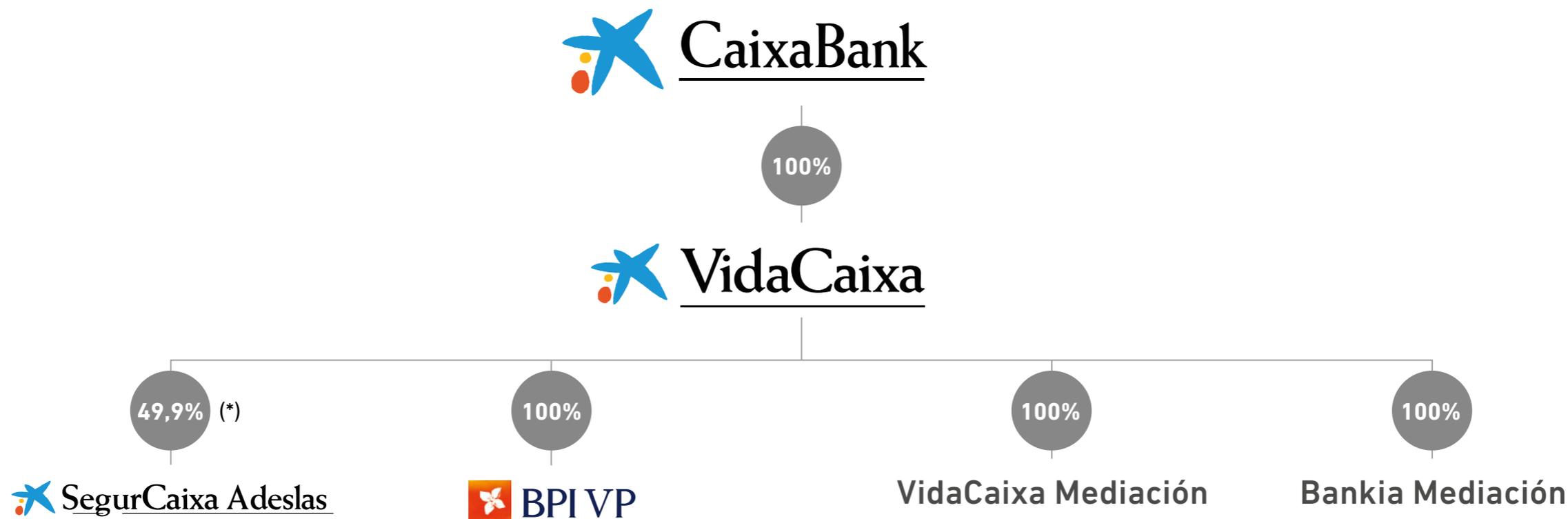
1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en adelante VidaCaixa o la entidad, es una compañía aseguradora autorizada para la práctica de operaciones de seguros de vida y entidad gestora de fondos de pensiones e inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El auditor externo de VidaCaixa es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

VidaCaixa es una compañía participada al 100% por su accionista único CaixaBank S.A.

A 31 de diciembre de 2023 VidaCaixa ejerce como entidad dominante del grupo asegurador de CaixaBank, el cual está compuesto por la propia VidaCaixa, el 100% de BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A., el 100% de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. y el 100% de VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculados, S.A.U. Asimismo, VidaCaixa ostenta una participación del 49,92% en SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad que opera en los ramos de No Vida.



(*) Existen un 0,08% de accionistas minoritarios

RESUMEN

A título ilustrativo, notar que el total de Activo del balance económico de BPI Vida e Pensões (BPI VP) supone el 5% del total del activo del balance económico consolidado del Grupo VidaCaixa, que las provisiones técnicas de BPI VP suponen el 6% del total de provisiones técnicas del balance económico consolidado del Grupo VidaCaixa y que el capital de solvencia obligatorio (CSO) Individual de BPI VP supone el 1% del total del CSO del Grupo VidaCaixa Consolidado.

Se anexa al presente informe el Informe de Situación Financiera y de Solvencia propio de BPI VP, que fue aprobado por el Consejo de Administración de BPI VP el 20 de marzo de 2024, y ha sido revisado por el auditor PWC y el actuario responsable con opinión favorable.

El objeto social de VidaCaixa es la práctica de operaciones de seguros y reaseguros de vida, así como de las demás operaciones sometidas a la ordenación del seguro privado, en particular las de seguro o capitalización, gestión de fondos colectivos de jubilación, pensiones y de cualquier otra de las que autoriza la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, su Reglamento y disposiciones complementarias a las que la Sociedad se encuentra sometida, previo el cumplimiento de los requisitos en ella exigidos.

VidaCaixa está orientada básicamente a operaciones de seguros de vida, alcanzando en 2023 a nivel de grupo un total de 3.164.353 miles de euros en Ingresos por contratos de seguros.

En el ejercicio 2023, el Grupo VidaCaixa obtuvo un beneficio consolidado de 1.147 millones de euros, debido a la excelente evolución de todos los negocios en los que opera.

La cartera de activos de la compañía está compuesta principalmente por Renta Fija. En consecuencia, la mayor parte de los ingresos de las inversiones proceden de este tipo de activos.

La compañía dispone de una inversión directa muy reducida en titulizaciones.

En 2023 VidaCaixa Grupo obtuvo un beneficio de 173.501 miles de euros por su actividad de gestión de fondos de pensiones.

Cabe destacar que VidaCaixa Grupo, de acuerdo con la normativa, no tiene en cuenta en su capital el valor del negocio de gestión de Fondos de Pensiones que desarrolla y que forma parte de la actividad de la empresa. Este negocio tiene una gran importancia para el Grupo, que alcanza una cuota de mercado en España del 34% y en Portugal del 17%, en diciembre de 2023.

Fusión con Bankia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal

Con fecha 17 de septiembre de 2020, los Consejos de Administración de CaixaBank y Bankia suscribieron un Proyecto Común de Fusión mediante la fusión por absorción de Bankia, S.A. (sociedad absorbida) por CaixaBank, S.A. (sociedad absorbente). La fecha de toma de control efectivo se situó el 23 de marzo de 2021, una vez cumplidas todas las condiciones suspensivas.

Con fecha 29 de diciembre de 2021, tras la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, CaixaBank formalizó la compra al Grupo Mapfre del 51% en el capital social de Bankia Vida, SA de Seguros y Reaseguros, alcanzando con ello la totalidad de su capital social y adquiriendo el Grupo CaixaBank el control sobre dicha sociedad.

Con fecha 21 de marzo de 2022 VidaCaixa desembolsó el 100% de Bankia Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (en adelante Bankia Vida) a CaixaBank (Accionista Único de la Sociedad) por un importe de 578.000 miles de euros en coherencia con el valor determinado por el experto independiente definido entre CaixaBank y Grupo Mapfre.

A efectos de llevar a cabo la Fusión, con fecha 26 de abril de 2022 los Consejos de Administración de Bankia Vida y VidaCaixa, suscribieron el Proyecto Común de Fusión relativo a la fusión, aprobado por el Accionista único con fecha 11 de mayo de 2022.

RESUMEN

El 11 de mayo de 2022, el Accionista Único de la Sociedad dominante y de Bankia Vida acordó por unanimidad, la fusión por absorción de Bankia Vida (sociedad absorbida) por parte de VidaCaixa (sociedad absorbente) enmarcado en el proceso de reordenación e integración del negocio de seguros procedente de Bankia, S.A., tras la ejecución de la mencionada fusión por absorción de Bankia por CaixaBank.

Con fecha 11 de mayo de 2022 el Accionista Único de ambas sociedades acordó, entre otros, aprobar como balances de fusión los cerrados por las sociedades a 31 de diciembre de 2021 y aprobar la Fusión por absorción de Bankia Vida por la sociedad absorbente, ajustándose estrictamente al Proyecto de Fusión.

Una vez obtenidas todas las autorizaciones pertinentes, con fecha 11 de noviembre de 2022 la fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y se procedió a la disolución sin liquidación y a la transmisión en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio a título de sucesión universal de la sociedad absorbida. La sociedad absorbente quedó subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La operación se acogió al régimen tributario especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Fusión con Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A.

En el marco de la reordenación de los negocios de banca-seguros del Grupo CaixaBank y como consecuencia de la fusión del accionista único (CaixaBank) con Bankia S.A., por el que éste adquirió el 18,69% de las acciones de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A., el 27 de junio de 2022 el Accionista Único de la Sociedad llegó a un acuerdo con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caser) para que VidaCaixa, S.A.U. le comprara su participación del 81,31% en el capital social de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A.

Con fecha 24 de noviembre de 2022, la Sociedad dominante adquirió a Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) el 81,31% de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. por un importe de 221.071 miles de euros. En esa misma fecha, la sociedad dominante adquirió a CaixaBank el 18,69% de las acciones de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. por un importe de 50.816 miles de euros, equivalente al mismo valor por acción de la transacción entre partes independientes acordada entre CASER y VidaCaixa, por cuenta de Grupo CaixaBank (como accionista único de la Entidad), alcanzando con ello la totalidad del capital social.

Por lo tanto, desde el 24 de noviembre de 2022 la Sociedad dominante es el propietario del 100% de la mencionada sociedad. El importe total de la operación ascendió a 271.887 miles de euros.

Con fecha 20 de abril de 2023, los Consejos de Administración de VidaCaixa y Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. (sociedad absorbida) por parte de VidaCaixa (sociedad absorbente), de acuerdo con la estrategia de concentración banco-aseguradora del Grupo CaixaBank. Con fecha 11 de mayo de 2023 el Accionista Único de ambas sociedades acordó, entre otros, aprobar como balances de fusión los cerrados por las sociedades a 31 de diciembre de 2022 y aprobar la Fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, ajustándose estrictamente al Proyecto de Fusión.

Una vez obtenidas todas las autorizaciones pertinentes, con fecha 10 de noviembre de 2023 la fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y se procedió a la disolución sin liquidación y a la transmisión en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio a título de sucesión universal de la absorbida.

La sociedad absorbente quedó subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

RESUMEN

La operación se acogió al régimen tributario especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, y como consecuencia de la Fusión por absorción anteriormente descrita, se ha formalizado un contrato de cesión a una sociedad tercera, Medvida Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, "Medvida"), de una determinada cartera de contratos de seguros individuales del ramo de vida, incluyendo negocio de riesgo, junto con determinados elementos de activo y pasivo asociados a la misma, suscritas por Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. (y que, por tanto, forman parte de VidaCaixa) y que es gestionada por otra entidad financiera. Dicha venta está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas en el plazo máximo de 12 meses desde la fecha de firma del contrato, entre las que se incluyen, entre otras, la obtención de las autorizaciones pertinentes. Se estima que la cesión se ejecutará durante el ejercicio 2024.

Adquisición del 100% de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.

En el marco de la reordenación de los negocios de banca-seguros del Grupo CaixaBank y como consecuencia de la fusión del accionista único (CaixaBank) con Bankia S.A., CaixaBank poseía la totalidad de las acciones de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. (en adelante, "Bankia Mediación").

Con fecha 5 de diciembre de 2022 se suscribió un contrato privado de compraventa entre la Sociedad y su accionista único (CaixaBank) para la transmisión de la totalidad de acciones de Bankia Mediación a VidaCaixa por parte de CaixaBank por un importe total de 75,2 millones de euros. El contrato se encontraba sujeto al cumplimiento de una condición suspensiva (obtención de la declaración de no oposición por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la citada adquisición).

Adicionalmente, en el contrato se estableció una cláusula conforme CaixaBank se comprometía a indemnizar y a resarcir a VidaCaixa hasta dejarlo totalmente indemne, en el caso de que Bankia Mediación tuviera que asumir cualquier penalización, gasto o pago de cualquier naturaleza derivado de los litigios y controversias existentes entre el CaixaBank y Grupo Mapfre como consecuencia de la ruptura de los acuerdos de distribución exclusiva suscritos en su momento entre Bankia Mediación y el Grupo Mapfre.

Con fecha 17 de marzo de 2023, la autoridad regulatoria pertinente comunicó la no oposición a la operación y con fecha 16 de mayo de 2023, se elevó a público el contrato privado de compraventa entre la Sociedad y su accionista único comentado anteriormente y se hizo efectivo el pago establecido en el mismo. Por lo tanto, VidaCaixa es el Accionista Único de Bankia Mediación.

Como consecuencia de la notificación del resultado del laudo arbitral entre CaixaBank y Grupo Mapfre por el cual se ha establecido la obligación de pagar a Grupo Mapfre un importe total de 22,9 millones de euros, el Grupo Vidacaixa ha registrado un gasto dentro del epígrafe "Otros ingresos y otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023.

En virtud de la cláusula establecida en el contrato privado entre la Sociedad dominante y su accionista Único, la Sociedad dominante ha recibido de su Accionista un importe total de 22,9 millones de euros el cual se ha contabilizado como un ingreso dentro del epígrafe «Otros ingresos y otros gastos» de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023, resultando así un impacto neutro para el Grupo Vidacaixa.

RESUMEN

2. SISTEMA DE GOBIERNO

VidaCaixa Grupo cuenta con un sistema de gobierno y control interno robusto, que recoge las mejores prácticas del mercado en materia de gestión de riesgos y control interno.

Para ello, VidaCaixa configura su estructura organizativa y funcional y la dota de los recursos suficientes, asegurando que su sistema de gobierno es adecuado respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, y trabaja de manera continua en su mejora.

A continuación, se presenta el esquema organizativo en VidaCaixa:



BPI VP dispone de un sistema de gobierno alineado corporativamente con el modelo VidaCaixa, con adaptaciones a la realidad del negocio y regulación portuguesa.

Los principales componentes del sistema de gobierno de VidaCaixa son los siguientes:

- Sistema de gestión de riesgos basado en la medición, gestión y control de los riesgos inherentes a la actividad aseguradora llevada a cabo por VidaCaixa e integrado en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones. Se configura a través de políticas de gestión del riesgo, una cultura de riesgos y la implantación efectiva del marco de gestión del riesgo a través de los siguientes procesos estratégicos:
 - o *Risk Assessment* - Identificación y evaluación de riesgos: ejercicio semestral de autoevaluación del perfil de riesgo y que incorpora, adicionalmente, un ejercicio de identificación de riesgos emergentes.
 - o Catálogo de Riesgos - Taxonomía y definición de Riesgos: Relación y descripción de los riesgos materiales identificados por el proceso de *Risk Assessment*, con revisión anual. Facilita el seguimiento y *reporting*, interno y externo, de los riesgos.
 - o RAF – Marco de Apetito al Riesgo: Herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos con relación a los riesgos del catálogo.
- Proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia (ORSA) como pieza clave del sistema de gestión de riesgos. Mediante este proceso realiza una evaluación prospectiva de sus necesidades globales de solvencia. El Consejo de Administración revisa y aprueba el ORSA con una periodicidad mínima anual.
- Sistema de control interno riguroso, fundamentado en la normativa aplicable, y desarrollado bajo el siguiente modelo de tres niveles de control, en el que:

RESUMEN

- o El primer nivel de control formado por las áreas de negocio (áreas tomadoras de riesgo) de la Entidad y sus áreas de soporte, esto es, por las unidades de negocio y las áreas de soporte que originan la exposición a los riesgos de la Entidad en el ejercicio de su actividad.
 - o El segundo nivel de control actúa de forma independiente de las unidades de negocio, con la función de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control de los riesgos, monitorizar su aplicación, evaluar el entorno de control y reportar todos los riesgos materiales de VidaCaixa. Incluye las funciones fundamentales de Solvencia II: gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento normativo.
 - o El tercer nivel de control está constituido por la función fundamental de Auditoría Interna que realiza una supervisión independiente de los dos niveles de control anteriores.
- Política de remuneración aprobada por el Consejo de Administración y por la Junta General, que cubre aspectos como las remuneraciones a los miembros de Consejo de Administración y el sistema de previsión social de los empleados.
 - Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de los Consejeros, y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave de VidaCaixa.

Durante el año no se han producido operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión que puedan provocar conflictos de interés o, en su caso, se ha otorgado la dispensa correspondiente.

VidaCaixa cuenta con una política de externalización acorde a Solvencia II aprobada por el Consejo de Administración.

3. PERFIL DE RIESGOS

La cuantificación de los riesgos bajo Solvencia II, a través del cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio o CSO o SCR, permite observar los riesgos significativos a los que VidaCaixa está expuesta.

Los módulos de riesgo considerados en el CSO aplicables a VidaCaixa Grupo son los siguientes:

- **riesgo de mercado:** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.
- **riesgo de contraparte:** es el riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de la entidad.
- **riesgo de suscripción de Vida y de Salud:** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, atendiendo a los eventos cubiertos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.
- **riesgo operacional:** es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos, incluyendo los riesgos legales.
- **riesgo de intangibles:** es el riesgo inherente a la propia naturaleza de los activos intangibles, que hace que los beneficios futuros esperados del activo intangible puedan ser menores de los esperados en condiciones normales.

Adicionalmente a estos módulos de riesgo, el CSO de Grupo recoge el 49,92% del CSO de su participada SegurCaixa Adeslas, conforme a lo establecido en los artículos 335 y 336 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II.

Los activos y pasivos de BPI VP están integrados en el balance económico consolidado, de manera que las exposiciones a los riesgos y los CSO consolidados ya contemplan el efecto de la integración de BPI VP.

RESUMEN

A continuación, se muestra el perfil de riesgos de VidaCaixa Grupo conforme al CSO de cada riesgo a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
SCR de mercado	949.474	871.262
SCR de contraparte	77.258	70.892
SCR de Vida	2.449.393	2.325.502
SCR de Salud	23.959	16.969
Efecto diversificación	(622.440)	(577.085))
SCR básico (BSCR)	2.877.644	2.707.540
SCR Operacional	464.337	304.542
Efecto fiscal	(1.002.594)	(903.625))
Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	2.339.387	2.108.457
49,92% CSO SegurCaixa Adeslas	279.369	258.867
Capital Solvencia Obligatorio (CSO) Grupo	2.618.756	2.367.324

En el marco del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), VidaCaixa Grupo analiza el impacto de una serie de escenarios hipotéticos adversos, que proponen shocks en variables críticas del negocio, realizando una evaluación interna prospectiva con un horizonte temporal mínimo de tres años.

3.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

VidaCaixa Grupo, en virtud de los productos que comercializa, está expuesta principalmente y de forma natural a riesgos de suscripción de vida, siendo inmaterial el riesgo de suscripción derivado de los seguros de no vida.

Los productos de vida comercializados por VidaCaixa Grupo se pueden agrupar en productos de ahorro, productos de riesgo y productos unit linked, tanto individuales como colectivos.

Los productos de no vida comercializados de forma secundaria corresponden a seguros de accidentes y enfermedad.

Los módulos del riesgo de suscripción de vida considerados en el cálculo del CSO cubren los riesgos que aplican a VidaCaixa Grupo en la suscripción de los contratos de vida, estos son, los riesgos de mortalidad, longevidad e invalidez, el riesgo de caída de cartera, el riesgo de gastos y el riesgo de catástrofe.

En el cálculo del CSO, VidaCaixa Grupo aplica la fórmula estándar establecida por la normativa en todos los módulos de riesgo, excepto en los módulos de riesgo de longevidad y de mortalidad, para los que aplica un modelo interno parcial aprobado por la DGSFP en diciembre de 2015.

VidaCaixa utiliza el reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción, reduciendo así su exposición a posibles problemas de liquidez o pérdidas derivadas de siniestros y otorgando estabilidad a sus carteras.

3.2. RIESGO DE MERCADO

VidaCaixa Grupo, en virtud de los activos en los que invierte para cubrir los compromisos asegurados, está expuesta principalmente y de forma inherente a riesgos de mercado. Estos activos pueden agruparse en deuda pública, renta fija corporativa, inmuebles, renta variable y depósitos.

Los módulos considerados en el cálculo del CSO cubren todos los riesgos de mercado que pueden aplicar a VidaCaixa Grupo: riesgo de tipo de interés, riesgo de diferencial o spread, riesgo de concentración, riesgo de renta variable, riesgo de divisa y riesgo de inmuebles.

En lo referente a riesgo de tipos de interés, VidaCaixa presenta exposición principalmente en los seguros de ahorro en los que garantiza un tipo de interés al tomador. Los seguros de ahorro comercializados por VidaCaixa se pueden dividir en dos agrupaciones claramente diferenciadas en función de sus garantías:

RESUMEN

- Cartera inmunizada: se gestiona conforme a los principios y requerimientos de utilización del ajuste por casamiento, por lo que el riesgo de tipo de interés queda mitigado.
- Cartera no inmunizada: se valora en Solvencia II utilizando ajuste por volatilidad. Al garantizar un tipo de interés a corto plazo, el riesgo de tipo de interés asumido es limitado.

VidaCaixa limita la exposición a riesgo de tipo de interés a través de la gestión y control continuo del casamiento de los flujos de activos y pasivos utilizando, entre otras inversiones, la inversión en swaps como instrumento financiero de cobertura.

En lo referente a riesgo de concentración, en términos de CSO, VidaCaixa tiene exposición al riesgo de concentración a partir del exceso de exposición sobre un umbral, establecido en función de la calidad crediticia de la contraparte. A fin de gestionar y mitigar el riesgo de concentración, manteniendo la cartera de activos adecuadamente diversificada, VidaCaixa controla de forma continua las exposiciones que excedan o estén cercanas a exceder dicho umbral.

VidaCaixa Grupo cuantifica el riesgo de mercado en términos de CSO conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

VidaCaixa Grupo ha establecido el principio de prudencia en la gestión de las inversiones a través de la política de gestión de riesgos de inversiones y de concentración aprobada por el Consejo de Administración, en la cual se establecen el universo de valores autorizados y los límites y restricciones aplicables para cada tipo de inversión, así como los mecanismos e indicadores de medición e información de los riesgos asumidos.

3.3. RIESGO DE CONTRAPARTE

VidaCaixa Grupo está expuesta al riesgo de incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de sus contrapartes y deudores.

VidaCaixa Grupo cuantifica el riesgo de contraparte conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

En términos de cálculo del CSO, la exposición al riesgo de contraparte se diferencia en los dos tipos siguientes:

- **exposiciones tipo 1:** principalmente acuerdos de reaseguro, titulizaciones, derivados y tesorería en bancos.
- **exposiciones tipo 2:** principalmente créditos con intermediarios, deudas de tomadores y préstamos hipotecarios.

VidaCaixa utiliza el reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción. Para mejorar la solvencia de la cobertura total de reaseguro y mitigar el riesgo de contraparte asumido, la Entidad diversifica el riesgo entre diferentes reaseguradores. Si ello no fuera posible, cuanto menor sea el número de reaseguradores, se dará más importancia a la solvencia de los mismos.

Asimismo, VidaCaixa tiene firmado con CaixaBank un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía (CSA, por sus siglas en inglés) en cobertura del riesgo asumido por las operaciones financieras cerradas al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). Mediante este acuerdo de garantía financiera las partes se comprometen a realizar transmisiones de efectivo y deuda pública en garantía del riesgo neto resultante en cada momento de las operaciones cerradas al amparo del CMOF.

VidaCaixa ha constituido un contrato de préstamo de valores con CaixaBank. Dicho contrato consiste en la prestación de valores por parte VidaCaixa (prestamista) a CaixaBank (prestatarario) recibiendo una comisión. Dicho préstamo de valores se ha formalizado a través de un contrato amparado por el Contrato Marco Europeo. En este contrato, quedan definidas las garantías reales por parte del prestatarario a favor del prestamista, que consisten en titulizaciones descontables en el Banco Central Europeo. Así, las características de sobrecolateralización, junto con los mecanismos de control y gobierno establecidos, permiten mitigar el riesgo de contraparte de esta operación.

RESUMEN

3.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

La exposición al riesgo de liquidez de VidaCaixa Grupo es poco significativa ya que el objetivo de la actividad aseguradora radica en mantener las inversiones en cartera a largo plazo, o mientras exista el compromiso adquirido derivado de los contratos de seguro. Además, sin perjuicio de lo anterior, las inversiones financieras cotizan, en general, en mercados líquidos.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, VidaCaixa mantiene un seguimiento continuo de la adecuación entre los flujos de caja de las inversiones y de las obligaciones de los contratos de seguros.

El beneficio esperado incluido en las primas futuras se calcula conforme al artículo 260.2 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II, como la diferencia entre las provisiones técnicas sin margen de riesgo y el cálculo de las provisiones técnicas sin margen de riesgo basado en la hipótesis de que las primas correspondientes a contratos de seguro y reaseguro existentes que se prevea percibir en el futuro no se perciban por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro de cancelar la póliza. Este importe queda reconocido en la mejor estimación de las provisiones técnicas.

3.5. RIESGO OPERACIONAL

El cálculo del CSO por riesgo operacional toma en consideración el volumen de las operaciones de vida (excepto Unit Linked) y de no vida, determinado a partir de las primas devengadas y las provisiones técnicas constituidas. En relación a los seguros Unit Linked, únicamente se considera el importe de los gastos anuales ocasionados por esas obligaciones.

En todo caso, el CSO por riesgo operacional está limitado como máximo al 30 % del capital de solvencia obligatorio básico.

VidaCaixa Grupo cuantifica el riesgo operacional en términos de CSO conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

En el ámbito de los procesos estratégicos de riesgo, el riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos. Dada la heterogeneidad de la naturaleza de los eventos operacionales, VidaCaixa no recoge el riesgo operacional como un elemento único del Catálogo de Riesgos, sino que ha incluido los siguientes riesgos de naturaleza operacional: conducta, legal y regulatorio, tecnológico, fiduciario y otros riesgos operacionales.

Si bien el método utilizado para el cálculo de requisito de capital es la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II, la medición y gestión del riesgo operacional se ampara en políticas, procesos y metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado.

3.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

Tal y como se ha mencionado anteriormente, VidaCaixa Grupo dispone de un Catálogo de Riesgos, dentro de los procesos estratégicos de riesgo, que facilita el seguimiento y reporting de los riesgos con afectación material. En esto se incluyen adicionalmente los siguientes riesgos no mencionados anteriormente:

- **Rentabilidad del negocio:** Obtención de resultados inferiores a las expectativas o a los objetivos que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
- **Reputacional:** Riesgo de menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza de alguno de sus grupos de interés.

Integración de los riesgos de sostenibilidad

VidaCaixa Grupo integra, dentro de los distintos riesgos (crédito y reputacional, principalmente) del Catálogo de Riesgos, los riesgos relacionados con los criterios ambientales, sociales y gobierno (ASG) que resultan en todo

RESUMEN

acontecimiento o estado ASG que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión o a nivel reputacional.

En línea con la misión y los valores corporativos (calidad, confianza y compromiso social), VidaCaixa Grupo gestiona las inversiones tomando en consideración como principal referencia los Principios de Inversión Responsable, apoyados por Naciones Unidas y a los que VidaCaixa Grupo está adherida desde 2009, recibiendo en la categoría Estrategia y Gobernanza la calificación máxima de A+ por el quinto año consecutivo.

3.7. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

Adicionalmente, dentro de los procesos estratégicos de gestión del riesgo, se analizan los eventos estratégicos que se consideran como siendo los acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo a medio-largo plazo. Se relacionan los eventos estratégicos más relevantes actualmente identificados con el objetivo de poder anticipar y gestionar sus efectos:

- Shocks derivados del entorno geopolítico y macroeconómico
- Nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías
- Cibercrimen y protección de datos
- Evolución del marco legal, regulatorio y supervisor
- Eventos externos e incidentes operativos de alto impacto
- Avances médicos

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

VidaCaixa Grupo valora sus activos y sus pasivos siguiendo el criterio de valor económico, conforme establece el Artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. Asimismo, conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado 2015/35 se reconocen los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos, incluidas las provisiones técnicas.

En el balance económico consolidado se han integrado los activos y pasivos de la filial BPI VP de acuerdo al Método 1, conforme a lo establecido en el Artículo 355 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia.

A continuación, se muestra el valor económico de los activos y pasivos de VidaCaixa Grupo a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 (en miles de euros):

RESUMEN

Activo	Valor Solvencia II Diciembre 2023	Valor Solvencia II Diciembre 2022
Activos por Impuestos Diferidos	2.018.460	1.166.317
Inmovilizado material para uso propio	25.777	26.717
Inversiones (distintas de "index-linked" y "unit-linked")	66.505.848	59.748.947
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	19.866.742	18.248.020
Importes recuperables del reaseguro	(8.228)	(13.878)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	922.669	375.665
Resto de activos	350.583	467.543
Total Activo	89.681.851	80.019.331

Pasivo	Valor Solvencia II Diciembre 2023	Valor Solvencia II Diciembre 2022
Provisiones Técnicas	71.395.052	64.260.163
Margen de riesgo	1.096.497	942.232
Pasivos por impuesto diferidos	2.927.848	1.927.234
Derivados	8.869.957	8.100.767
Resto de pasivos	687.860	721.436
Total Pasivo	84.977.214	75.951.832

Exceso de activos sobre pasivos	4.704.637	4.067.499
--	------------------	------------------

VidaCaixa Grupo no hace uso de medidas transitorias, esto es, dispone de capacidad financiera suficiente para cumplir plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medidas transitorias.

La entidad no ha hecho uso de métodos de valoración alternativos a los reconocidos en la Normativa de Solvencia II para la valoración de sus activos y pasivos en el balance económico.

Valoración de los activos

Las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración de los activos significativos del balance económico de VidaCaixa a 31 de diciembre de

2023 son consistentes con la normativa de Solvencia II.

Existen diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los estados financieros. Destacan la valoración a cero del fondo de comercio, de las comisiones anticipadas y del inmovilizado intangible en Solvencia II; los activos por impuestos diferidos por la consideración del efecto fiscal de los ajustes de valoración realizados para valorar el balance conforme a Solvencia II; y las participaciones valoradas por el método de la participación ajustado.

Valoración de las provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II se corresponde con el importe actual que la Entidad tendría que pagar si transfiriera sus

RESUMEN

obligaciones de seguros y reaseguros de manera inmediata a otra empresa de seguros. Está compuesta por la suma de la mejor estimación de las obligaciones que la Entidad mantiene con los asegurados junto con un margen de riesgo.

El valor de la mejor estimación de las obligaciones (en adelante Best Estimate Liabilities o BEL) trata de reflejar la media de los flujos probables de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Su cálculo se basa en el cálculo del valor actual actuarial de los flujos de efectivo ligados a las obligaciones (pago de prestaciones, rescates, gastos y participación en beneficios) y a los derechos (cobro de primas) asociadas a cada una de las pólizas.

En la proyección de flujos probables utilizados en el cálculo de la mejor estimación se tienen en cuenta las incertidumbres relativas a los flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad, considerando los distintos aspectos que intervienen en su generación y mediante la utilización de hipótesis realistas. Todo ello, al objeto de calcular las provisiones técnicas de un modo prudente, fiable y objetivo.

Por su parte, el margen de riesgo (en adelante Risk Margin o RM) se asimila al coste de la financiación que tendría que asumir el hipotético comprador de la cartera vendida por VidaCaixa para cubrir los riesgos implícitos de las pólizas compradas.

En los estados financieros consolidados el cálculo de las obligaciones el Grupo evalúa si los contratos cumplen la definición de contrato de seguro, es decir si se acepta un riesgo de seguro significativo de otra parte, acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto que le afecte de forma adversa. De esta evaluación se concluye que todos los contratos de seguro previamente bajo el alcance de la NIIF 4 cumplen la definición de contrato de seguro y, por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supone ninguna reclasificación. Por otra parte, aquellos productos de BPI Vida e Pensões sin riesgo de seguro significativo que se encontraban hasta el ejercicio 2022 bajo el alcance de la NIC 39 han sido valorados bajo NIIF 9 a partir del ejercicio 2023 (habiendo sido reexpresado el ejercicio comparativo 2022).

El Grupo ha analizado los criterios de agrupación de los contratos de seguros teniendo en cuenta si son contratos sujetos a riesgos similares y son gestionados conjuntamente, la onerosidad y que se traten de contratos que no tengan más de un año de diferencia de emisión (cohortes anuales).

De este análisis se ha concluido que los grupos de productos que actualmente se utilizan en Solvencia II son adecuados. El Grupo utiliza diferentes metodologías de valoración para los contratos de seguro en función del grupo de riesgo al que pertenecen:

GRUPO DE RIESGO	Metodología de valoración de la provisión
Riesgo	
Riesgo plurianual	BBA: Building block approach (modelo general)
Riesgo Temporal Anual Renovable ("TAR")	PAA: Premium allocation approach (Enfoque de asignación de prima)
Ahorro	
Ahorro individual Anterior a 1999 - Gestión Matching	BBA: Building block approach (modelo general)
Ahorro individual Posterior a 1999 - Gestión Matching	BBA: Building block approach (modelo general)
Ahorro individual Posterior a 1999 - Gestión Volatility	BBA: Building block approach (modelo general)
Ahorro colectivo - Gestión Matching	BBA: Building block approach (modelo general)
Ahorro colectivo - Gestión Volatility	BBA: Building block approach (modelo general)
Participación directa	
Unit Linked	VFA: Variable fee approach (modelo de tarifa variable)

RESUMEN

Dado que el Grupo ha escogido el enfoque de transición de valor razonable, para los contratos emitidos con anterioridad a la fecha de transición (1 de enero de 2022) no ha sido necesario realizar una agregación de los contratos por cohortes anteriores.

Para los contratos emitidos con posterioridad a la fecha de transición, se ha realizado la agrupación por año excepto para los contratos de seguros gestionados bajo técnicas de Matching Adjustment y los contratos de Unit Linked para los cuales el Grupo se ha acogido a la excepción del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/2036.

El reaseguro cedido es poco significativo respecto al total de provisiones. El importe de la mejor estimación de los recuperables del reaseguro cedido se valora mediante la actualización de flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad generados con hipótesis realistas, y teniendo en cuenta un ajuste para considerar las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte en base a su calificación crediticia.

Valoración de otros pasivos

Las bases y métodos de valoración del resto de pasivos distintos de Provisiones Técnicas no difieren significativamente de los utilizados en los Estados Financieros. Las más significativas corresponden a los pasivos por impuestos diferidos por la consideración del efecto fiscal de los ajustes de valoración realizados para valorar el balance conforme a Solvencia II.

Aplicación del ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento de la curva libre de riesgo es una medida permanente establecida en la normativa de Solvencia II que recoge las mejores y más extendidas prácticas que se venían aplicando ya en el mercado español desde 1999 para la gestión de seguros de ahorro a largo plazo, en base al casamiento de flujos de activos y pasivos establecido en el artículo 33.2 del ROSSP desarrollada actualmente en la Orden Ministerial EHA/339/2007, de 16 de febrero que modifica la Orden de 23 de diciembre de 1998.

Estas prácticas han demostrado ser eficaces en el mantenimiento de la solvencia y la solidez del sector asegurador, así como han permitido ofrecer a los asegurados productos de seguros de ahorro garantizado a largo plazo.

De forma simplificada, el ajuste por casamiento permite valorar los pasivos considerando la rentabilidad de los activos asignados a su cobertura hasta vencimiento, para lo cual se ajusta la curva de valoración de los pasivos libre de riesgo en base al diferencial respecto a la curva de valoración de los activos a valor de mercado descontando el riesgo fundamental de crédito de los activos.

El uso del ajuste por casamiento está sujeto a previa aprobación por parte de las autoridades de supervisión. VidaCaixa recibió en diciembre de 2015 la autorización de la DGSFP.

Los principios y requisitos de la utilización del ajuste por casamiento son recogidos en el Artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.

El cumplimiento de estos requisitos supone la inmunización financiera de las carteras ante el riesgo de tipo de interés.

Así mismo, el riesgo de crédito queda contemplado a través del uso de una menor tasa de descuento en la valoración de la mejor estimación de los pasivos respecto a la tasa de rentabilidad de los activos, según establece la norma, al considerar el riesgo fundamental de crédito de los mismos.

La aplicación y cumplimiento de estos principios en todo momento redundan en una mejor gestión del riesgo y en un control más robusto de los riesgos de estas carteras y, por tanto, en una mayor protección para el asegurado.

Aplicación del ajuste por volatilidad

El ajuste por volatilidad de la curva libre de riesgo es una medida permanente, establecida en la normativa de Solvencia II, con el fin de evitar que la estructura de tipos de interés que se utilizará para el cálculo de las provisiones técnicas refleje la volatilidad presente en el mercado en su totalidad. Así, con carácter general las entidades aseguradoras pueden ajustar los tipos de interés libres de riesgo mediante un ajuste por volatilidad calculado periódicamente por EIOPA.

VidaCaixa aplica este ajuste en el cálculo del BEL de todas las pólizas agrupadas en carteras no valoradas con ajuste por casamiento.

BPI VP hace uso del ajuste por volatilidad, que es aplicado para el cálculo de la totalidad de su BEL.

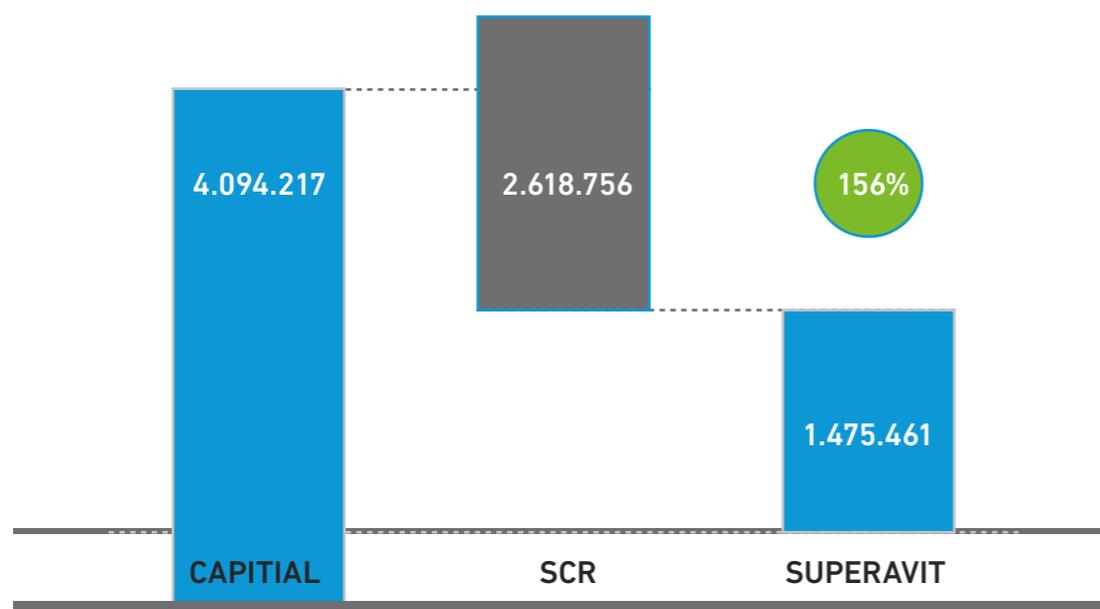
RESUMEN

5. GESTIÓN DE CAPITAL

VidaCaixa tiene establecido como uno de sus objetivos estratégicos primordiales una adecuada gestión del capital y la solvencia. Por ello, se realiza un seguimiento recurrente del cumplimiento de los requisitos y límites normativos y de los límites de tolerancia y apetito al riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

VidaCaixa establece su objetivo de capital en el cumplimiento en todo momento de los requisitos de capital regulatorio, manteniendo un margen de solvencia adecuado.

VidaCaixa Grupo a 31 de diciembre de 2023 tiene un ratio de cobertura sobre Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del 156% (datos en miles de euros):



Durante 2023 VidaCaixa Grupo ha cumplido con el CSO y el CMO (Capital Mínimo Obligatorio) en todo momento.

La totalidad de los Fondos Propios de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2023 tienen la máxima calidad (Tier 1 no restringido). VidaCaixa no cuenta con Fondos Propios complementarios.

El importe de Fondos Propios admisibles para cubrir el CSO y el CMO asciende a 4.094.217 miles de euros.

Los Fondos Propios consolidados de VidaCaixa se han determinado teniendo en cuenta los activos y pasivos de la filial BPI VP de acuerdo al Método 1, conforme a lo establecido en el Artículo 355 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia.

A continuación, se detalla la conciliación entre el patrimonio neto de los estados financieros, el exceso de activos sobre pasivos y el Capital admisible:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Patrimonio Neto Contable	3.915.240	4.178.193
Variación valoración Activo	(1.616.809)	(1.689.985)
Variación valoración Pasivo	2.406.206	1.579.291
Variación valoración Total	789.397	(110.694)
Exceso de Activos sobre Pasivos	4.704.637	4.067.499
Ajuste Dividendos Previstos	(368.707)	(333.593)
Ajuste Tier 3 No Computable	-	-
Ajuste Capital Gestora Fondos	(33.855)	(33.341)
FFPP Restringidos	(207.858)	(179.569)
CAPITAL SOLVENCIA II Admisible	4.094.217	3.520.996

VidaCaixa no hace uso de medidas transitorias, esto es, cumple plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medidas transitorias.

RESUMEN

Como gestora de Fondos de Pensiones, el Grupo VidaCaixa ha de reservar una parte de sus Fondos Propios a dicha actividad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, modificado por la Ley 2/2011, de 4 de marzo. Estos Fondos Propios no están disponibles para cubrir el CSO, por lo que VidaCaixa deduce de sus Fondos Propios disponibles para cubrir el CSO un total de 33.855 miles de euros. Este importe incluye 5.727 miles de euros relativos a la operativa de gestión de Fondos de pensiones llevada a cabo por BPI VP.

El CSO consolidado de VidaCaixa se ha determinado teniendo en cuenta las exposiciones a los riesgos provenientes de la filial BPI VP, de acuerdo al Método 1, conforme a lo establecido en el Artículo 356 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia.

Los importes de del CSO y del CMO a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	2.618.756	2.367.324
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	1.207.404	1.082.675

VidaCaixa Grupo no utiliza cálculos simplificados y no usa parámetros específicos para el cálculo del CSO.

VidaCaixa Grupo no hace uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

Modelo interno de Longevidad y Mortalidad

VidaCaixa utiliza un modelo interno parcial para el cálculo de los submódulos de longevidad y mortalidad del CSO de suscripción de Vida. El uso del modelo interno parcial fue aprobado por la DGSFP en diciembre de 2015.

Dado el volumen de negocio y las características intrínsecas del negocio de VidaCaixa, el modelo interno permite disponer de una visión del perfil de riesgos de la Compañía más ajustada a la realidad que la proporcionada por la fórmula estándar.

La finalidad del modelo interno es la obtención de los siguientes resultados:

- La tabla de mortalidad correspondiente a la experiencia de la población asegurada en la compañía (tabla generacional para riesgos de longevidad, con cálculo de los factores de mejora a aplicar y tabla estática para riesgos de mortalidad).
- Los porcentajes de shock tanto de longevidad como de mortalidad (valor calibrado en el percentil 99,5% o 0,5% respectivamente).

La Tabla de mortalidad se utiliza en el cálculo del Best Estimate de la Entidad.

Los porcentajes de shock de longevidad y mortalidad se utilizan en el cálculo del CSO con modelo interno.

Así mismo, el modelo interno se utiliza extensamente y desempeña un papel relevante para evaluar la incidencia de las posibles decisiones, cuando estas impacten en el perfil de riesgo de la Entidad, incluida la incidencia en las pérdidas o ganancias esperadas y su volatilidad como resultado de tales decisiones.

El ámbito de aplicación del modelo interno abarca toda la población asegurada en la compañía por riesgos de mortalidad o longevidad, tanto de seguros individuales como de seguros colectivos.

Para integrar el Capital de Solvencia Obligatorio de Mortalidad y Longevidad en el resto de riesgos se emplea la técnica 4 descrita en el anexo XVIII, Técnicas de integración de los modelos internos parciales, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014. Esta técnica utiliza los mismos coeficientes de correlación que los empleados por la fórmula estándar, tanto entre el riesgo de Mortalidad y el riesgo de Longevidad, como entre estos y el resto de riesgos.

RESUMEN

El siguiente proceso resume el funcionamiento del modelo interno para calcular la previsión de distribución de probabilidad y el capital de solvencia obligatorio:

- 1) Obtención de los datos brutos de la población asegurada en la compañía
- 2) Ajuste de los tantos de mortalidad
- 3) Tabla base
- 4) Factores de evolución de la mortalidad
- 5) Proyección de la mortalidad
- 6) Determinación de la tabla de mortalidad Best Estimate
- 7) Evaluación del shock de longevidad
- 8) Evaluación del shock de mortalidad

Se utiliza un nivel de confianza del 99,5% para un horizonte temporal de 1 año, el mismo que la fórmula estándar.

Dada la dimensión de la población asegurada por la entidad y su extensión en el tiempo, existe disponibilidad de una base estadística suficiente para la inferencia estadística.

El Equipo de Validación independiente de CaixaBank verifica en el Informe de Validación presentado en diciembre 2023 que los filtros aplicados son adecuados para la depuración de los datos utilizados en la calibración del Modelo Interno ya que los filtros persiguen el objetivo de obtener datos biométricos fiables del colectivo de asegurados de VidaCaixa por tanto, en ningún momento se descartan datos pertinentes sin una causa justificada.

Por lo tanto, los datos utilizados en el Modelo Interno se consideran adecuados y completos, permitiendo la medición adecuada de los expuestos y la obtención de los datos biométricos necesarios.

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

1.1. ACTIVIDAD

1.1.A. RAZÓN SOCIAL Y FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA

VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en adelante VidaCaixa o la Entidad, es una sociedad anónima constituida el 5 de marzo de 1987 con domicilio en Paseo de la Castellana 189 Madrid. La Entidad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 36790, folio 50, hoja M-658924.

Entidad autorizada para la práctica de operaciones de seguros de vida y entidad gestora de fondos de pensiones. Inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número C-611 y como entidad gestora de fondos de pensiones con el número G-0021.

1.1.B. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en adelante DGSFP, con domicilio en Avenida del General Perón número, 38, 28020 Madrid.

1.1.C. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA EMPRESA

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B.

1.1.D. DESCRIPCIÓN DE LOS TENEDORES DE PARTICIPACIONES CUALIFICADAS EN LA EMPRESA

VidaCaixa es una compañía participada al 100% por su accionista único CaixaBank S.A.

1.1.E. POSICIÓN DE LA EMPRESA DENTRO DE LA ESTRUCTURA JURÍDICA DEL GRUPO

A 31 de diciembre de 2023 VidaCaixa ejerce como entidad dominante del grupo asegurador de CaixaBank, el cual está compuesto por la propia VidaCaixa, el

100% de BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A. (en adelante BPI VP), el 100% de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. y el 100% de VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculados, S.A.U.

Asimismo, VidaCaixa ostenta una participación del 49,92% en SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad que opera en los ramos de No Vida.

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo VidaCaixa presenta la siguiente estructura societaria:

Como se observa, VidaCaixa tiene cuatro compañías vinculadas:

- SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, situada en España, participada al 49,92% por VidaCaixa.
- VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U. situada en España, participada al 100% por VidaCaixa.
- BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A situada en Portugal, participada al 100% por VidaCaixa.
- Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. situada en España, participada al 100% por VidaCaixa.



(*) Existen un 0,08% de accionistas minoritarios

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A título ilustrativo, notar que el total de Activo del balance económico de BPI VP supone el 5% del total del activo del balance económico consolidado del Grupo VidaCaixa, que las provisiones técnicas de BPI VP suponen el 6% del total de provisiones técnicas del balance económico consolidado del Grupo VidaCaixa y que el capital de solvencia obligatorio (CSO) Individual de BPI VP supone el 1% del total del CSO del Grupo VidaCaixa Consolidado.

Se anexa al presente informe el Informe de Situación Financiera y de Solvencia propio de BPI VP, que fue aprobado por el Consejo de Administración de BPI VP el 20 de marzo de 2024, y ha sido revisado por el auditor PWC y el actuario responsable con opinión favorable.

1.1.F. LÍNEAS DE NEGOCIO Y ÁREAS GEOGRÁFICAS SIGNIFICATIVAS

El objeto social de VidaCaixa es la práctica de operaciones de seguros y reaseguros de vida, así como de las demás operaciones sometidas a la ordenación del seguro privado, en particular las de seguro o capitalización, gestión de fondos colectivos de jubilación, pensiones y de cualquier otra de las que autoriza la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, su Reglamento y disposiciones complementarias a las que la Sociedad se encuentra sometida, previo el cumplimiento de los requisitos en ella exigidos.

VidaCaixa comercializa básicamente productos de seguro de vida, clasificados en las siguientes líneas de negocio conforme a la normativa de Solvencia II:

- Seguro con participación en los beneficios (Seguro con PB)
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión (Unit Linked e Index Linked)
- Otro seguro de vida
- Reaseguro de vida

Asimismo, comercializa de forma secundaria seguros de no vida de accidentes y enfermedad, clasificados en la siguiente línea de negocio conforme a la normativa de Solvencia II:

- Protección de ingresos

El principal canal de comercialización de VidaCaixa es a través de la red de distribución de CaixaBank, S.A., la cual tiene la consideración de operador de banca-seguros exclusivo de la misma. Adicionalmente, también opera a través de la actividad de mediación de seguros realizada por corredores de seguros y otros agentes de seguros vinculados y su red propia.

El objeto social de BPI VP es la práctica de operaciones de seguros de vida, así como la gestión de fondos de pensiones.

Los canales de mediación de los productos que comercializa BPI VP se realiza a través de la red de distribución de la entidad de crédito Banco BPI, S.A., entidad perteneciente al Grupo CaixaBank.

La actividad de BPI VP durante 2023 se ha centrado principalmente en la comercialización de productos de capitalización comercializados por el Banco BPI, S.A. y seguros en los que el riesgo de inversión es asumido por el tomador del seguro. Asimismo, los productos de BPI VP están clasificados dentro de las siguientes líneas de negocio:

- Seguro con participación en los beneficios (Seguro con PB)
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión (Unit Linked e Index Linked)
- Otro seguro de Vida

Las operaciones del Grupo se reparten básicamente a lo largo de todo el territorio español y portugués.

1.1.G. ACTIVIDADES O EVENTOS SIGNIFICATIVOS DURANTE EL PERÍODO DE REFERENCIA

En 2023 no hay ningún lanzamiento de nuevos productos significativo.

La actividad de BPI VP durante los ejercicios de 2023 y 2022 se ha centrado principalmente en la comercialización de productos de capitalización comercializados por el Banco BPI, S.A. y seguros en los que el riesgo de inversión es asumido por el tomador del seguro.

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

1.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

El Grupo VidaCaixa está orientado básicamente a operaciones de seguros de vida.

Se muestran a continuación los resultados de suscripción de los seguros de vida y no vida en base a los principales parámetros técnicos de negocio, por líneas de negocio, a 31 de diciembre de 2023.

SEGUROS DE VIDA Miles de euros	Seguro con PB	Otros seguros de vida	Unit Linked	Reaseguro de vida	Total Vida
Primas Brutas	113.793	1.744.517	9.943.039	-	11.801.349
Primas del reaseguro cedido	-	(29.111)	(130.861)	-	(159.972)
Total primas devengadas	113.793	1.715.406	9.812.178	-	11.641.378
Primas Brutas	113.807	1.744.517	9.954.810	-	11.813.134
Primas del reaseguro cedido	-	(29.111)	(130.692)	-	(159.803)
Total primas imputadas	113.807	1.715.406	9.824.119	-	11.653.332
Siniestralidad bruta	264.964	1.614.195	6.246.504	-	8.125.663
Siniestralidad del reaseguro cedido	(17)	(1.670)	(35.330)	-	(37.017)
Siniestralidad total	264.948	1.612.525	6.211.174	-	8.088.646
Gastos técnicos	20.756	88.972	609.109	-	718.837

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

SEGUROS DE NO VIDA Miles de euros	Protección de ingresos
Primas Brutas	29.310
Primas del reaseguro cedido	(12.274)
Total primas devengadas	17.036
Primas Brutas	31.125
Primas del reaseguro cedido	(11.843)
Total primas imputadas	19.282
Siniestralidad bruta	12.678
Siniestralidad del reaseguro cedido	(10.064)
Siniestralidad total	2.614
Gastos técnicos	6.910

Se muestran a continuación los resultados de suscripción de los seguros de vida y no vida en base a los principales parámetros técnicos de negocio, por líneas de negocio, a 31 de diciembre de 2022.

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

SEGUROS DE VIDA Miles de euros	Seguro con PB	Otros seguros de vida	Unit Linked	Reaseguro de vida	Total Vida
Primas Brutas	104.093	2.400.480	5.198.952	-	7.703.525
Primas del reaseguro cedido	-	(26.407)	(139.730)	-	(166.137)
Total primas devengadas	104.093	2.374.073	5.059.222	-	7.537.388
Primas Brutas	104.093	2.400.480	5.201.495	-	7.706.068
Primas del reaseguro cedido	-	(26.407)	(139.587)	-	(165.994)
Total primas imputadas	104.093	2.374.073	5.061.908	-	7.540.074
Siniestralidad bruta	365.698	1.245.365	5.672.989	-	7.284.052
Siniestralidad del reaseguro cedido	-	2.082	(81.199)	-	(79.117)
Siniestralidad total	365.698	1.247.447	5.591.790	-	7.204.935
Gastos técnicos	13.060	105.654	411.690	-	530.404

SEGUROS DE NO VIDA Miles de euros	Protección de ingresos
Primas Brutas	31.765
Primas del reaseguro cedido	(11.944)
Total primas devengadas	19.821
Primas Brutas	32.269
Primas del reaseguro cedido	(12.360)
Total primas imputadas	19.909
Siniestralidad bruta	13.507
Siniestralidad del reaseguro cedido	(9.981)
Siniestralidad total	(3.526)
Gastos técnicos	6.534

En los gastos técnicos se incorporan las comisiones y todos los gastos de la Entidad ya sean de administración, de adquisición o los necesarios para abonar los siniestros.

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

1.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

1.3.A. INGRESOS Y GASTOS QUE SE DERIVEN DE INVERSIONES

Se muestran a continuación los ingresos y gastos derivados de las inversiones, desagregados por las principales categorías de activos financieros, a 31 de diciembre del ejercicio de 2023:

en miles de euros	Ingresos de las inversiones	Beneficios por enajenación	Gastos de las inversiones	Pérdidas por enajenación
Renta Fija	3.319.281	406.566	1.526.311	675.835
Renta Variable	271.673	2.101.215	126.222	835.720
Inmuebles	201	379	-	852
Depósitos	2.554	48	431	243
Préstamos	6.242	17	-	-
Tesorería	21.277	26.737	91	32.513
Otros	738.173	-	770.632	339
Total	4.359.401	2.534.962	2.423.687	1.545.502

Se muestran a continuación los ingresos y gastos derivados de las inversiones, desagregados por las principales categorías de activos financieros, a 31 de diciembre del ejercicio de 2022:

en miles de euros	Ingresos de las inversiones	Beneficios por enajenación	Gastos de las inversiones	Pérdidas por enajenación
Renta Fija	2.824.249	1.171.969	1.403.345	932.843
Renta Variable	419.311	883.809	74.046	2.128.799
Inmuebles	112	-	-	-
Depósitos	1.213	2.953	-	60.507
Préstamos	4.091	-	-	294
Tesorería	3.380	-	1.684	-
Otros	587.365	56.326	626.447	47.459
Total	3.839.721	2.115.057	2.105.522	3.169.902

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

1.3.B. PÉRDIDAS Y GANANCIAS RECONOCIDAS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO

De acuerdo con la normativa IFRS, en el epígrafe de Patrimonio Neto de “Otro Resultado Global Acumulado” se registran, sin pasar previamente por la cuenta de resultados, las plusvalías y minusvalías no realizadas de las inversiones financieras que estén contabilizadas en el epígrafe de Activo de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”. A 31 de diciembre de 2023 este importe ha ascendido a 203.366 miles de euros, neto del efecto fiscal (100.177 miles de euros, neto del efecto fiscal a 31 de diciembre de 2022).

1.3.C. INVERSIÓN EN TITULIZACIONES

La compañía dispone de una inversión directa reducida en titulaciones. A 31 de diciembre de 2023 el valor de las titulaciones en el balance era de 39 miles de euros (3.919 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

1.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

Del resultado de otras actividades, cabe destacar el resultado obtenido por el Grupo por su actividad como gestora de Fondos de Pensiones. A continuación, se detallan los ingresos y gastos registrados en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 por esta actividad:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	337.132	346.617
Gastos por la administración de fondos de pensiones	(163.631)	(172.460)
Resultados de la actividad de gestión de fondos de pensiones	173.501	174.157

Cabe destacar que VidaCaixa Grupo no tiene en cuenta en su capital el valor del negocio de gestión de Fondos de Pensiones que desarrolla y que forma parte de la actividad de la empresa. Este negocio tiene una gran importancia para el Grupo, que alcanza una cuota de mercado en España del 34% y en Portugal del 17,2% en diciembre de 2023 (33,8% y 14,1% en 2022).

Adicionalmente, señalar que todos los contratos de arrendamiento tienen la consideración de arrendamientos operativos. Al cierre de 2023 el principal contrato de arrendamiento que VidaCaixa tenía contratado en su posición de arrendador es por el arrendamiento del inmueble sito en Pº del Mar 8 – Av. Blasco Ibañez, nº 8 de Valencia fruto de su fusión con Bankia Vida. El importe por rentas cobradas durante 2023 ascendió a 78 miles de euros (78 miles de euros en 2022).

Asimismo y, fruto de la fusión con Sa Nostra, la Sociedad ha ingresado durante el ejercicio 2023 62 miles de euros por el arrendamiento de varios inmuebles y plazas de parking procedentes de dicha sociedad

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

1.5. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

NIIF 17 “Contratos de seguro” y NIIF 9 “Instrumentos financieros”

Con fecha 1 de enero de 2023 ha entrado en vigor la NIIF 17 que es la nueva norma internacional de información financiera que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro. Asimismo, en esa misma fecha el Grupo ha dejado de aplicar la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 a las inversiones financieras de las compañías aseguradoras del Grupo.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo ha aplicado la NIIF 17 y NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2023, si bien la fecha de transición de la NIIF 17 es el 1 de enero de 2022, por lo que se ha procedido a reexpresar el periodo comparativo 2022. El Grupo ha aplicado NIIF 9 al mismo tiempo que NIIF 17 y el período comparativo ha sido reexpresado de acuerdo al enfoque de superposición de clasificación (“overlay classification” (véase nota 1.4 de las cuentas anuales consolidadas)).

Estas normas suponen cambios significativos en la contabilización de los contratos de seguro y reaseguro y en los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, respectivamente.

En este sentido, el ratio de solvencia fue recalculado el 31 de diciembre de 2022, incrementándose en 1 puntos porcentuales. Considerando la inmaterialidad del impacto en la posición de solvencia, no se ha reexpresado toda la información relativa a 2022.

Fusión con Bankia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal

Con fecha 17 de septiembre de 2020, los Consejos de Administración de CaixaBank y Bankia suscribieron un Proyecto Común de Fusión mediante la fusión por absorción de Bankia, S.A. (sociedad absorbida) por CaixaBank, S.A. (sociedad absorbente). La fecha de toma de control efectivo se situó el 23 de marzo de 2021, una vez cumplidas todas las condiciones suspensivas.

Con fecha 29 de diciembre de 2021, tras la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, CaixaBank formalizó la compra al Grupo Mapfre del 51% en el capital social de Bankia Vida, SA de Seguros y Reaseguros, alcanzando con ello la totalidad de su capital social y adquiriendo el Grupo CaixaBank el control sobre dicha sociedad.

Con fecha 21 de marzo de 2022 VidaCaixa desembolsó el 100% de Bankia Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (en adelante Bankia Vida) a CaixaBank (Accionista Único de la Sociedad) por un importe de 578.000 miles de euros en coherencia con el valor determinado por el experto independiente definido entre CaixaBank y Grupo Mapfre.

A efectos de llevar a cabo la Fusión, con fecha 26 de abril de 2022 los Consejos de Administración de Bankia Vida y VidaCaixa, suscribieron el Proyecto Común de Fusión relativo a la fusión, aprobado por el Accionista único con fecha 11 de mayo de 2022.

El 11 de mayo de 2022, el Accionista Único de la Sociedad dominante y de Bankia Vida acordó por unanimidad, la fusión por absorción de Bankia Vida (sociedad absorbida) por parte de VidaCaixa (sociedad absorbente) enmarcado en el proceso de reordenación e integración del negocio de seguros procedente de Bankia, S.A., tras la ejecución de la mencionada fusión por absorción de Bankia por CaixaBank.

Con fecha 11 de mayo de 2022 el Accionista Único de ambas sociedades acordó, entre otros, aprobar como balances de fusión los cerrados por las sociedades a 31 de diciembre de 2021 y aprobar la Fusión por absorción de Bankia Vida por la sociedad absorbente, ajustándose estrictamente al Proyecto de Fusión.

Una vez obtenidas todas las autorizaciones pertinentes, con fecha 11 de noviembre de 2022 la fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y se procedió a la disolución sin liquidación y a la transmisión en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio a título de sucesión universal de la sociedad absorbida. La sociedad absorbente quedó subrogada en todos los derechos

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La operación se acogió al régimen tributario especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Fusión con Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A.

En el marco de la reordenación de los negocios de banca-seguros del Grupo CaixaBank y como consecuencia de la fusión del accionista único (CaixaBank) con Bankia S.A., por el que éste adquirió el 18,69% de las acciones de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A., el 27 de junio de 2022 el Accionista Único de la Sociedad llegó a un acuerdo con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caser) para que VidaCaixa, S.A.U. le comprara su participación del 81,31% en el capital social de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A.

Con fecha 24 de noviembre de 2022, la Sociedad dominante adquirió a Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) el 81,31% de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. por un importe de 221.071 miles de euros. En esa misma fecha, la sociedad dominante adquirió a CaixaBank el 18,69% de las acciones de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. por un importe de 50.816 miles de euros, equivalente al mismo valor por acción de la transacción entre partes independientes acordada entre CASER y VidaCaixa, por cuenta de Grupo CaixaBank (como accionista único de la Entidad), alcanzando con ello la totalidad del capital social.

Por lo tanto, desde el 24 de noviembre de 2022 la Sociedad dominante es el propietario del 100% de la mencionada sociedad. El importe total de la operación ascendió a 271.887 miles de euros.

Con fecha 20 de abril de 2023, los Consejos de Administración de VidaCaixa y Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. acordaron por unanimidad, la

fusión por absorción de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. (sociedad absorbida) por parte de VidaCaixa (sociedad absorbente), de acuerdo con la estrategia de concentración banco-aseguradora del Grupo CaixaBank. Con fecha 11 de mayo de 2023 el Accionista Único de ambas sociedades acordó, entre otros, aprobar como balances de fusión los cerrados por las sociedades a 31 de diciembre de 2022 y aprobar la Fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, ajustándose estrictamente al Proyecto de Fusión.

Una vez obtenidas todas las autorizaciones pertinentes, con fecha 10 de noviembre de 2023 la fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y se procedió a la disolución sin liquidación y a la transmisión en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio a título de sucesión universal de la absorbida.

La sociedad absorbente quedó subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La operación se acogió al régimen tributario especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, y como consecuencia de la Fusión por absorción anteriormente descrita, se ha formalizado un contrato de cesión a una sociedad tercera, Medvida Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, "Medvida"), de una determinada cartera de contratos de seguros individuales del ramo de vida, incluyendo negocio de riesgo, junto con determinados elementos de activo y pasivo asociados a la misma, suscritas por Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. (y que, por tanto, forman parte de VidaCaixa) y que es gestionada por otra entidad financiera. Dicha venta está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas en el plazo máximo de 12 meses desde la fecha de firma del contrato, entre las que se incluyen, entre otras, la obtención de las autorizaciones pertinentes. Se estima que la cesión se ejecutará durante el ejercicio 2024.

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Adquisición del 100% de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.

En el marco de la reordenación de los negocios de banca-seguros del Grupo CaixaBank y como consecuencia de la fusión del accionista único (CaixaBank) con Bankia S.A., CaixaBank poseía la totalidad de las acciones de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. (en adelante, "Bankia Mediación").

Con fecha 5 de diciembre de 2022 se suscribió un contrato privado de compraventa entre la Sociedad y su accionista único (CaixaBank) para la transmisión de la totalidad de acciones de Bankia Mediación a VidaCaixa por parte de CaixaBank por un importe total de 75,2 millones de euros. El contrato se encontraba sujeto al cumplimiento de una condición suspensiva (obtención de la declaración de no oposición por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la citada adquisición).

Adicionalmente, en el contrato se estableció una cláusula conforme CaixaBank se comprometía a indemnizar y a resarcir a VidaCaixa hasta dejarlo totalmente indemne, en el caso de que Bankia Mediación tuviera que asumir cualquier penalización, gasto o pago de cualquier naturaleza derivado de los litigios y controversias existentes entre el CaixaBank y Grupo Mapfre como consecuencia de la ruptura de los acuerdos de distribución exclusiva suscritos en su momento entre Bankia Mediación y el Grupo Mapfre.

Con fecha 17 de marzo de 2023, la autoridad regulatoria pertinente comunicó la no oposición a la operación y con fecha 16 de mayo de 2023, se elevó a público el contrato privado de compraventa entre la Sociedad y su accionista único comentado anteriormente y se hizo efectivo el pago establecido en el mismo. Por lo tanto, VidaCaixa es el Accionista Único de Bankia Mediación.

Como consecuencia de la notificación del resultado del laudo arbitral entre CaixaBank y Grupo Mapfre por el cual se ha establecido la obligación de pagar a Grupo Mapfre un importe total de 22,9 millones de euros, el Grupo Vidacaixa ha registrado un gasto dentro del epígrafe "Otros ingresos y otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023.

En virtud de la cláusula establecida en el contrato privado entre la Sociedad dominante y su accionista Único, la Sociedad dominante ha recibido de su Accionista un importe total de 22,9 millones de euros el cual se ha contabilizado como un ingreso dentro del epígrafe «Otros ingresos y otros gastos» de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023, resultando así un impacto neutro para el Grupo Vidacaixa.

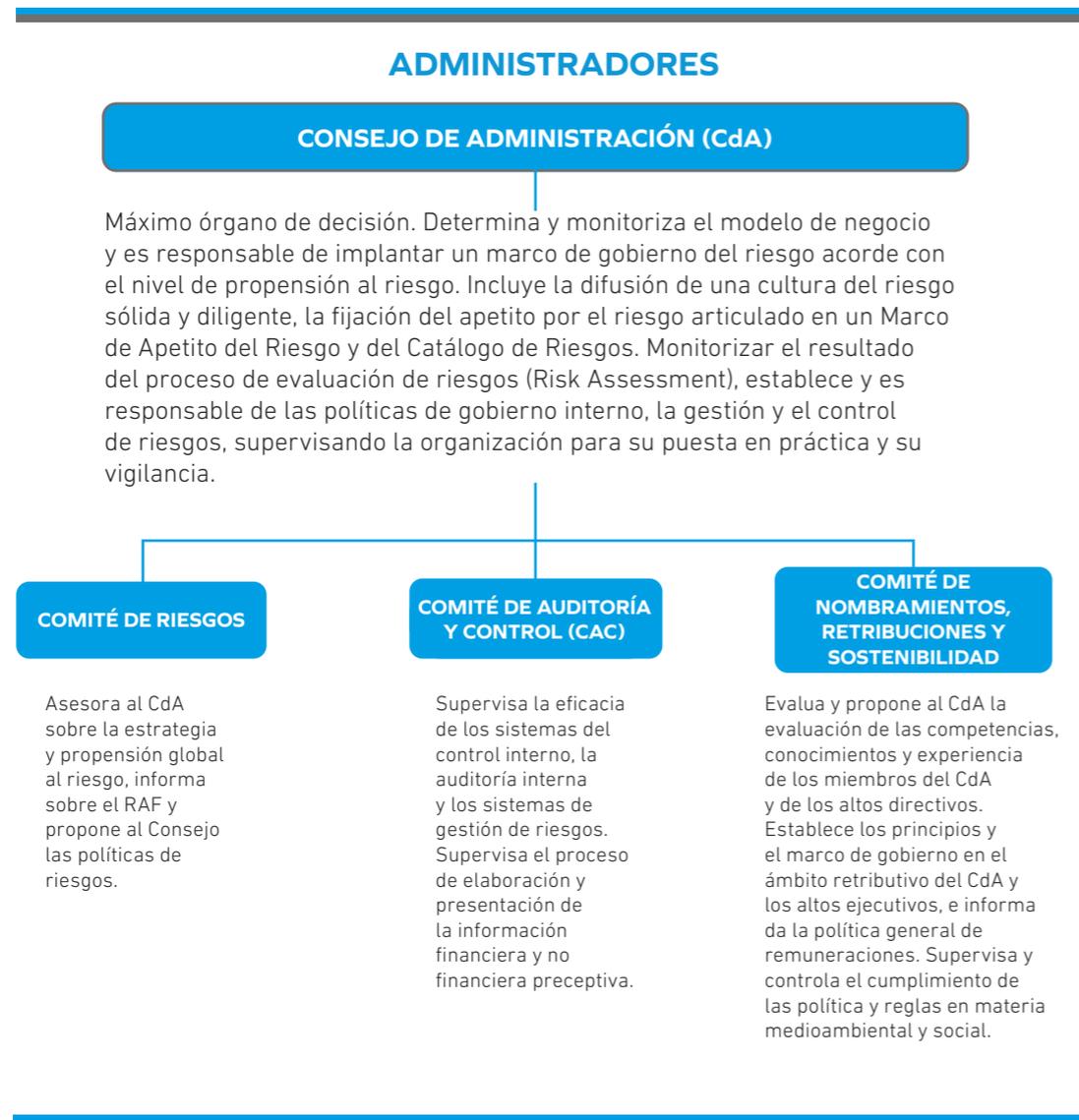
En materia de información no financiera y diversidad, se ha tenido en consideración la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Acogiéndose a la dispensa recogida en la normativa mencionada anteriormente, la Sociedad presenta la información no financiera correspondiente a la misma en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo CaixaBank que se encuentra disponible en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y que se depositarán en el Registro Mercantil de Valencia

2. SISTEMA DE GOBIERNO

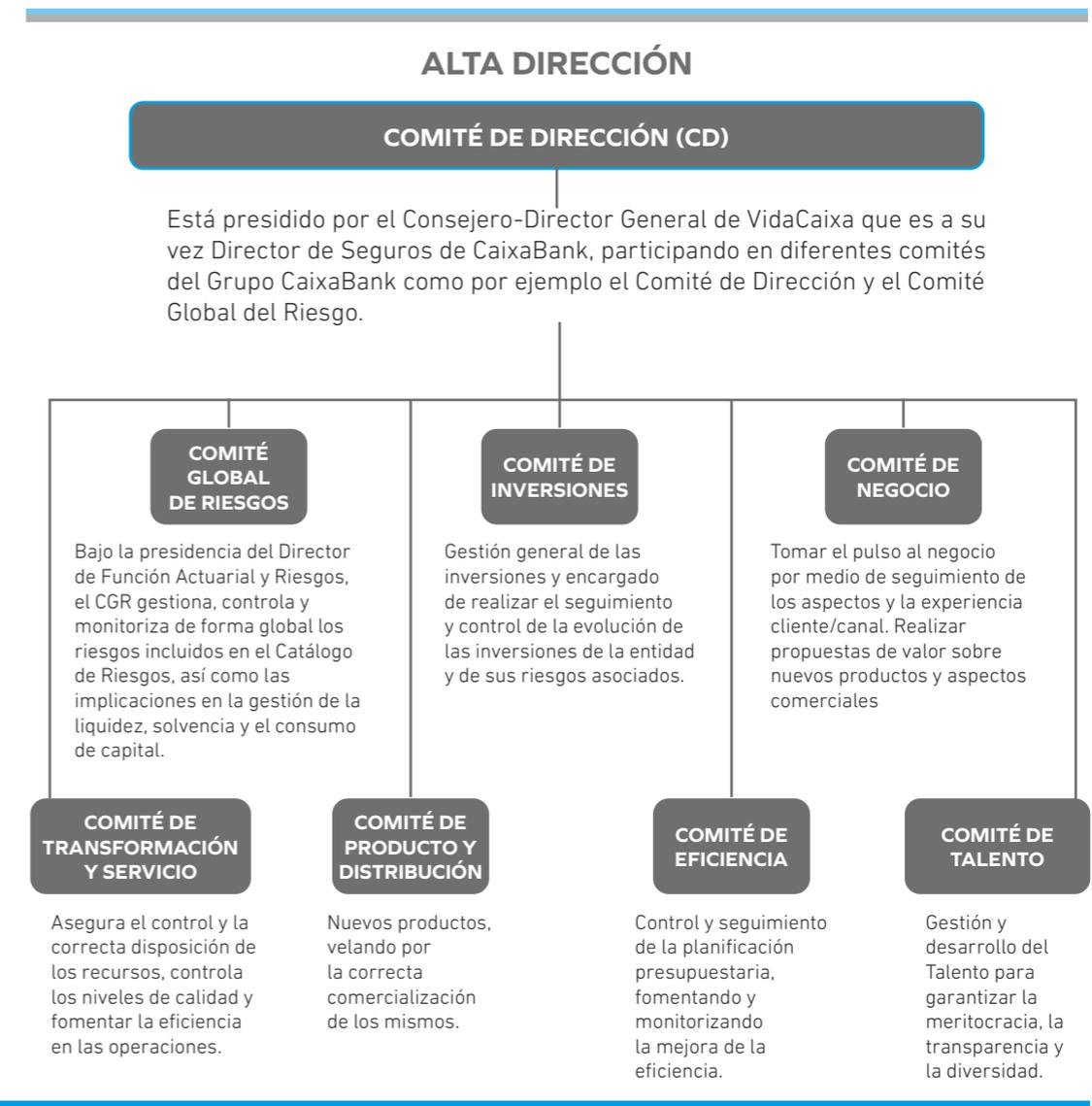
2.1. SISTEMA DE GOBIERNO

2.1.A. ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN DE LA EMPRESA

A continuación, se presenta el esquema organizativo en relación con la gobernanza en la gestión del riesgo en VidaCaixa y se detallan las principales funciones y responsabilidades de cada Comité:



De acuerdo a lo establecido en los artículos 268, 269, 270, 271 y 272 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, VidaCaixa ha adaptado su estructura organizativa y funcional, desarrollando y dotando de recursos a las unidades organizativas encargadas de llevar a cabo las distintas funciones fundamentales establecidas por Solvencia II (función de gestión de riesgos, función actuarial, función de cumplimiento normativo y función de auditoría interna).



2. SISTEMA DE GOBIERNO

BPI VP dispone de un sistema de gobierno alineado corporativamente con el modelo VidaCaixa, con adaptaciones a su dimensión, realidad del negocio y regulación portuguesa. El detalle de las responsabilidades y estructura de los órganos de gobierno propios de BPI VP está recogido en el Informe de Situación Financiera y de Solvencia, que se recoge como anexo al presente informe.

Como refuerzo de la estructura de gobierno del grupo asegurador, el Director Económico Financiero de VidaCaixa y el Director de Medios, son a su vez miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de BPI VP.

2.1.B. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL SISTEMA DE GOBIERNO DURANTE EL PERÍODO DE REFERENCIA

Sin cambios significativos en el periodo de referencia.

2.1.C. POLÍTICA Y PRÁCTICAS DE REMUNERACIÓN

2.1.C.i. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

VidaCaixa dispone de una Política de Remuneración aprobada por su Consejo de Administración, así como por su Junta General, de conformidad con el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con el artículo 275 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, la Política de Remuneración debe aplicarse a la empresa en su conjunto, y que debe contener mecanismos específicos que tengan en cuenta las tareas y el desempeño del órgano de administración, dirección o supervisión, de las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones clave y de otras categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de la empresa (Colectivo Identificado).

La Política de Remuneración es de aplicación a los profesionales en activo de VidaCaixa que, como tales, mantengan una relación laboral o mercantil retribuida, incluyendo a los miembros del Consejo de Administración.

Quedan incluidos dentro del ámbito de aplicación de la Política de Remuneración

los profesionales de VidaCaixa y de las entidades que en cada momento formen parte de su grupo conforme se prevé en la normativa, que sean incluidos en el Colectivo Identificado por aplicación de las normas aplicables para su determinación, sin perjuicio de la normativa interna que, en su caso, sea de aplicación para las sociedades del grupo.

Asimismo, como entidad gestora de fondos de pensiones se aplicará a aquellos miembros de la Entidad que la dirijan de manera efectiva, que desempeñen funciones clave y a aquellas otras categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de los planes y fondos de pensiones gestionados (Colectivo Identificado por las actividades de gestión).

La remuneración de los profesionales, establecida dentro del marco general definido en la Política de Remuneración, se aprueba por los órganos de gobierno competentes de VidaCaixa.

Los principios generales de remuneración de VidaCaixa son los siguientes:

- a) La compensación total está orientada a impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados en el tiempo. Por ello, la remuneración variable tiene en consideración no sólo la consecución de los retos, sino también la forma en la que éstos se alcanzan.
- b) La Entidad establecerá internamente los controles y las medidas mitigadoras pertinentes, de acuerdo con la normativa vigente al respecto, para evitar eventuales conflictos de interés en perjuicio de los clientes.
Este principio cumple con lo previsto en la Directiva IDD, que establece que los distribuidores de seguros no deberán ser remunerados ni evaluar el rendimiento de sus empleados de un modo que entren en conflicto con su obligación de actuar en el mejor interés de sus clientes.
- c) Los principios del sistema de retribución de la Entidad serán claros, transparentes y eficaces, y estarán disponibles en todo momento para el personal afectado.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

- d) Los retos individuales de los profesionales se definen tomando como base el compromiso que éstos alcanzan y establecen con sus responsables.
- e) La Política de Remuneración basa su estrategia de atracción y retención del talento en facilitar a los profesionales la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente y en unas condiciones competitivas de compensación total.
- f) Dentro de estas condiciones de compensación total, la Política de Remuneración apuesta por un posicionamiento competitivo en la suma de remuneración fija y beneficios sociales, basando principalmente su capacidad de atracción y retención del talento en ambos componentes de remuneración.
- g) Los componentes fijos y de beneficios sociales constituyen la parte preponderante del conjunto de condiciones remuneratorias donde, en general, el concepto remuneratorio variable tiende a ser conservador debido a su potencial papel como generador de riesgo.

En ese sentido, los principios generales de remuneración de VidaCaixa estarán alineados con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, y las prácticas de remuneración fomentarán una asunción prudente de riesgos y que no amenacen la capacidad de la empresa de mantener un capital base adecuado.

- h) La Política de Remuneración es coherente con la gestión de los riesgos de sostenibilidad, incorporando en la estructura de remuneración variable objetivos vinculados a este aspecto, teniendo en cuenta las responsabilidades y las funciones asignadas.
- i) El sistema de promoción se basa en la valoración de las competencias, el rendimiento, el compromiso, y los méritos profesionales de forma sostenida en el tiempo.
- j) Siguiendo el principio de proporcionalidad, se graduará el cumplimiento de algunos de los requisitos normativos y de las buenas prácticas establecidos en la presente Política atendiendo a la organización interna y a la naturaleza,

el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a las actividades de la Entidad.

La política de remuneraciones de BPI VP está alineada con la política de VidaCaixa. En el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de BPI VP, anexo al presente informe, se detalla su desarrollo en BPI VP.

2.1.C.ii. CRITERIOS DE DESEMPEÑO SOBRE DERECHO A OPCIONES SOBRE ACCIONES, ACCIONES O COMPONENTES VARIABLES DE LA REMUNERACIÓN

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de VidaCaixa en su condición de tales, consiste únicamente en componentes fijos, con exclusión de cualesquiera componentes variables (por su parte la Alta Dirección, sí que tiene una parte de remuneración variable). No obstante, lo anterior, cualquier eventual propuesta futura de remuneración basada en acciones habría de ser aprobada, siguiendo los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos Sociales, por la Junta General de VidaCaixa.

2.1.C.iii. PLANES COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES O PLANES DE JUBILACIÓN ANTICIPADA DESTINADOS A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN Y PERSONAS QUE DESEMPEÑEN UNA FUNCIÓN FUNDAMENTAL

El sistema de previsión social de VidaCaixa, es un sistema mixto, de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento y se instrumenta en un plan de pensiones de empleo y pólizas de seguros colectivos de vida.

Las aportaciones de los empleados a los planes de ahorro y jubilación se determinan como un porcentaje predeterminado de la retribución fija; el empleado puede decidir también que parte del cobro del bonus se destine a ser aportado a dichos planes de ahorro y jubilación.

El régimen de previsión social de VidaCaixa no se configura como un beneficio discrecional, y se aplica de manera objetiva en función del acceso del profesional a determinado nivel profesional o en circunstancias similares que determinan

2. SISTEMA DE GOBIERNO

una redefinición de las condiciones de remuneración. La cuantía de las aportaciones o el grado de cobertura de las prestaciones no puede determinarse como parte del paquete de remuneraciones variables, por no estar referenciada al cumplimiento de parámetros de desempeño ni ser concedida con carácter de premio o similar.

2.1.D. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS CON ACCIONISTAS, CON PERSONAS QUE EJERZAN UNA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LA EMPRESA Y CON MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN

Durante el año no se han producido operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión que puedan provocar conflictos de interés o, en su caso, se ha otorgado la dispensa correspondiente.

Los dividendos distribuidos en el ejercicio han sido los siguientes

	Euros por Acción	Importe Pagado Efectivo	Fecha de Anuncio	Fecha de Pago
Dividendo complementario del ejercicio 2022	1,49	333.593	30/03/2023	31/03/2023
1er Dividendo a cuenta del ejercicio 2023	0,45	100.000	28/03/2023	31/03/2023
2º Dividendo a cuenta del ejercicio 2023	0,91	205.000	27/06/2023	30/06/2023
3er Dividendo a cuenta del ejercicio 2023	0,89	200.000	29/09/2023	29/09/2023
4to Dividendo a cuenta del ejercicio 2023	0,65	145.000	19/12/2023	22/12/2023
TOTAL	4,39	983.593		

La decisión de reparto de dividendos adoptada se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Sociedad Dominante y no compromete ni la solvencia futura de la misma ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia. En este sentido, la Sociedad Dominante, en el marco del diálogo con el supervisor, ha comunicado la propuesta de dividendos y ha presentado los datos y los análisis necesarios que permiten la comprobación de los aspectos mencionados.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

2.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

2.2.A. EXIGENCIAS SOBRE CUALIFICACIONES, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA APLICABLES

Según lo establecido en la Política de selección, diversidad, y evaluación de la idoneidad de los consejeros, y de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de VidaCaixa, los cargos del Consejo de Administración, de la Alta Dirección y de las funciones clave que integran el sistema de gobierno de VidaCaixa (en adelante, los Cargos y Funciones Sujetos) deberán ser ejercidos por personas que cumplan en todo momento los siguientes requisitos de aptitud y honorabilidad:

- a) Que sus cualificaciones profesionales, competencia y experiencia sean adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente (aptitud).
- b) Que sean personas de buena reputación e integridad (honorabilidad).

La Política de selección, diversidad, y evaluación de la idoneidad, ha sido elaborada siguiendo lo establecido en el artículo 273 del Reglamento Delegado (UE) nº 2015/35 de 10 de octubre de 2014 de la Comisión por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio ("Reglamento Delegado"), en el artículo 38 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras ("Ley 20/2015"), en el 18 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su caso, por la Orden ECC/664/2016, de 27 de abril, por la que se aprueba la lista de información a remitir en supuestos de adquisición o incremento de participaciones significativas en entidades aseguradoras y reaseguradoras y por quienes pretendan desempeñar cargos de dirección efectiva o funciones que integran el sistema de gobierno en entidades aseguradoras, reaseguradoras y en los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Igualmente se ha elaborado siguiendo lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones que expresamente se remite al art. 38 de la Ley 20/2015. Asimismo, se han tenido en cuenta las Directrices sobre el Sistema de Gobernanza de la EIOPA (14/253).

En el supuesto de consejeros personas jurídicas los requisitos de idoneidad se observarán tanto respecto de la persona física representante del consejero persona jurídica como, en lo aplicable, del consejero persona jurídica.

La política de selección y evaluación de BPI VP está alineada con la política de VidaCaixa. En el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de BPI VP, anexo al presente informe, se detalla su desarrollo en BPI VP.

2.2.B. PROCESO PARA EVALUAR LA APTITUD Y LA HONORABILIDAD

El Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en VidaCaixa, que desarrolla la mencionada Política establece los procedimientos de selección y evaluación de la idoneidad de quienes hayan de ejercer los Cargos y Funciones Sujetos.

Los principales aspectos son los siguientes:

1) Órganos responsables de la evaluación

Los órganos responsables de la evaluación de idoneidad de los candidatos, así como de los consejeros y del resto de cargos y funciones que se incluyen en este Protocolo son el Consejo de Administración junto con el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad quien elabora la propuesta del informe de evaluación de idoneidad de cada una de las personas candidatas a consejeros y resto de cargos y funciones y lo eleva al Consejo.

En el caso de que la evaluación se refiera a su propia persona, las personas sujetas a evaluación deberán abstenerse de participar en la formación del Expediente de Evaluación según se define a continuación y en la propuesta, formulación y aprobación del Informe de Evaluación de la Idoneidad.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

2) Expediente de Evaluación

El Expediente de Evaluación constituye la base documental para la evaluación, y contendrá todas las manifestaciones, las informaciones y los documentos necesarios para que el órgano responsable de la evaluación pueda examinar y emitir un juicio fundado sobre la idoneidad de las personas evaluadas.

El contenido del Expediente de Evaluación será determinado, desarrollado y adaptado en cada momento por el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad con la asistencia de Secretaría General y del Consejo.

3) Informe de Evaluación de la Idoneidad

El Informe de Evaluación de la Idoneidad contendrá la conclusión sobre el resultado del proceso de evaluación de la persona evaluada, y será emitido tomando como base el Expediente de Evaluación.

4) Procedimiento de evaluación

Para la evaluación de las personas que han de ocupar los Cargos y Funciones Sujetos se sigue el procedimiento que se describe a continuación:

4.1) Procedimiento en caso de nombramiento:

- a.** El órgano o la persona o personas que promuevan el nombramiento comunicarán con antelación suficiente al Presidente del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad la identidad del candidato.
- b.** El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, auxiliado por Secretaría General y del Consejo, así como, en su caso, por el Área de Personas y aquellos otros departamentos internos que aquella estime oportunos, procederá a partir de entonces a preparar y completar el Expediente de Evaluación, que deberá ser puesto a disposición del Consejo de Administración con antelación suficiente a la celebración de la correspondiente reunión que haya de informar sobre el candidato propuesto. En el caso de nombramiento de consejeros, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad incluirá en el Expediente

de Evaluación la valoración del modo en el que el nuevo nombramiento contribuye a la idoneidad colectiva del Consejo de Administración, debiéndose tener en cuenta la matriz de competencias del Consejo.

- c.** El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad elaborará y someterá al Consejo de Administración la correspondiente propuesta de Informe de evaluación de idoneidad.
- d.** Tomando como base la información contenida en el Expediente de Evaluación y la propuesta de informe, el Consejo de Administración analizará y formulará el Informe relativo al candidato propuesto.
- e.** En caso de dudas, se podrá solicitar dictámenes u opiniones de expertos.
- f.** Si la conclusión del Informe fuese negativa, la Sociedad se abstendrá de nombrar o dar posesión en el cargo al candidato propuesto.

4.2) Procedimiento en caso de reelección

- a.** En los casos en que se proponga la reelección de una persona sujeta a evaluación, se seguirá el mismo procedimiento previsto para el caso de nombramiento, debidamente adaptado al caso de reelección.
- b.** No obstante, la evaluación se limitará a confirmar el mantenimiento de las informaciones contenidas en el Expediente de Evaluación o, en su caso, a actualizarlas, salvo cuando cambien las condiciones del cargo o se le atribuya uno nuevo. En estos casos, la evaluación se deberá circunscribir a las nuevas características del cargo, debiendo el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad incluir en el Expediente de Evaluación la valoración del impacto de las nuevas condiciones del cargo en la evaluación colectiva del Consejo mediante la revisión de la matriz de competencias del consejo.
- c.** El Consejo de Administración formulará su Informe tomando como base la confirmación o actualización del Expediente de Evaluación y la propuesta de informe elevada por el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

4.3) Procedimiento en caso de cambio de función

- a. A estos efectos se considerará que hay un «cambio de función» si se propone el nombramiento de un consejero no ejecutivo para un cargo ejecutivo o viceversa; o bien, se propone el nombramiento de un consejero como Presidente del Consejo de Administración o como consejero-director general.
- b. La evaluación de un cambio de función se centrará fundamentalmente en la experiencia de la persona designada, sin perjuicio de que también se evaluará la dedicación de tiempo, los conflictos de interés y la idoneidad colectiva del Consejo de Administración.

5) Evaluación continua

La Sociedad llevará a cabo la evaluación continua con una periodicidad anual, sin perjuicio de la evaluación por circunstancias sobrevenidas. La evaluación continua se hará durante el último cuatrimestre de cada año e incluirá la reevaluación de la idoneidad colectiva del Consejo de Administración.

6) Evaluación por circunstancias sobrevenidas

Quienes ejerzan los cargos y funciones sujetos serán responsables de comunicar de forma inmediata al Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (mediante comunicación a su Presidente) el acaecimiento de cualquier hecho o circunstancia que pudiera afectar a la evaluación de su idoneidad para el ejercicio de su cargo o función.

Igualmente, se podrá tener conocimiento de tales hechos o circunstancias por ser estos públicos y notorios o por conocimiento fundado.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

2.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA

2.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

2.3.1.a. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El sistema de gestión de riesgos de la Entidad se configura a través de la función de gestión de riesgos, cuyas principales funciones y responsabilidades son las siguientes:

1) *Tareas generales*

- Asistir e informar al Consejo de Administración de forma independiente, al Comité de Riesgos, al Comité de Auditoría y Control, al Comité Global de Riesgos y al resto de funciones fundamentales en todo lo necesario para garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos.
- Realizar el seguimiento de la efectividad del sistema de gestión de riesgos.
- Establecer y seguir las políticas estratégicas sobre gestión de riesgos.
- Definir y seguir el perfil de riesgo y los límites de tolerancia al riesgo.
- Identificar, medir, gestionar, monitorizar, seguir e informar de los riesgos y su tendencia.
- Identificar y evaluar los riesgos emergentes.
- Presentar información detallada sobre las exposiciones a riesgos tomando en consideración las decisiones estratégicas.
- Realizar programas e iniciativas formativas para interiorizar la cultura de riesgos.
- La información generada en el marco del sistema de gestión de riesgos estará a disposición de las personas y órganos que dirijan de manera efectiva la Entidad o desempeñen otras funciones fundamentales, que la tendrán en cuenta en su proceso de toma de decisiones.

2) *Tareas adicionales para modelos internos de riesgos*

La función de gestión de riesgos asume las siguientes funciones y responsabilidades adicionales, en lo referente a los modelos internos totales o parciales desarrollados por la Entidad en cada momento:

- Desarrollo y aplicación del modelo interno.
- Aplicación de la política de validación de modelos internos establecida por el Consejo de Administración en cada momento.
- Documentación del modelo interno y de las posibles modificaciones del mismo.
- Test de uso del modelo interno.
- Información al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y al Comité Global de Riesgos sobre el modelo interno.
- Siempre que la Entidad disponga de modelos internos, se elaborará la información sobre gestión de riesgos usando el modelo interno, de manera que los datos del modelo sean tenidos en cuenta en los procesos de toma de decisiones, y exista una efectiva integración de los modelos internos en la gestión.

Como elemento primordial del sistema de gestión de riesgos, el Consejo de Administración de la Entidad ha aprobado, sigue y mantiene actualizadas las siguientes políticas de gestión de riesgos. En este ámbito, se incluyen las siguientes políticas conforme a las áreas de gestión de riesgos definidas por el Artículo 260 apartado 1 del Reglamento Delegado de Solvencia II:

- Política de suscripción y constitución de reservas
- Política de gestión de activos y pasivos
- Política de gestión del riesgo de liquidez
- Política de gestión del riesgo de inversión
- Política de gestión del riesgo operacional
- Política de reaseguro
- Política de gestión de riesgos en relación con los impuestos diferidos

2. SISTEMA DE GOBIERNO

Procesos Estratégicos de gestión del riesgo

El Grupo VidaCaixa cuenta con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos.

Este marco de gestión de riesgos permite al Grupo VidaCaixa comprender y comunicar su perfil de riesgo, garantizar que los riesgos se mantengan en niveles aceptables, evaluar su probable evolución como consecuencia de nuevas actividades o cambios en el entorno operativo y contribuir a la rápida recuperación ante un evento de riesgo. Todo ello necesariamente basado en una sólida cultura del riesgo y estructura de gobierno que, junto con los procesos estratégicos de riesgos conforman los pilares del marco de gestión de riesgos.

De este modo, el objetivo de los procesos estratégicos de gestión del riesgo es la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos. A tal efecto, los procesos incluyen tres elementos fundamentales que se desarrollan a continuación: la valoración de riesgos o Risk Assessment (identificación y evaluación), el Catálogo de Riesgos (taxonomía y definición) y el Marco de Apetito al Riesgo (seguimiento).

El resultado de los procesos estratégicos se reporta, al menos anualmente, primero al Comité Global del Riesgo y al Comité de Riesgos en segunda instancia, para ser finalmente aprobados por el Consejo de Administración.

Evaluación de riesgos (Risk Assessment)

VidaCaixa realiza con periodicidad semestral un proceso de autoevaluación del riesgo, con el fin de:

- Identificar y evaluar los riesgos inherentes asumidos según el entorno y modelo de negocio.
- Realizar una autoevaluación de las capacidades de gestión, de control y de gobierno de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas en alguno de los riesgos

El *Risk Assessment* es una de las principales fuentes de identificación de:

- Riesgos emergentes: riesgos cuya materialidad o importancia esté aumentando de tal modo que podría llevar a que se incluya de forma explícita en el Catálogo de Riesgos.
- Eventos estratégicos: acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo a medio-largo plazo. Se consideran únicamente aquellos sucesos que no estén aún materializados ni formen parte del Catálogo, pero a los que la estrategia de la Entidad está expuesta por causas externas, si bien la severidad del posible impacto de dichos acontecimientos pueda mitigarse con la gestión.

Catálogo de Riesgos

El Catálogo de Riesgos es la relación de riesgos materiales. Abarca tanto la definición de los riesgos materiales a los que la Entidad está expuesta como la definición de los riesgos emergentes y eventos estratégicos. Facilita el seguimiento y *reporting* interno y externo y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. En este proceso de actualización se evalúa también la materialidad de los riesgos emergentes previamente identificados en el proceso de *Risk Assessment*.

Marco de Apetito al Riesgo

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, "Risk Appetite Framework o RAF") es una herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo (apetito al riesgo) que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo VidaCaixa. Estos objetivos quedan formalizados mediante las declaraciones cualitativas en relación con el apetito al riesgo, expresadas por el Consejo de Administración, y las métricas y umbrales que permiten el seguimiento del desarrollo de la actividad para los diferentes riesgos.

Cultura de Riesgos

La cultura del riesgo en el Grupo VidaCaixa está formada por las conductas y actitudes hacia el riesgo y su gestión de los empleados, que reflejan los valores,

2. SISTEMA DE GOBIERNO

objetivos y prácticas compartidos por el Grupo y se integra en la gestión a través de sus políticas, comunicación y formación del personal.

Esta cultura influye en las decisiones de la dirección y de los empleados en su actividad diaria, con el objetivo de evitar conductas que podrían aumentar involuntariamente los riesgos o llevar a incurrir en riesgos no asumibles. Se sustenta en un elevado nivel de concienciación sobre el riesgo y su gestión, una estructura de gobierno sólida, un diálogo abierto y crítico en la organización, y la ausencia de incentivos para la asunción injustificada de riesgos.

De este modo, las actuaciones y decisiones que suponen una asunción de riesgo están:

- Alineadas con los valores corporativos y los principios básicos de actuación.
- Alineadas con el apetito al riesgo y estrategia de riesgos.
- Basadas en un conocimiento exhaustivo de los riesgos que implican y de la forma de gestionarlos, incluyendo los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

La cultura del riesgo incluye, entre otros, los siguientes elementos:

Responsabilidad

El Consejo de Administración de VidaCaixa es el responsable de establecer y supervisar la implantación de una cultura de riesgos sólida y diligente en la organización que promueva conductas acordes con la identificación y mitigación de los riesgos. Considerarán el impacto de dicha cultura en la estabilidad financiera, en el perfil de riesgo y en la gobernanza adecuada de la Entidad, y harán cambios cuando sea necesario.

Todos los empleados deben ser plenamente conscientes de su responsabilidad en la gestión de riesgos. Esta gestión que no corresponde únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control interno. Las unidades de negocio son responsables, principalmente, de la gestión diaria de los riesgos en línea con las políticas, procedimientos y controles de la entidad y elevarán rápidamente, dentro o fuera de la entidad, los casos de incumplimiento que observen.

Comunicación

La dirección de VidaCaixa asiste a los órganos de gobierno en el establecimiento y la comunicación de la cultura de riesgos al resto de la organización, velando por que todos los miembros de la organización conozcan los valores fundamentales y las expectativas asociadas en la gestión de los riesgos elemento esencial para el mantenimiento de un marco robusto y coherente alineado con el perfil de riesgos.

En este sentido, el proyecto de Cultura de Riesgos con el objetivo de concienciar sobre la importancia de todos los empleados en la gestión de los riesgos para ser una entidad sólida y sostenible ha marcado un antes y un después en la difusión de la cultura de riesgos a toda la Entidad. En el marco de este proyecto, se han llevado a cabo diferentes acciones de divulgación de la cultura de riesgos dirigidas a todos los empleados de VidaCaixa mediante la publicación en la intranet, entre otros, de noticias relacionadas con proyectos de riesgos.

Formación

La formación representa un mecanismo fundamental en el Grupo VidaCaixa para la interiorización de la cultura de riesgos y asegurar que los empleados cuenten con las competencias adecuadas para desempeñar sus funciones con plena consciencia de su responsabilidad en la asunción del riesgo para alcanzar los objetivos. A tal efecto, VidaCaixa proporciona formación periódica ajustada a funciones y perfiles, acorde con la estrategia de negocio, que permite a los empleados estar familiarizados con las políticas, procedimientos y procesos de gestión de riesgos de la Entidad y que incluye el estudio de los cambios introducidos en los marcos jurídico y reglamentario aplicables.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, se definen los contenidos de formación, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del RAF, la descentralización de la toma de decisiones,

2. SISTEMA DE GOBIERNO

la actualización de competencias en el análisis de riesgos y la optimización de la calidad del riesgo.

VidaCaixa estructura su oferta formativa principalmente a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos del Grupo ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales.

2.3.1.b. IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES

La función de gestión de riesgos, que abarca toda la organización, asume las funciones vinculadas a la gestión de las políticas de gestión del riesgo, a los procedimientos de control de los riesgos y asegura la implantación efectiva del marco de gestión del riesgo. El titular de la función de gestión de riesgos, como responsable del desarrollo e implementación del marco de gestión y control de riesgos actúa de forma independiente de las áreas tomadoras de riesgo, y tiene acceso directo a los Órganos de Gobierno, especialmente al Comité de Riesgos, a cuyos consejeros reporta regularmente sobre la situación y evolución esperada del perfil de riesgos del Grupo.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última del diseño y ejecución de la política de gestión de riesgos.

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité Global de Riesgos ejecuta la política de gestión de riesgos, gestionando y controlando las implicaciones en la solvencia y el capital de la Entidad.

Las funciones fundamentales de gestión de riesgos, actuarial, de cumplimiento normativo y de auditoría interna están representadas en el Comité Global de Riesgos.

Las principales funciones del Comité Global de Riesgos son:

- Aprobar y proponer las políticas generales de riesgos de la Entidad y la estructura de límites por tipo de riesgo para su aprobación.

- Revisar la evolución de los riesgos asumidos, supervisando que se ha cumplido con la estructura de límites establecida y obteniendo información sobre cualquier incumplimiento relevante.
- Revisar las exposiciones más relevantes a nivel de grupos económicos, sectores productivos, áreas geográficas y líneas de negocio.
- Seguir la evolución del capital regulatorio y económico y de la planificación de capital, así como del cumplimiento del perfil de riesgo fijado.
- Seguir y analizar la rentabilidad y los parámetros de riesgo por líneas de negocio.
- Asegurar la existencia de procedimientos de reporting adecuados que garanticen su fiabilidad e integridad y revisar la información referente a gestión de riesgos que se publique o distribuya a terceros.

Las funciones fundamentales de gestión de riesgos, actuarial, de cumplimiento normativo y de auditoría interna están representadas en el Comité Global de Riesgos.

En el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de BPI VP, adjunto al presente informe, se recoge un mayor detalle respecto a la implementación e integración de su sistema de gestión de riesgos en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones.

2.3.2. EVALUACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS Y LA SOLVENCIA

2.3.2.a. PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS Y LA SOLVENCIA

El proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (en adelante, "Own Risk and Solvency Assessment o ORSA") es una pieza clave a la hora de tomar decisiones sobre el negocio a todos los niveles y sus proyecciones son conocidas y tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones.

El Grupo VidaCaixa considera el ORSA como un proceso global en el que es determinante la aportación de la estrategia existente, la gestión del riesgo y la gestión de la solvencia. Se trata de aportar indicadores y análisis cuantitativos o

2. SISTEMA DE GOBIERNO

cuantitativos al proceso de decisión. Además de esta información, el ORSA lleva a cabo análisis adicionales para conseguir una visión completa del riesgo y la solvencia futuros del Grupo.



VidaCaixa dispone de la política ORSA que tiene como objetivo marcar las líneas generales que rigen el proceso ORSA.

El Comité Global de Riesgos es el encargado de definir y aprobar la propuesta de política ORSA que se presentará al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. Será el Consejo de Administración, asesorado por el Comité de Riesgos, el encargado de revisar esta propuesta y, en su caso, aprobarla.

La función de gestión de riesgos es la encargada de diseñar e implantar el proceso ORSA encargándose de que esté dentro de las líneas generales

establecidas por la política. Asimismo, se encargará de garantizar la planificación, la selección y la coordinación de las distintas áreas involucradas.

La función de gestión de riesgos es también encargada de ejecutar el proceso ORSA de conformidad con la política, garantizando que se establece una relación con los otros procesos de gestión y que se coordinan todas las unidades participantes y que las distintas contribuciones se consolidan en un único informe ORSA verificando su cohesión global.

El Comité Global de Riesgos es el encargado de validar el proceso verificando que se ha ejecutado debidamente conforme a la política y analizará los resultados, métodos e hipótesis utilizadas, así como el informe ORSA, de manera previa a la aprobación final, que es responsabilidad del Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Riesgos.

El ORSA es considerado como un proceso más de la compañía. Por tanto, Auditoría Interna, en base a su plan anual de auditoría, puede realizar revisiones independientes (parciales o totales) del proceso para verificar que el mismo cumple la política de ORSA y que se ha ejecutado debidamente con el objetivo de proporcionar garantías razonables a la Dirección y al Consejo de Administración.

Por su parte, y tal como se detalla en el Informe de Situación Financiera y de Solvencia, BPI VP dispone de una política ORSA que recoge los principios de su proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia.

El ORSA es una de las piezas clave del Sistema de Gestión de Riesgos de BPI VP, siendo a través de este proceso que la compañía realiza una evaluación de sus necesidades globales de Solvencia.

La elaboración del ORSA en BPI VP implica la participación de todas las áreas clave de la Compañía, a fin de asegurar una revisión extensiva de los riesgos potenciales.

La aprobación final del informe corresponde al Consejo de Administración.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

En el proceso ORSA consolidado de Grupo VidaCaixa se ha comprobado que los análisis de sensibilidades y stress test planteados en el proceso ORSA de BPI VP sean congruentes con los de VidaCaixa, manteniendo la metodología propia y las especificidades aplicables a BPI VP.

Se anexa al presente informe el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de BPI VP en el que se ofrece un mayor detalle sobre el proceso ORSA en BPI VP.

2.3.2.b. PERIODICIDAD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS Y LA SOLVENCIA

El Comité de Riesgos asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de VidaCaixa y su estrategia en este ámbito. Determina, junto con el Consejo de Administración la información que debe recibir el Consejo de Administración y fija la que el Comité de Riesgos tienen que recibir, de forma suficiente el conocimiento sobre el ORSA.

El Consejo de Administración de VidaCaixa, previo informe favorable del Comité de Riesgos, revisa y aprueba la evaluación interna de los riesgos y la solvencia con una periodicidad mínima anual.

No obstante, VidaCaixa realizará un ORSA extraordinario cuando se den circunstancias de mercado o internas de la compañía que hagan variar el perfil de riesgos de manera que los resultados del último ORSA no guarden relación con el perfil de riesgos de la compañía.

Asimismo, se llevará a cabo un ORSA extraordinario, si el Comité Global de Riesgos considera que se ha producido un cambio significativo en el perfil de riesgo, con un alcance proporcionado y adecuado al cambio considerado.

2.3.2.c. DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES INTERNAS DE SOLVENCIA, E INTERACCIÓN ENTRE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE CAPITAL Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El ORSA es una de las piezas clave dentro del sistema de gestión de riesgos del Grupo VidaCaixa.

Mediante este proceso, el Grupo VidaCaixa realiza una evaluación prospectiva de sus necesidades globales de solvencia.

Uno de los ejes del ORSA es la estimación del Capital y el CSO proyectados bajo distintos supuestos de estrés. Los escenarios de estrés aplicados proponen shocks en variables críticas del negocio de VidaCaixa, en línea con los escenarios aplicados por EIOPA en los últimos ejercicios de estrés a nivel europeo realizados.

Asimismo, dentro de este proceso se realiza un seguimiento del cumplimiento de los límites de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

2.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

2.4.a. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno implantado en el Grupo se fundamenta en las líneas generales y directrices establecidas en la política de control interno.

El marco de control interno de VidaCaixa se estructura bajo el siguiente modelo de tres niveles de control, en el que:

- El primer nivel de control formado por las áreas de negocio (áreas tomadoras de riesgo) de la Entidad y sus áreas de soporte, esto es, por las unidades de negocio y las áreas de soporte que originan la exposición a los riesgos de la Entidad en el ejercicio de su actividad.
- El segundo nivel de control actúa de forma independiente de las unidades de negocio, con la función de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control de los riesgos, monitorizar su aplicación, evaluar el entorno de control y reportar todos los riesgos materiales de VidaCaixa. Incluye las funciones fundamentales de Solvencia II: Gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento normativo.
- El tercer nivel de control está constituido por la función de auditoría interna que realiza una supervisión independiente de los dos niveles de control anteriores.

El sistema de control interno establecido en la Entidad recoge, entre otras, las siguientes bases de control interno:

- Segregación de tareas y funciones, tanto entre el personal como entre las actividades que se llevan a cabo.
- Limitación de poderes y capacidad de autorizar operaciones.
- Procedimientos de seguridad informática.
- Planes de contingencia para los sistemas informáticos y de comunicación.
- Archivo de documentación.
- Trazabilidad de todas las operaciones y de todos los controles.

Adicionalmente a la Política de Control Interno de la Entidad, existen directrices escritas y conocidas por la organización que desarrollan, a diferentes niveles, las líneas de actuación establecidas por el Consejo de Administración, siendo las principales:

- Normativas internas, como en materia de protección de datos de carácter personal (LOPD), seguridad informática, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, gestión de proveedores, contratación y gestión presupuestaria.
- Mapa de controles: inventario completo de los procedimientos de control interno implantados en la Entidad y evaluación de su eficacia, al fin de detectar debilidades o deficiencias.
- Herramienta informática: toda la información asociada a los procedimientos de control interno de la Entidad se documenta, mantiene actualizada y se comunica a toda la organización mediante una herramienta informática que automatiza y aporta robustez al sistema.

Por su parte, BPI VP mantiene un sistema de control interno adaptado a la realidad de la Compañía, BPI VP en 2022 finalizó el proyecto de implementación del sistema de control interno del grupo.

El Informe de Situación Financiera y de Solvencia propio de BPI VP, anexo al presente informe, contiene el detalle acerca de su sistema de control interno.

2.4.b. IMPLEMENTACIÓN DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La función de cumplimiento normativo de la Entidad se halla localizada en la Dirección de Cumplimiento Normativo conformando un área independiente del primer nivel de control.

La función de cumplimiento normativo desarrolla sus funciones con autonomía, para lo que dispone de los recursos humanos y materiales adecuados para el correcto ejercicio de las funciones y responsabilidades que le hayan sido asignadas. Asimismo, dispone de acceso a la información que precise para el

2. SISTEMA DE GOBIERNO

adecuado desarrollo de sus funciones y podrá solicitar acceso a los comités, reuniones y foros que considere oportunos.

Las áreas de VidaCaixa deben informar de deficiencias y cambios en los sistemas de gestión de riesgos de la Entidad a la Función como, por ejemplo, la introducción de nuevos productos o funcionalidades, cambios en procedimientos de trabajo, etc.

El reporte a los órganos de administración y dirección constituye una obligación principal para la función de cumplimiento normativo. A tal fin, la función de cumplimiento normativo reporta directamente al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría y Control de VidaCaixa, en sus condiciones de comités especializados del Consejo de Administración. Asimismo, la función de cumplimiento normativo de VidaCaixa reportará a la función de cumplimiento normativo de CaixaBank, en atención a su dependencia funcional.

El Informe de Situación Financiera y de Solvencia propio de BPI VP, anexo al presente informe, contienen el detalle acerca de la implementación de su función de cumplimiento normativo.

2.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

2.5.a. IMPLEMENTACIÓN DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA

La Auditoría Interna de VidaCaixa es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las actividades. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos de VidaCaixa aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, de controles y de gobierno corporativo.

Auditoría Interna actúa como tercer nivel de control supervisando las actuaciones del primer y segundo nivel de control con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre:

- La eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades de la Entidad.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los Organismos Supervisores, y la adecuada aplicación de los Marcos de Gestión Global y Apetito al Riesgo definidos.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado Gobierno Interno del Grupo.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera, no financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y no Financiera (SCIIF y SCIINF)..

Todo ello, con el fin de contribuir a la salvaguarda de los activos y de los intereses de los accionistas, dando soporte al Grupo mediante la emisión de recomendaciones de valor y el seguimiento de su adecuada implantación que propicie la consecución de los objetivos estratégicos y la mejora del entorno de control.

Auditoría Interna de VidaCaixa ejerce la función sobre todas las actividades

2. SISTEMA DE GOBIERNO

y negocios desarrollados por el Grupo VidaCaixa, las empresas sobre las que mantiene un control efectivo, incluidas las actividades subcontratadas a proveedores externos. Todas estas actividades se realizan de forma coordinada entre los equipos de Auditoría Interna de VidaCaixa y los de Auditoría Interna de CaixaBank.

Auditoría Interna dispone de una política aprobada por el Consejo de Administración, que se revisa anualmente.

Por su parte, la Función de Auditoría Interna de BPI VP ejerce la responsabilidad de la Función en el negocio y las actividades realizadas por la Compañía, incluidas las actividades subcontratadas a proveedores externos. Todas estas actividades se llevan a cabo coordinadamente entre los equipos de auditoría interna de BPI VP, de VidaCaixa y de CaixaBank.

El Informe de Situación Financiera y de Solvencia propio de BPI VP, anexo al presente informe, contiene el detalle acerca de la función de auditoría interna en BPI VP.

2.5.b. INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA

Con el fin de establecer y preservar la independencia de la función, Auditoría Interna depende funcionalmente del Presidente del Comité de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento por éste de sus funciones.

El Consejo de Administración aprueba el nombramiento, el cese y la remuneración del Director de Auditoría Interna de VidaCaixa de acuerdo con los procedimientos internos establecidos. También se elevará para su aprobación al Consejo de Administración la Política de Auditoría Interna, el Plan Anual de Auditoría resultante de la evaluación de riesgos, y los recursos humanos, técnicos y financieros solicitados, previa revisión y propuesta del Comité de Auditoría y Control.

En el ejercicio de sus funciones, Auditoría Interna, aplicará la metodología y procedimientos operativos aplicables a nivel de Grupo.

En relación con lo anterior, Auditoría Interna puede actuar a instancias del Comité de Auditoría y Control o por iniciativa propia. Además, el Consejo de Administración y la Alta Dirección/Comité de Dirección pueden encargarle trabajos específicos de su interés o en respuesta al requerimiento de los Organismos Supervisores de las actividades del Grupo CaixaBank.

La Dirección y el equipo de Auditoría Interna de VidaCaixa trabajan de manera coordinada con la Auditoría Interna de CaixaBank. Los resultados de las auditorías se evalúan conjuntamente y se notifican de manera consensuada con Auditoría Interna de CaixaBank.

Auditoría Interna tiene acceso pleno, libre e ilimitado a todas las personas, bienes, archivos, datos, sistemas, aplicaciones, documentos, reuniones y foros de la empresa que estime necesarios para el desempeño de sus funciones. La información solicitada ha de facilitarse dentro de un periodo razonable y deberá ser fiel e íntegra. A este respecto, Auditoría Interna podrá también requerir acceso permanente a datos y a sistemas informáticos, y el uso de herramientas propias de auditoría para la realización de pruebas y validaciones independientes.

La Dirección de Auditoría Interna informará al Comité de Auditoría y Control sobre cualquier intento de obstaculizar el desempeño de sus funciones y de aquellas situaciones sobre el nivel de riesgo asumido en las que no se llegue a un acuerdo con la Alta Dirección. Asimismo, cuando el Comité lo considere preciso mantendrá reuniones privadas con la Dirección de Auditoría Interna sin la presencia de miembros de la Dirección para tratar resultados concretos de trabajos, como también aspectos operativos y presupuestarios que pudiesen afectar a la función de Auditoría Interna.

En línea con las directrices de EIOPA sobre Sistemas de Gobernanza, Auditoría interna deberá ser informada de deficiencias serias y cambios importantes en los sistemas de control interno de la Entidad, como, por ejemplo, introducción de nuevos productos o funcionalidades, cambios y procedimientos de trabajo, nuevos sistemas o detección de deficiencias de seguridad. Adicionalmente, deben

2. SISTEMA DE GOBIERNO

ser notificados a la función de Auditoría Interna casos de sospecha de fraude o cualquier otra actividad ilegal o de asuntos de seguridad física o lógica.

La Dirección y el personal de Auditoría Interna no han de tener responsabilidad sobre las actividades susceptibles de ser auditadas. En concreto, el personal de Auditoría Interna evalúa y recomienda, pero no diseña, instala u opera los sistemas, procesos y controles existentes o futuros. Del mismo modo, la asistencia de los miembros de Auditoría Interna a los diferentes Comités de la organización se realizará con el rol de auditor independiente sin asumir responsabilidades de gestión/decisión. Esta independencia fomenta el pronunciamiento de juicios imparciales y sin prejuicios.

Para preservar los principios de Independencia y Objetividad, y en cumplimiento del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del IIA, la Dirección de Auditoría Interna establecerá procedimientos para la identificación y gestión de las incompatibilidades del personal de Auditoría Interna. Estos son:

- Temporales: el personal de reciente incorporación a Auditoría Interna no debe participar durante los 12 primeros meses en trabajos de aseguramiento de centros donde hayan sido previamente responsables (período de cooling-off).
- Permanentes: en base anual, el equipo de Auditoría Interna debe actualizar su "Declaración de potenciales conflictos de interés", informando de situaciones que pudieran comprometer su objetividad como auditor en desempeñar sus tareas y responsabilidades.

Anualmente la Dirección de Auditoría Interna ratificará ante el Comité de Auditoría y Control la independencia que tiene la función de Auditoría Interna en la Organización. Asimismo, la Dirección de Auditoría Interna de CaixaBank ratificará la independencia de la función de Auditoría Interna en el Grupo.

2.6. FUNCIÓN ACTUARIAL

La normativa sobre Solvencia II configura a la Función Actuarial como una función fundamental junto a la función de gestión de riesgos, función de cumplimiento normativo y función de auditoría interna.

Dentro de la organización de la Entidad, la Función Actuarial se encuentra separada del área responsable de realizar en primera instancia el cálculo de la provisión técnica y de los importes recuperables de reaseguro, a fin de mantener su independencia.

La Función Actuarial está formada por personas que han obtenido el título superior universitario de carácter avanzado y especializado en ciencias actuariales y financieras. Desarrolla sus funciones con autonomía y dispone de los recursos humanos y materiales adecuados para el correcto ejercicio de las funciones y responsabilidades que la normativa establece. También dispone de acceso a la información que precisa.

Las actividades que realiza la Función Actuarial, desde un punto de vista normativo, se centran en el análisis y validación de las provisiones técnicas, como actividad básica, en pronunciarse sobre la política de suscripción, sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro y en contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos.

Esta contribución se realiza, dentro del ámbito de las provisiones técnicas y del importe recuperable de reaseguro, a través de la revisión de la calidad del dato que interviene en el cálculo, de la adecuación de las hipótesis, metodología y modelos empleados analizando la idoneidad de los cambios planteados y las limitaciones o debilidades que se pueden presentar.

La Función Actuarial presenta los resultados de sus actividades de verificación, sus análisis y sus recomendaciones en el Comité Global de Riesgos, donde también se realiza un seguimiento periódico del estado de dichas recomendaciones.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

Asimismo, la Función Actuarial realiza un Informe Anual, en el que recoge todas las tareas realizadas en el año, los resultados a los que ha llegado e indica las posibles deficiencias encontradas y recomendaciones realizadas para su subsanación. Este informe está dirigido al Consejo de Administración de la Entidad.

Por su parte, la función actuarial de BPI VP está situada dentro del Área Técnica de Seguros. Sus responsabilidades quedan detalladas en el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de BPI VP, anexo al presente informe.

2.7. EXTERNALIZACIÓN

VidaCaixa dispone de una política de gestión del riesgo de externalización, alineada con la política del Grupo CaixaBank y manteniendo aquellos aspectos requeridos por Solvencia II, que se desarrolla a través de normativa interna.

El objetivo de la mencionada política es establecer un marco metodológico donde se establecen los criterios, parámetros (conceptuales y de toma de decisiones) así como aspectos de obligado cumplimiento para la externalización de las actividades de VidaCaixa.

En materia de externalización, se consideran funciones esenciales o importantes aquellas susceptibles de perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobierno de VidaCaixa o aumentar indebidamente el riesgo operacional.

A 31 de diciembre de 2023 constan 16 servicios externalizados catalogados como esenciales, de ámbito tecnológico o servicios profesionales.

En el marco de la política de gestión del riesgo de externalización, se realiza una función de control sobre el perímetro de externalización con el objetivo de:

- Asegurar la evaluación de las decisiones de externalización para preservar el equilibrio entre rentabilidad y riesgos.
- Mantener una gestión adecuada de estos riesgos, en consonancia con el Marco de Apetito al Riesgo que ha sido aprobado.
- Cumplir los requisitos regulatorios y las expectativas supervisoras.

Por su parte, BPI VPI dispone de una Política de Subcontratación que establece los principios a seguir a la hora de tomar decisiones sobre la de subcontratación de cualquiera de las funciones relevantes.

Tal como se detalla en el Informe de Situación Financiera y Solvencia de BPI VP anexo al presente informe, y con el fin de obtener una mayor eficiencia desde el punto de vista de funcionamiento y de utilización de recursos BPI VP ha subcontratado actividades a entidades pertenecientes del Grupo CaixaBank.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

2.8. VALUACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO CON RESPECTO A LA NATURALEZA, EL VOLUMEN Y LA COMPLEJIDAD DE LOS RIESGOS INHERENTES A SU ACTIVIDAD

VidaCaixa configura su estructura organizativa y funcional y se dota de los recursos suficientes asegurando que su sistema de gobierno es adecuado respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

VidaCaixa trabaja de manera continua en la mejora de su sistema de gestión de riesgos y Control Interno con la firme voluntad que recoja en todo momento las mejores prácticas del mercado.

2.9. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

No se ha producido otra información relevante durante el ejercicio.

3. PERFIL DE RIESGOS

La cuantificación de los riesgos bajo Solvencia II, a través del cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio o CSO o SCR, permite observar los riesgos significativos a los que VidaCaixa Grupo está expuesta.

Como ya se ha comentado anteriormente BPI VP ha sido incorporada en los cálculos de Solvencia a nivel consolidado. Esto es:

- En el balance económico consolidado se han integrado los activos y pasivos de acuerdo al Método 1, conforme a lo establecido en el Artículo 355 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia.
- El CSO consolidado de VidaCaixa se ha determinado teniendo en cuenta las exposiciones a los riesgos provenientes de las filiales, de acuerdo al Método 1, conforme a lo establecido en el Artículo 356 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia.

Por tanto, las exposiciones a los riesgos y los CSO del presente capítulo contemplan el efecto de la integración de BPI VP.

Los módulos de riesgo considerados en el CSO aplicables a VidaCaixa Grupo son los siguientes:

- **riesgo de mercado:** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.
- **riesgo de contraparte:** es el riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de la entidad.
- **riesgo de suscripción de Vida y de Salud:** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, atendiendo a los eventos cubiertos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

• **riesgo operacional:** es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos, incluyendo los riesgos legales.

• **riesgo de intangibles:** es el riesgo inherente a la propia naturaleza de los activos intangibles, que hace que los beneficios futuros esperados del activo intangible puedan ser menores de los esperados en condiciones normales.

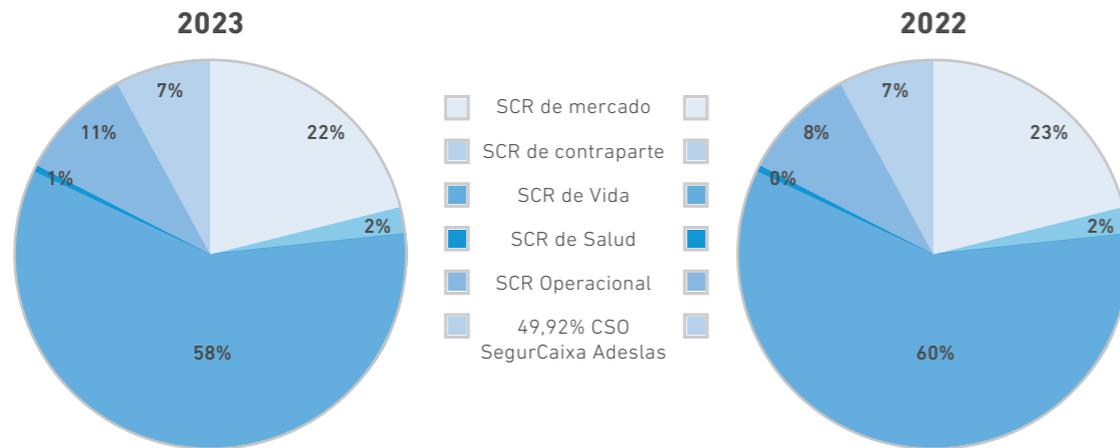
Asimismo, adicionalmente a estos módulos de riesgo, el CSO de Grupo recoge el 49,92% del CSO de su participada SegurCaixa Adeslas, conforme a lo establecido en los artículos 335 y 336 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II.

A continuación, se muestra el perfil de riesgos de VidaCaixa a nivel consolidado conforme al CSO de cada riesgo a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
SCR de mercado	949.474	871.262
SCR de contraparte	77.258	70.892
SCR de Vida	2.449.393	2.325.502
SCR de Salud	23.959	16.969
Efecto diversificación	(622.440)	(577.085)
SCR básico (BSCR)	2.877.644	2.707.540
SCR Operacional	464.337	304.542
Efecto fiscal	(1.002.594)	(903.625)
Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	2.339.387	2.108.457
49,92% CSO SegurCaixa Adeslas	279.369	258.867
Capital Solvencia Obligatorio (CSO) Grupo	2.618.756	2.367.324

3. PERFIL DE RIESGOS

Gráficamente, sin considerar diversificación ni efecto fiscal:



Adicionalmente, VidaCaixa Grupo complementa una identificación y evaluación de los riesgos que no se consideran en el cálculo del CSO a través de los procesos estratégicos de riesgos, tal como se describe en 3.4. Riesgo de Liquidez, 3.5. Riesgo Operacional y en 3.6. Otros riesgos significativos.

3.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

3.1.a. EXPOSICIÓN A RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN

La exposición a riesgos de suscripción de VidaCaixa Grupo corresponde básicamente a seguros de vida, siendo inmaterial la exposición por seguros de no vida.

Los productos de vida comercializados por VidaCaixa se pueden agrupar de la siguiente forma:

- **productos de ahorro individual:** principalmente rentas vitalicias inmediatas o diferidas (productos individuales que a cambio de una aportación permiten el cobro de una renta) y productos de ahorro sistemático, de ahorro-inversión o de ahorro para la jubilación. Son productos con rentabilidad garantizada que permiten realizar aportaciones únicas periódicas o extraordinarias.
- **productos de ahorro colectivo:** rentas vitalicias o temporales, inmediatas o diferidas, así como capitales de supervivencia, principalmente orientados a la cobertura de compromisos por pensiones de las empresas con sus empleados, que permiten realizar aportaciones únicas o extraordinarias.
- **productos de riesgo individual:** productos anuales renovables o temporales con cobertura de fallecimiento y, en menor medida, invalidez absoluta y permanente, enfermedad grave y muerte por accidente. Todos ellos permiten el pago de primas anuales, mensuales o únicas.
- **productos de riesgo colectivo:** productos para la cobertura de prestaciones principalmente por compromisos por pensiones de las empresas, pymes y autónomos por fallecimiento o invalidez en sus distintos grados, permitiendo primas únicas o fraccionadas.
- **productos unit linked individual:** productos de ahorro inversión, que invierten en carteras de activos con distintos perfiles, en los que el tomador asume el riesgo de las inversiones. Permiten realizar aportaciones únicas, periódicas o extraordinarias.

3. PERFIL DE RIESGOS

- **productos unit linked colectivo:** productos de ahorro inversión para la cobertura de prestaciones por compromisos por pensiones de las empresas, asumiendo el riesgo de la inversión el tomador, y que permiten realizar aportaciones únicas o extraordinarias.

Los productos de no vida comercializados de forma secundaria corresponden a seguros de accidentes y enfermedad.

Por otro lado, los productos comercializados por BPI VP corresponden a las categorías de productos de ahorro individual, productos de unit linked individual y vida riesgo individual.

La siguiente tabla muestra la exposición para cada línea de negocio a 31 de diciembre de 2023:

En miles de euros	Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguro con PB	-	2.523.000	37.113	2.560.113
Otro seguro de vida	-	49.167.622	955.932	50.123.554
Reaseguro aceptado de Vida	-	-	-	-
Unit Linked e Index Linked	19.943.735	(259.278)	102.047	19.786.504
Total vida	19.943.735	51.431.344	1.095.092	72.470.171
Total No Vida	-	19.973	1.405	21.378
Total Compañía	19.943.735	51.451.317	1.096.497	72.491.549

La siguiente tabla muestra la exposición para cada línea de negocio a 31 de diciembre de 2022:

En miles de euros	Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguro con PB	-	2.527.737	36.188	2.563.925
Otro seguro de vida	-	43.842.293	814.128	44.656.421
Reaseguro aceptado de Vida	-	-	-	-
Unit Linked e Index Linked	18.232.231	(364.928)	90.920	17.957.433
Total vida	18.232.231	46.005.102	941.236	65.178.569
Total No Vida	-	22.830	996	23.826
Total Compañía	18.232.231	46.027.932	942.232	65.202.395

3.1.b. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN

VidaCaixa Grupo, en virtud de los productos que comercializa, está expuesta principalmente y de forma natural a riesgos de suscripción de vida, siendo inmaterial el riesgo de suscripción derivado de los seguros de no vida.

Los módulos del riesgo de suscripción de vida considerados en el cálculo del CSO cubren los riesgos que aplican a VidaCaixa en la suscripción de los contratos de vida:

- **riesgos de mortalidad, longevidad e invalidez:** son riesgos biométricos de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, longevidad o invalidez, para aquellos casos en que un aumento de la tasa genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.
- **riesgo de caída de cartera:** es el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los beneficios futuros esperados o de incremento de las pérdidas

3. PERFIL DE RIESGOS

esperadas debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de cancelaciones, renovaciones y rescates reales ejercidos por los tomadores de los contratos de seguros, respecto de las hipótesis de caída aplicadas.

- **riesgo de gastos:** es el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguros o reaseguro respecto de los recargos previstos en la tarificación y constitución de provisiones de los productos.
- **riesgo de catástrofe:** es el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguros de vida o pensiones debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

En el cálculo del CSO, VidaCaixa Grupo aplica la fórmula estándar establecida por la normativa en todos los módulos de riesgo, excepto en los módulos de riesgo de longevidad y de mortalidad, para los que aplica un modelo interno parcial aprobado por la DGSFP en diciembre de 2015.

La evaluación cuantitativa del riesgo de suscripción asumido en términos de CSO es la siguiente:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
CSO de Vida	2.449.393	2.325.502

Vidacaixa aplica diversas técnicas para la gestión de estos riesgos, como son, entre otras, el establecimiento de controles de suscripción, sistemas de retención de cartera y el análisis de suficiencia del margen técnico. Así mismo, la monitorización continuada de los riesgos de mortalidad a través de la utilización del modelo interno parcial de longevidad y mortalidad permite gestionar los mismos.

3.1.c. TÉCNICAS UTILIZADAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS

VidaCaixa utiliza el reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción, reduciendo así su exposición a posibles problemas de liquidez o pérdidas derivadas de siniestros y otorgando estabilidad a sus carteras.

Con una periodicidad mínima anual se establecen y actualizan las líneas generales de la política de reaseguro, que establecen los procedimientos de gestión del reaseguro, la selección de los reaseguradores y la monitorización del programa de reaseguro.

De acuerdo con la política de reaseguro, VidaCaixa ha aprobado un rating mínimo exigido a los reaseguradores para los contratos que no sean de prestación de servicios.

Según se recoge en el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de BPI VP, anexo al presente informe, no se recurre a técnicas de mitigación de riesgos, en particular, de reaseguro. Sin embargo, los riesgos se analizan y se supervisan continuamente para garantizar una gestión prudente.

3.1.d. SENSIBILIDAD AL RIESGO

En el marco del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), VidaCaixa Grupo analiza el impacto de una serie de escenarios hipotéticos adversos, que proponen shocks en variables críticas del negocio, realizando una evaluación interna prospectiva con un horizonte temporal mínimo de tres años.

En el desarrollo del proceso ORSA de 2023 se testearon diversos escenarios adversos sobre los riesgos de suscripción, analizando su impacto en las necesidades globales de solvencia.

Tal como se recoge en su Informe de Situación Financiera y de Solvencia, anexo al presente informe, BPI VP analiza varios escenarios y pruebas de estrés con incidencia directa en este riesgo. En el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de BPI VP, anexo al presente informe, se ofrece mayor detalle al respecto.

3. PERFIL DE RIESGOS

3.2. RIESGO DE MERCADO

3.2.a. EXPOSICIÓN A RIESGOS DE MERCADO

VidaCaixa Grupo, en virtud de los activos en los que invierte para cubrir los compromisos asegurados, está expuesta principalmente y de forma inherente a riesgos de mercado.

Estos activos pueden agruparse en las siguientes tipologías generales:

- **deuda pública:** deuda soberana y de bancos centrales, así como determinados bonos de emisores supranacionales y asimilados, que no está sujeta a riesgos de mercado.
- **renta fija financiera y corporativa:** bonos y obligaciones de emisores privados, titulaciones, productos estructurados y derivados de crédito.
- **inmuebles:** terrenos, inmuebles y derechos sobre la propiedad inmobiliaria, así como participaciones directas o indirectas en compañías inmobiliarias.
- **renta variable:** acciones de renta variable global (cotizadas en mercados regulados de la OCDE o el EEE), acciones en otra renta variable (no cotizadas, de países emergentes, etc.), participaciones en empresas vinculadas y participaciones en fondos de inversiones.
- **depósitos y efectivo:** depósitos en entidades de crédito a largo y a corto plazo, así como efectivo y equivalentes.
- **derivados:** se corresponden, en su mayoría, a los Swaps de cobertura utilizados para mitigar el riesgo de tipo de interés, inflación y divisa.

La siguiente tabla muestra de forma general el valor de mercado de las inversiones expuestas a riesgo de mercado en cada tipología de activo a 31 de diciembre de 2023:

Activos	Miles de euros
Deuda Pública	53.624.400
Renta Fija Corporativa	9.176.653
Inmuebles	35.830
Renta variable	60.392
Depósitos	27.696
Efectivo y equivalentes	885.529
Derivados	(5.806.029)

En el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de BPI VP, anexo al presente informe, se detalla la exposición a riesgos de mercado de la compañía.

La siguiente tabla muestra de forma general el valor de mercado de las inversiones expuestas a riesgo de mercado en cada tipología de activo a 31 de diciembre de 2022:

Activos	Miles de euros
Deuda Pública	48.470.263
Renta Fija Corporativa	8.082.785
Inmuebles	42.384
Renta variable	85.938
Depósitos	22.605
Efectivo y equivalentes	375.665
Derivados	(5.494.090)

3.2.b. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

VidaCaixa Grupo presenta exposición a riesgo de tipo de interés principalmente en los seguros de ahorro en los que garantiza un tipo de interés al tomador.

Los seguros de ahorro comercializados por VidaCaixa se pueden dividir en dos agrupaciones claramente diferenciadas en función de sus garantías:

- **cartera inmunizada:** son aquellas pólizas o grupos de pólizas cuyo valor de rescate depende del valor de mercado de los activos adquiridos para

3. PERFIL DE RIESGOS

su cobertura. Esto implica que en cada operación VidaCaixa identifica perfectamente la cartera inversiones asociada, ya que los flujos de caja derivados de esta cartera se alinean con los flujos de caja probables del pasivo, y sirven de referencia para gestionarlo.

La cartera inmunizada se gestiona conforme a los principios y requerimientos de utilización del ajuste por casamiento, cuyo uso fue autorizado por la DGSFP en diciembre de 2015, por lo que el riesgo de tipo de interés queda mitigado.

Respecto a la cartera inmunizada procedente de Bankia Vida, se gestiona con el mismo procedimiento, ya que la DGSFP autorizó en mayo de 2016 el uso del ajuste por casamiento a BANKIA MAPFRE VIDA. Al tener perfectamente identificadas las carteras de inversión asociadas a esta cartera.

Esto implica que a 31 de diciembre de 2023 se ejecuta el análisis de cumplimiento de dos carteras inmunizadas empleando para cada una de ellas su matching.

• **cartera no inmunizada:** son aquellas pólizas o grupos de pólizas donde con periodicidad igual o inferior a un año se garantiza un interés complementario adicional, pudiendo tener una participación en los beneficios de la cartera y el valor de rescate igual a provisión matemática, así como los productos unit linked.

Debido a que la renovación del tipo de interés se ajusta a la situación de los mercados en cada período, el riesgo de tipo de interés asumido es limitado.

La cartera no inmunizada es valorada en Solvencia II utilizando ajuste por volatilidad.

La siguiente tabla muestra de forma general la distribución del valor de mercado de las carteras de inversión a 31 de diciembre de 2023:

Cartera	Asignación	Miles de euros
Cartera inmunizada	Ahorro garantizado a largo plazo BV	2.425.410
	Ahorro garantizado a largo plazo VXC	42.224.516
Cartera no inmunizada	Ahorro garantizado a corto plazo VXC	7.070.264
	Ahorro garantizado a corto plazo BV	1.335.888
	Ahorro garantizado a corto plazo SN	748.740
	Riesgo	574.310
	Unit Linked	16.628.476

Adicionalmente, el valor de mercado de la cartera de inversión de BPI VP a 31 de diciembre de 2023 asciende a 4.473 millones de euros, correspondiendo 3.812 millones a productos Unit Linked, 501 millones de euros a productos de ahorro y 161 millones a cartera propia.

La siguiente tabla muestra de forma general la distribución del valor de mercado de las carteras de inversión a 31 de diciembre de 2022:

Cartera	Asignación	Miles de euros
Cartera inmunizada	Ahorro garantizado a largo plazo BV	2.507.483
	Ahorro garantizado a largo plazo VXC	37.142.858
Cartera no inmunizada	Ahorro garantizado a corto plazo BV	1.593.786
	Ahorro garantizado a corto plazo VXC	6.057.484
	Riesgo	835.413
	Unit Linked	14.828.553

Adicionalmente, el valor de mercado de la cartera de inversión de BPI VP a 31 de diciembre de 2022 asciende a 4.313 millones de euros, correspondiendo 3.407 millones de euros a productos Unit Linked, 583 millones de euros a productos de ahorro y 161 millones a cartera propia.

3. PERFIL DE RIESGOS

3.2.c. RIESGO DE CONCENTRACIÓN

En términos de CSO, VidaCaixa Grupo tiene exposición al riesgo de concentración a partir del exceso de exposición sobre un umbral, establecido en función de la calidad crediticia de la contraparte.

A fin de gestionar y mitigar el riesgo de concentración, manteniendo la cartera de activos adecuadamente diversificada, VidaCaixa controla de forma continua las exposiciones que excedan o estén cercanas a exceder dicho umbral.

La siguiente tabla muestra los excesos de exposición en valor de mercado a 31 de diciembre de 2023:

Tipología de Activo	Exposición (en miles €)
Exceso en Renta Fija Corporativa	-

La siguiente tabla muestra los excesos de exposición en valor de mercado a 31 de diciembre de 2022:

Tipología de Activo	Exposición (en miles €)
Exceso en Renta Fija Corporativa	-

3.2.d. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE MERCADO

Los módulos considerados en el cálculo del CSO cubren todos los riesgos de mercado que pueden aplicar a VidaCaixa Grupo:

- **riesgo de tipo de interés:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los tipos de interés, teniendo en cuenta el casamiento de flujos de activos y de pasivos.
- **riesgo de diferencial o spread:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en el diferencial de crédito de los bonos emitidos por emisores privados sobre los bonos emitidos por emisores públicos, motivados por los sentimientos o la especulación del mercado, no por la situación del emisor del bono.

- **riesgo de concentración:** es el riesgo adicional de pérdidas por una falta de diversificación de las carteras de activos o por una excesiva exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor o grupo de emisores vinculados.
- **riesgo de renta variable:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los precios de mercado de las acciones.
- **riesgo de divisa:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los tipos de cambio de las divisas.
- **riesgo de inmuebles:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los precios de los inmuebles.

VidaCaixa Grupo cuantifica el riesgo de mercado en términos de CSO conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

La evaluación cuantitativa del riesgo de mercado asumido en términos de CSO es la siguiente:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
CSO de mercado	949.474	871.262

El CSO de mercado incluye una adición de capital (add-on) 24.596 miles de euros a 31 de diciembre de 2023. Este add-on recoge los riesgos asociados a las garantías ofrecidas por la gama de productos Variable Annuities que consta de dos productos VAUL y VF10.

La gestión continuada de los riesgos de mercado, a través de las políticas de inversiones y de gestión de activos y pasivos, inciden positivamente en la evaluación de los riesgos asumidos.

3.2.e. INVERSIÓN DE LOS ACTIVOS DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE PRUDENCIA

VidaCaixa Grupo ha establecido el principio de prudencia en la gestión de las inversiones a través de la política de gestión de riesgos de inversiones y de concentración aprobada por el Consejo de Administración, en la cual se

3. PERFIL DE RIESGOS

establecen el universo de valores autorizados y los límites y restricciones aplicables para cada tipo de inversión, así como los mecanismos e indicadores de medición e información de los riesgos asumidos.

Dicho universo de valores autorizados se ajusta a la estructura y enfoque de la gestión de inversiones de VidaCaixa, en relación a la naturaleza prudente y a largo plazo de la inversión y a la criticidad de la liquidez, en base a los siguientes criterios generales, siempre dentro de los establecidos por la legislación vigente:

- **criterio geográfico:** las entidades generadoras del riesgo de crédito subyacente deberán estar domiciliadas en países autorizados.
- **criterio solvencia:** el riesgo de crédito subyacente de los valores deberá tener la consideración mínima autorizada.
- **criterio liquidez:** el riesgo de crédito subyacente de los valores deberá tener unos volúmenes mínimos de emisión y contratación.

Dentro del universo de valores autorizados, VidaCaixa invierte principalmente en un horizonte de medio y largo plazo, dotándose de los medios y recursos necesarios para un correcto análisis de las inversiones teniendo en cuenta la naturaleza de su actividad, los límites aprobados de tolerancia al riesgo, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo.

Tal como se recoge en el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de BPI VP, anexo al presente informe, todas las decisiones de inversión tienen en cuenta la prudencia y los intereses de los tomadores de seguros, respetando el Principio del Gestor Prudente. En el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de BPI VP se ofrece mayor detalle al respecto.

3.2.f. TÉCNICAS UTILIZADAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS

VidaCaixa limita la exposición a riesgo de tipo de interés a través de la gestión y control continuo del casamiento de los flujos de activos y pasivos utilizando, entre otras inversiones, la inversión en swaps como instrumento financiero de cobertura.

Tal como se recoge en su Informe de Situación Financiera y de Solvencia, anexo al presente informe, BPI VP sigue regularmente el riesgo de tipo de interés a través del cálculo de medidas de sensibilidades, que se actualizan con el objetivo de reducir el riesgo. En el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de BPI VP, anexo al presente informe, se ofrece mayor detalle al respecto.

3.2.G. SENSIBILIDAD AL RIESGO

En el marco del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), VidaCaixa Grupo analiza el impacto de una serie de escenarios hipotéticos adversos, que proponen shocks en variables críticas del negocio, realizando una evaluación interna prospectiva con un horizonte temporal mínimo de tres años.

En el desarrollo del proceso ORSA de 2023 se testearon diversos escenarios adversos sobre los riesgos de mercado, analizando su impacto en las necesidades globales de solvencia.

Tal como se recoge en su Informe de Situación Financiera y de Solvencia, anexo al presente informe, BPI VP analiza varios escenarios y pruebas de estrés con incidencia directa en este riesgo, en particular el tipo de interés y el spread. En el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de BPI VP, anexo al presente informe, se ofrece mayor detalle al respecto.

3. PERFIL DE RIESGOS

3.3. RIESGO DE CONTRAPARTE

3.3.a. EXPOSICIÓN A RIESGOS DE CONTRAPARTE

VidaCaixa Grupo está expuesta al riesgo de incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de sus contrapartes y deudores.

En términos de cálculo del CSO, la exposición al riesgo de contraparte se diferencia en los dos tipos siguientes:

- **exposiciones tipo 1:** principalmente acuerdos de reaseguro, derivados y tesorería en bancos.
- **exposiciones tipo 2:** principalmente contrapartes que carecen de calificación crediticia, créditos con intermediarios, deudas de tomadores y préstamos hipotecarios.

La siguiente tabla muestra en valor de mercado los dos tipos de exposición a 31 de diciembre de 2023:

Exposición	Miles de euros
Tipo 1	765.952
Tipo 2	57.740

La siguiente tabla muestra en valor de mercado los dos tipos de exposición a 31 de diciembre de 2022:

Exposición	Miles de euros
Tipo 1	694.313
Tipo 2	39.701

La exposición Tipo 1 incluye principalmente la exposición en derivados, la exposición en activos equivalentes al efectivo y la exposición en recuperables de reaseguro.

Para el cálculo de la exposición de Tipo 1, se tiene en cuenta el Artículo 192 del Reglamento Delegado 2015/35, el cual indica que la pérdida en caso de impago

se expresará neta de los pasivos siempre que el acuerdo contractual con la contraparte cumpla los criterios cualitativos detallados en los artículos 209 y 210.

En el caso particular de las exposiciones mediante swaps, VidaCaixa tiene exposiciones positivas (activo) y exposiciones negativas (pasivo) con diferentes contrapartidas. Estas exposiciones solo se compensan entre sí, siempre y cuando se trate de operaciones sujetas a contrato marco (ISDA o CMOF). En caso contrario, las operaciones en negativo no se compensan.

Asimismo, cabe señalar que la exposición a 2023 incluye la exposición de los activos integrados en la consolidación de BPI VP.

Tal como se recoge en su Informe de Situación Financiera y de Solvencia, anexo al presente informe, BPI VP invierte casi la totalidad del componente de su activo representativo de productos con garantía de capital y de sus fondos propios en instrumentos de liquidez, en particular depósitos a plazo y letras de tesoro, y en obligaciones de empresas y gobiernos. Así, prácticamente todas sus inversiones financieras están sujetas a riesgo de contraparte.

3.3.b. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE CRÉDITO

VidaCaixa Grupo cuantifica el riesgo de contraparte conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

La evaluación cuantitativa del riesgo de contraparte asumido en términos de CSO es la siguiente:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
CSO de contraparte	77.258	70.892

3.3.c. TÉCNICAS UTILIZADAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS

Durante 2016 VidaCaixa constituyó un contrato de préstamo de valores con CaixaBank. Dicho contrato consiste en la prestación de valores por parte VidaCaixa (prestamista) a CaixaBank (prestatario) recibiendo una comisión. Las características, condiciones y requisitos de esta operación quedan especificados en la instancia (y sus anexos) presentada a la DGSFP en marzo de 2016.

3. PERFIL DE RIESGOS

Dicho préstamo de valores se formalizó a través de un contrato amparado por el Contrato Marco Europeo. En este contrato, quedan definidas las garantías reales por parte del prestatario a favor del prestamista, que consisten en titulaciones descontables en el Banco Central Europeo.

Así, las características de colateralización, junto con los mecanismos de control y gobierno establecidos, permiten mitigar el riesgo de contraparte de esta operación.

La siguiente tabla resume los valores de mercado a 31 de diciembre de 2023:

Activo	Miles de euros	Sobrecolateralización
Préstamo de valores	4.127.660	109%
Colateral (titulaciones)	4.490.680	

La siguiente tabla resume los valores de mercado a 31 de diciembre de 2022:

Activo	Miles de euros	Sobrecolateralización
Préstamo de valores	3.503.269	110%
Colateral (titulaciones)	3.854.670	

VidaCaixa utiliza el reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción. Para mejorar la solvencia de la cobertura total de reaseguro y mitigar el riesgo de contraparte asumido, la entidad diversifica el riesgo entre diferentes reaseguradores. Si ello no fuera posible, cuanto menor sea el número de reaseguradores, se dará más importancia a la solvencia de los mismos.

Asimismo, VidaCaixa tiene firmado con CaixaBank un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía (CSA, por sus siglas en inglés) en cobertura del riesgo asumido por las operaciones financieras cerradas al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). Mediante este acuerdo de garantía financiera las partes se comprometen a realizar transmisiones de efectivo y deuda pública en garantía del riesgo neto resultante en cada momento de las operaciones cerradas al amparo del CMOF. En la actualidad se está realizando semanalmente.

3.3.d. SENSIBILIDAD AL RIESGO

En el marco del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), VidaCaixa Grupo analiza el impacto de una serie de escenarios hipotéticos adversos, que proponen shocks en variables críticas del negocio, realizando una evaluación interna prospectiva con un horizonte temporal mínimo de tres años.

3. PERFIL DE RIESGOS

3.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

3.4.a. EXPOSICIÓN A RIESGOS DE LIQUIDEZ

Vidacaixa no presenta una exposición significativa a este riesgo ya que principalmente mantiene inversiones en cartera a largo plazo. Pero existe un riesgo de iliquidez con el riesgo de mercado inherente al asumir que un activo tenga que venderse a un precio menor al de mercado debido a su escasa liquidez y/o a la volatilidad del momento. Además, existe el riesgo de que la empresa no disponga de cash suficiente para hacer frente a los pagos inmediatos para afrontar sus obligaciones en determinados horizontes, principalmente en el corto plazo.

Por su parte, tal como se detalla en sus Informe de Situación Financiera y de Solvencia, anexos al presente informe, una parte significativa de las inversiones de BPI VP se realizan en activos con elevada liquidez (negociables en todo momento en el mercado secundario y/o a corto plazo)..

3.4.b. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE LIQUIDEZ

VidaCaixa mantiene un seguimiento continuo de la adecuación entre los flujos de caja de las inversiones y de las obligaciones de los contratos de seguros. Al guardar los activos una relación directa con los pasivos a los que cubren, la gestión de este riesgo está íntimamente ligada a la gestión de activos y pasivos propia del negocio. Si bien es cierto que el riesgo de liquidez es inherente a cualquier activo, el hecho de controlar la evolución de los flujos probables proporciona las herramientas suficientes para poder gestionar también de una manera exhaustiva las necesidades de liquidez.

Adicionalmente se realizan dos análisis en función de la temporalidad:

- Previsión de tesorería: Es la previsión a un mes vista; donde se analiza la necesidad de liquidez para atender a los compromisos en el plazo más inmediato.
- Previsión en los distintos escenarios de test stress de la liquidez a corto/ medio plazo: Es el análisis del GAP existente en las entradas y salidas de

dinero, derivada de la proyección de los flujos de la Entidad. Para este segundo análisis se tiene en cuenta la segmentación del negocio en función principalmente de la garantía de tipo de interés y derechos de rescate.

3.4.c. TÉCNICAS UTILIZADAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS

No aplica al no ser un riesgo cuantificable en términos de CSO.

3.4.d. BENEFICIO ESPERADO INCLUIDO EN LAS PRIMAS FUTURAS

El beneficio esperado incluido en las primas futuras se calcula conforme al artículo 260.2 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II, como la diferencia entre las provisiones técnicas sin margen de riesgo y el cálculo de las provisiones técnicas sin margen de riesgo basado en la hipótesis de que las primas correspondientes a contratos de seguro y reaseguro existentes que se prevea percibir en el futuro no se perciban por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro de cancelar la póliza.

El beneficio esperado incluido en las primas futuras a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 asciende 2.843.763 miles de euros y 2.156.980 miles de euros respectivamente. Este importe queda reconocido en la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Por consiguiente, también queda reconocido en el cálculo del CSO de suscripción, y concretamente en el cálculo del CSO de caída, que recoge el riesgo de pérdida de beneficios futuros debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de cancelaciones y rescates reales ejercidos por los tomadores, que supone un mayor CSO al 31 de diciembre de 2023 de 1.168 millones de euros (1.049 millones al 31 de diciembre de 2022) antes de diversificación y efecto fiscal.

En este sentido, el importe del beneficio esperado incluido en las primas futuras debe entenderse en su globalidad, esto es, por el importe reconocido en las provisiones técnicas y por el importe reconocido en el Capital de Solvencia Obligatorio.

3. PERFIL DE RIESGOS

Por su parte, tal como se recoge en su Informe de Situación Financiera y de Solvencia, anexo al presente informe no es aplicable el Apartado 5 del artículo 295 del Reglamento delegado 2015/35 para las obligaciones de BPI VP, ya que no existen beneficios esperados incluidos en primas futuras.

3.4.e. SENSIBILIDAD AL RIESGO

Conforme a la política de gestión de activos y pasivos, VidaCaixa Grupo realiza un seguimiento periódico de la evolución del casamiento de los flujos de activos y de pasivos, que permite gestionar la sensibilidad de las carteras ante variaciones en la rentabilidad y la duración de las masas de activos y de pasivos, y anticipar posibles desfases de flujos de caja.

3.5. RIESGO OPERACIONAL

3.5.a. EXPOSICIÓN A RIESGOS OPERACIONALES

El cálculo del CSO por riesgo operacional toma en consideración el volumen de las operaciones de vida (excepto Unit Linked) y de no vida, determinado a partir de las primas devengadas y las provisiones técnicas constituidas. En relación con los seguros Unit Linked, únicamente se considera el importe de los gastos anuales ocasionados por esas obligaciones.

En todo caso, el CSO por riesgo operacional está limitado como máximo al 30 % del capital de solvencia obligatorio básico.

La siguiente tabla muestra la exposición a riesgo operacional:

Componente	Miles de euros	
	2023	2022
Primas devengadas en los últimos doce meses de Vida	11.813.185	8.530.925
Primas devengadas en los doce meses previos a los últimos doce meses de vida	8.526.724	9.498.410
Primas devengadas en los últimos doce meses de No Vida	31.125	32.269
Primas devengadas en los doce meses previos a los últimos doce meses de No Vida	32.269	16.288
BEL Vida	71.375.080	64.237.333
BEL No Vida	19.973	22.830

En el ámbito de los procesos estratégicos de gestión del riesgo, el riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos. Dada la heterogeneidad de la naturaleza de los eventos operacionales, VidaCaixa no recoge el riesgo operacional como un elemento único del Catálogo de Riesgos, sino que ha incluido los siguientes riesgos de naturaleza operacional:

- Conducta – Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones

3. PERFIL DE RIESGOS

no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.

- Legal y regulatorio - Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas
- Tecnológico - Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware o del software de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
- Fiduciario - Riesgo de pérdidas o de menor obtención de ingresos como consecuencia del deterioro de la confianza de los clientes en el Grupo generado por actuaciones inadecuadas, aun cumpliendo regulación y normativa, en actividades de gestión, asesoramiento o custodia de los activos de inversión de clientes, que puedan materializarse en pérdidas para los mismos, causándoles una percepción de incumplimiento de las expectativas generadas.
- Otros riesgos operacionales - Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, la custodia de valores o el fraude externo.

3.5.b. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS OPERACIONALES

VidaCaixa Grupo cuantifica el riesgo operacional en términos de CSO conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

La evaluación cuantitativa del riesgo operacional asumido en términos de CSO es la siguiente:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
CSO Operacional	464.337	304.542

Si bien el método utilizado para el cálculo de requisito de capital es la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II, la medición y gestión del riesgo operacional se ampara en políticas, procesos y metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado. En este contexto, la medición del riesgo operacional se realiza adicionalmente a través de:

- Medición cualitativa: Autoevaluación anual que permite obtener conocimiento del perfil de riesgo.
- Medición cuantitativa: La base de datos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional. Un evento operacional es la materialización de un riesgo operacional identificado, un suceso que origina una pérdida operacional. Es el concepto sobre el que pivota todo el modelo de datos de la base de datos interna. Los eventos de pérdida se definen como cada uno de los impactos económicos individuales correspondientes a una pérdida o recuperación operacional.
- Indicadores de Riesgo Operacional (KRIs) para algunas tipologías de riesgo, permitiendo:
 - anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional.
 - aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional, así como sus causas.

Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

Con la finalidad de mitigar el riesgo operacional se definen planes de acción que implican la designación de responsables, la descripción de las acciones que se emprenderán para la mitigación del riesgo, grado de avance que se actualiza periódicamente y la fecha de compromiso final del plan.

3. PERFIL DE RIESGOS

3.5.c. TÉCNICAS UTILIZADAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS OPERACIONALES

VidaCaixa no aplica técnicas de mitigación del riesgo operacional en el cálculo del CSO.

Con la finalidad de mitigar el riesgo operacional, en el ámbito de la gestión anteriormente descrita, podrán definirse planes de acción siempre que se detecten puntos de mejora en los procesos operativos y estructuras de control.

Por su parte, BPI VP durante 2023 siguió el modelo de gestión de Riesgo Operacional en vigor en el Grupo BPI. En el Informe de Situación Financiera y de Solvencia propio de BPI VP, anexo al presente informe, se ofrece mayor detalle al respecto.

3.5.d. SENSIBILIDAD AL RIESGO

VidaCaixa Grupo tiene en cuenta el riesgo operacional en todos los procesos ORSA que realiza, proporcionado al hecho de que el riesgo operacional tiene un peso acotado en el perfil de riesgos de la Entidad.

Adicionalmente, se lleva a cabo un ejercicio anual de presupuestación de pérdidas operacionales que abarca todo el perímetro de gestión, y permite un seguimiento mensual para analizar y corregir, si es el caso, posibles desviaciones.

3.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

Tal como descrito anteriormente, VidaCaixa dispone del Catálogo de Riesgos, dentro de los procesos estratégicos de gestión del riesgo, que facilita el seguimiento y reporting de los riesgos con afectación material. En esto, se incluyen adicionalmente los siguientes riesgos no contemplados en los subcapítulos anteriores, contemplándose su evaluación a través del ejercicio de Risk Assessment descrito en el capítulo anterior.

- **Rentabilidad del negocio:** Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
- **Reputacional:** Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza de alguno de sus grupos de interés.

Integración de los riesgos de sostenibilidad

VidaCaixa integra, dentro de los distintos riesgos (crédito y reputacional, principalmente) del Catálogo Corporativo de Riesgos, los riesgos relacionados con los criterios ambientales, sociales y gobierno (ASG) que resultan en todo acontecimiento o estado ASG que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión o a nivel reputacional.

En línea con la misión y los valores corporativos (calidad, confianza y compromiso social), VidaCaixa gestiona las inversiones tomando en consideración como principal referencia los PRI, a los que está adherida desde 2009, recibiendo en la categoría Estrategia y Gobernanza la calificación máxima de A+ por el quinto año consecutivo.

La aproximación a la inversión socialmente responsable (ISR) se realiza, por un lado, integrando los criterios ASG en la construcción de la cartera de inversiones, y por otro, fomentando la mejora del posicionamiento ASG de las empresas en cartera a través del ejercicio de las normas de diálogo (*engagement*) y de voto (*proxy voting*).

3. PERFIL DE RIESGOS

VidaCaixa sustenta su modelo de gobernanza en un conjunto de políticas y normas específicas que establecen las directrices para la integración de criterios ASG citados anteriormente. En este contexto, su integración permite una mejor gestión de los riesgos de inversiones, a la vez que se refuerza el control de los riesgos reputacionales.

En la Memoria de Sostenibilidad e Inversión Socialmente Responsable, publicada anualmente en la web de VidaCaixa, se presenta el detalle de la integración y estrategia en este ámbito.

3.7. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

Tal como descrito anteriormente, dentro de los procesos estratégicos de gestión del riesgo se analizan los eventos estratégicos que se consideran como los acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo a medio-largo plazo. Se consideran únicamente aquellos sucesos que no estén aún materializados ni formen parte del Catálogo, pero a los que la estrategia de la Entidad está expuesta por causas externas, si bien la severidad del posible impacto de dichos acontecimientos pueda mitigarse con la gestión.

En el caso de materialización de un evento estratégico, la afectación podría darse sobre uno o varios riesgos del Catálogo a la vez.

Se relacionan los eventos estratégicos más relevantes actualmente identificados con el objetivo de poder anticipar y gestionar sus efectos:

- **Shocks derivados del entorno geopolítico y macroeconómico:**

Deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y un aumento de la aversión al riesgo en los mercados financieros. Podría ser, por ejemplo, el resultado de: una intensificación de la guerra en Ucrania, Israel, o el estallido de otros conflictos, la prolongación e intensificación de las tensiones inflacionistas, incremento más allá de lo esperado y durante más tiempo de los tipos de interés, otros shocks geopolíticos de alcance global, factores políticos domésticos (como tensiones territoriales, gobiernos populistas o protestas sociales), un rebrote intenso de la pandemia, o la reaparición de tensiones en el seno de la zona euro que avivaran los riesgos de fragmentación. Posibles consecuencias: aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación), presión sobre los costes (por inflación), reducción de volúmenes de negocio, empeoramiento de calidad crediticia, salidas de depósitos, daños materiales en oficinas o impedimentos para el acceso a centros corporativos (por protestas o sabotajes fruto del descontento social).

Mitigantes: la Sociedad entiende que dichos riesgos quedan suficientemente gestionados por los niveles de capital y liquidez de la Sociedad, validados por

¹ La iniciativa Principios de Inversión Responsable (PRI) es una red internacional de inversores que trabajan juntos para llevar a la práctica seis Principios para la Inversión Responsable. Su objetivo es difundir las implicaciones de los factores ASG para los inversores y prestar apoyo a los firmantes para que incorporen estas consideraciones a sus procesos de inversión y decisión. Aplicando estos principios, los firmantes contribuyen al desarrollo de un sistema financiero global más sostenible. PRI cuenta con el apoyo de Naciones Unidas

3. PERFIL DE RIESGOS

el cumplimiento de los ejercicios de estrés, e informados en el proceso anual de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés).

- **Nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías:**

Se prevé un incremento de la competencia de nuevos entrantes tales como Insurtechs, Bigtechs y otros *players* con propuestas o tecnologías disruptivas. Este evento podría conllevar la desagregación y desintermediación de parte de la cadena de valor, lo que podría comportar un impacto en márgenes y ventas cruzadas, al competir con entidades más ágiles, flexibles y generalmente con propuestas de bajo coste para el consumidor. Se destaca la pérdida de margen en individuales que, aunque no sea esperable una reducción abrupta en el corto plazo, el empeoramiento continuo y acumulado durante los próximos años es un riesgo con afectación a nuestra rentabilidad.

Todo ello podría quedar agravado si las exigencias regulatorias aplicables a estos nuevos competidores y servicios no se equiparasen a las actuales de las entidades aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones.

Paralelamente, la carrera entre los competidores por el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías tales como la Inteligencia Artificial o el Blockchain podría suponer una desventaja competitiva en ciertos casos de uso en el caso de una falta de impulso o baja adopción.

Mitigantes: la Sociedad considera a los nuevos entrantes una potencial amenaza y, a la vez, una oportunidad como fuente de colaboración, aprendizaje y estímulo para el cumplimiento de los objetivos de digitalización y transformación del negocio establecidos en el Plan Estratégico. Se realiza, por ello, un seguimiento periódico de la evolución de los principales nuevos entrantes y los movimientos de las *BigTech* en la industria.

En cuanto al uso de inteligencia artificial generativa, el Grupo ya ha impulsado un grupo de trabajo para explorar distintas aplicaciones.

- **Ciberdelincuencia y protección datos:**

La ciberdelincuencia evoluciona los esquemas delictivos para seguir intentando lucrarse mediante diferentes modalidades de ataques. En este sentido, la difusión de nuevas tecnologías y servicios que VidaCaixa pone a disposición de los clientes conlleva una mayor facilidad de acceso a la ciberdelincuencia y por ende, una sofisticación de sus operaciones delictivas. Esta evolución constante de los vectores y técnicas delictivas imponen a VidaCaixa la presión de reevaluar de forma constante el modelo de prevención, gestión y respuesta a los ciberataques y fraudes a fin de poder responder de forma efectiva a los riesgos emergentes. Ejemplo de ello es la adopción de la inteligencia artificial generativa por parte de los ciberdelincuentes a fin de ser más eficientes y efectivos en la construcción y ejecución de sus ataques e intentos de fraude, a lo que VidaCaixa responde con nuevas capacidades y estrategias de seguridad.

Las constantes campañas de suplantación de diferentes empresas y organismos oficiales han hecho posible que determinados eventos de ciberseguridad se hayan materializado en numerosas organizaciones por parte de los ciberdelincuentes. En paralelo, reguladores y supervisores en el ámbito financiero han escalado en sus agendas la prioridad de este ámbito. Teniendo en cuenta el contexto mundial, las amenazas existentes sobre la ciberseguridad y los ataques recientes recibidos por otras entidades, la explotación de dichos eventos en el entorno digital de VidaCaixa podría suponer graves impactos de distinta índole, destacando la corrupción masiva de datos, la indisponibilidad de servicios críticos (p. ej. ransomware), ataques a la cadena de suministro, la filtración de información confidencial o el fraude en canales digitales. La materialización de dichos impactos, directamente relacionados con la operativa bancaria, podría derivar adicionalmente en importantes sanciones por parte de los organismos competentes y a potenciales daños reputacionales para la Sociedad.

Mitigantes: la Sociedad también es muy consciente de la importancia y el nivel de amenaza existente en estos momentos, por lo que mantiene

3. PERFIL DE RIESGOS

una constante revisión del entorno tecnológico y las aplicaciones en sus vertientes de integridad y confidencialidad de la información, así como de la disponibilidad de los sistemas y la continuidad del negocio, tanto con revisiones planificadas como a través de la auditoría continua mediante el seguimiento de los indicadores de riesgo definidos. Adicionalmente, mediante procesos corporativos del Grupo CaixaBank, se mantienen actualizados los protocolos y mecanismos de seguridad para adecuarlos a las amenazas que se presentan en el contexto actual (e.g. inteligencia artificial generativa), monitorizando de forma continua los riesgos emergentes.

La evolución de los protocolos y medidas de seguridad se encuentran recogidas en el plan estratégico de seguridad de la información, alineado con los objetivos estratégicos del Grupo para continuar a la vanguardia de la protección de la información y de acuerdo con los mejores estándares de mercado.

- **Evolución del marco legal, regulatorio o supervisor:**

El riesgo de incremento de la presión del entorno legal, regulatorio o supervisor es uno de los riesgos identificados en el ejercicio de autoevaluación de riesgos que pueden suponer un mayor impacto a corto-medio plazo. En concreto, se observa la necesidad de continuar manteniendo una monitorización constante de las nuevas propuestas normativas y de su implementación, dada la elevada actividad de legisladores y reguladores en el sector financiero.

Mitigantes: el control y seguimiento de la normativa realizado por las diferentes áreas y el control sobre la efectiva implementación normativa en la Sociedad.

- **Eventos extremos e incidentes operativos de alto impacto:**

Se desconoce cuál podría ser el impacto de eventos extremos, tales como futuras pandemias o eventos de naturaleza medioambiental, en cada uno de los riesgos del Catálogo, lo que dependerá de acontecimientos y desarrollos futuros que son inciertos y que incluirían acciones para contener o tratar

el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. Tomando como referencia la COVID-19 podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros y experimentar caídas relevantes. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas podrían empeorar de forma notable y con bastante volatilidad en los escenarios prospectivos.

Mitigantes: capacidad de implantación efectiva de iniciativas de gestión para mitigar la afectación sobre el perfil de riesgo por el deterioro del entorno económico ante un evento operacional extremo, como ha sucedido en el caso concreto de la COVID-19.

- **Avances médicos:**

Los avances médicos verificados durante los últimos años están evolucionando la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, permitiendo una mejora en la salud y longevidad. Además de los beneficios para la sociedad, el progreso al que estamos asistiendo en la medicina traerá también desafíos en el sector asegurador, tales como el incremento de la asimetría de información entre aseguradora y asegurado, el mispricing entre pricing /riesgos o el incremento de los costes de aseguramiento.

Mitigantes: la exposición al riesgo de longevidad de la cartera está delimitada dentro de unos niveles aceptables. En todo caso, los procesos de diseño de producto y análisis de riesgos están integrados, de forma que se controla ex ante el incremento en el perfil de riesgo para la nueva producción. Se deberá estar atento a cómo la entrada en juego de productos de dependencia/enfermedad asociados a riesgo de longevidad pueda variar esta perspectiva.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

En Solvencia II los activos y pasivos se valoran de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. Así mismo, conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado 2015/35 se reconocen los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos, incluidas las provisiones técnicas.

En el balance económico consolidado se han integrado los activos y pasivos de la filial BPI VP de acuerdo al Método 1, conforme a lo establecido en el Artículo 355 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II.

A continuación, se detalla de forma resumida el valor de mercado de los activos y pasivos del Grupo según se muestra en el balance económico:

Activo	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Fondo de Comercio	-	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Activos por Impuestos Diferidos	2.018.460	1.166.317
Inmovilizado material para uso propio	25.777	26.717
Inversiones (distintas de "index-linked" y "unit-linked")	66.505.848	59.748.947
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	17.404	15.667
Participaciones	533.195	460.925
Acciones	12.877	12.668
Bonos	62.803.233	56.557.135
Fondos de inversión	47.515	73.270
Derivados	3.063.928	2.606.677
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	27.696	22.605
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	19.866.742	18.248.020
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	9.166	9.107
Importes recuperables del reaseguro	(8.228)	(13.878)
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	52.630	43.430
Créditos por operaciones de reaseguro	11.289	15.095
Otros créditos	265.979	391.546
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	922.669	375.665
Otros activos, no consignados en otras partidas	11.519	8.365
Total Activo	89.681.851	80.019.331

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Pasivo	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Provisiones técnicas - salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	21.378	23.826
Provisiones técnicas - vida (excluidos salud y los "index-linked" y "unit-linked")	52.683.667	47.220.345
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	19.786.504	17.958.224
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	2.253	2.725
Pasivos por impuesto diferidos	2.927.848	1.927.234
Derivados	8.869.957	8.100.767
Deudas con entidades de crédito	-	2.601
Otras provisiones no técnicas	1.060	1.299
Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	13
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	63.161	31.314
Deudas por operaciones de reaseguro	12.771	5.810
Otras deudas y partidas a pagar	568.619	669.089
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	39.996	8.585
Total Pasivo	84.977.214	75.951.832
Exceso de activos sobre pasivos	4.704.637	4.067.499

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

4.1. VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS

4.1.a. VALOR A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración de los activos significativos del balance económico de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

- **Fondo de comercio:** El valor del fondo de comercio en Solvencia II es igual a cero. El ajuste de valoración realizado solamente genera activos diferidos asociados por el importe del fondo de comercio deducible fiscalmente.
- **Comisiones anticipadas:** Estos activos tienen un valor igual a cero en Solvencia III.
- **Inmovilizado intangible:** Estos activos tienen un valor igual a cero en Solvencia II, salvo que puedan venderse por separado y se pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor. VidaCaixa, siguiendo un criterio de prudencia no ha otorgado valor económico a estos activos y los ha valorado en el balance económico a cero.
- **Inmovilizado material para uso propio e Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio):** En Solvencia II estos activos se valoran a valor razonable. Este valor razonable se obtiene de tasaciones debidamente actualizadas.
- **Activos por impuestos diferidos:** En Solvencia II, al igual que en los estados financieros, únicamente se reconocen aquellos activos por impuesto diferido en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.
- **Participaciones:** El importe de participaciones está compuesto en un 99% por las participaciones en SegurCaixa Adeslas (49.92% del capital) y en BPI VP (100% del capital). Estas participaciones, se valoran de acuerdo al método de la participación ajustado establecido en el artículo 13 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia:

El método de la participación ajustado requiere que la empresa participante valore su participación en empresas vinculadas basándose en la parte que le corresponda del excedente de los activos con respecto a los pasivos de la empresa vinculada.

El ajuste de valoración de la participación no se considera que sea deducible, por lo que no se asocia ningún activo por impuesto diferido a este ajuste.

- **Inversiones financieras:** Se valoran por su valor razonable, determinado de acuerdo a los métodos previstos en la normativa de Solvencia II, conforme a la siguiente jerarquía de aplicación:

1. Primero, a partir de precios cotizados en mercados activos.
2. Segundo, mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.
3. Tercero, a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las principales hipótesis no están apoyadas en datos observables en los mercados.

Los derivados se corresponden principalmente con Swaps de cobertura utilizados para mitigar el riesgo de tipo de interés.

4.1.b. DIFERENCIAS ENTRE VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II Y VALORACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se muestra a continuación el valor de los activos en Solvencia II en comparación con su valor en los estados financieros, en base a los ajustes de valoración realizados, a 31 de diciembre de 2023:

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Importes en miles de euros

Activo	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros consolidados	
Fondo de Comercio	-	626.756	(a)
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	90.871	(b)
Inmovilizado intangible	-	459.352	(c)
Activos por Impuestos Diferidos	2.018.460	1.487.816	(d)
Activos y derechos reembolso retribuciones largo plazo al personal	-	-	
Inmovilizado material para uso propio	25.777	21.556	
Inversiones (distintas de "index-linked" y "unit-linked")	66.505.848	67.367.201	
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	17.404	13.091	
Participaciones	533.195	1.345.826	(e)
Acciones	12.877	12.877	
<i>Acciones - cotizadas</i>	<i>8.098</i>	<i>8.098</i>	
<i>Acciones - no cotizadas</i>	<i>4.780</i>	<i>4.780</i>	
Bonos	62.803.233	62.901.654	(f)
<i>Deuda Pública</i>	<i>53.624.401</i>	<i>53.701.793</i>	(f)
<i>Deuda privada</i>	<i>9.176.652</i>	<i>9.197.681</i>	(f)
<i>Activos financieros estructurados</i>	<i>2.141</i>	<i>2.141</i>	
<i>Titulaciones de activos</i>	<i>39</i>	<i>39</i>	
Fondos de inversión	47.515	47.515	
Derivados	3.063.928	3.024.004	(f)
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	27.696	22.234	(g)
Otras Inversiones	-	-	
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	19.866.742	19.866.742	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	9.166	9.166	
Anticipos sobre pólizas	7.217	7.216	
A personas físicas	1.949	1.949	
Otros	-	-	

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

(cont.)

Importes en miles de euros

Activo	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros consolidados
Importes recuperables del reaseguro	(8.228)	53.505
<i>Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida</i>	16.028	26.176
<i>Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</i>	664	13.287
<i>Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"</i>	(24.920)	14.042
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	52.630	52.630
Créditos por operaciones de reaseguro	11.289	11.289
Otros créditos	265.979	265.979
Acciones propias	-	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	922.669	922.669
Otros activos, no consignados en otras partidas	11.519	14.521
Total Activo	89.681.851	91.250.025

Se ha producido una reclasificación, a efectos de presentación en la memoria, de cuentas anuales debido a la interrupción del negocio de MEDVID de acuerdo con el marco de información financiera que le es de aplicación a la Sociedad, según se describe en la memoria.

Esta reclasificación de cuentas consiste básicamente en "extraer" de todas las partidas del activo y del pasivo del balance, el impacto del negocio de MEDVID. La suma de los impactos de la cartera cedida, identificado como "negocio interrumpido" se informa, en el activo, en la siguiente cuenta:

- ACTIVOS NO CORRIENTES CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Esta reclasificación no tiene impacto económico-contable alguno, siendo el patrimonio neto el mismo.

Sin embargo, a la hora de confeccionar el balance económico de Solvencia II, el nuevo balance pierde la esencia del reflejo contable de los riesgos que se valoran en Solvencia II, así como en la determinación de los epígrafes indicados.

Para mayor claridad, se indica a continuación la comparativa entre el activo contable del balance que sirve de base de cálculo de Solvencia II ("valor contable en Informe de Solvencia") y el balance que se informa en la memoria consolidada del Grupo ("valor contable estados financieros consolidados"):

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Importes en miles de euros

Activo	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros consolidados
Fondo de Comercio	15.244	-
Inversiones (distintas de "index-linked" y "unit-linked")	132.514	-
Bonos	132.306	-
<i>Deuda Pública</i>	<i>107.355</i>	-
<i>Deuda privada</i>	<i>24.951</i>	-
Derivados	208	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.147	-
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.830	-
A-14 ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	165.735
Total Activo	165.735	165.735

Se muestra a continuación el valor de los activos en Solvencia II en comparación con su valor en los estados financieros, en base a los ajustes de valoración realizados, a 31 de diciembre de 2022

Importes en miles de euros

Activo	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros consolidados	
Fondo de Comercio	-	697.685	(a)
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	769	(b)
Inmovilizado intangible	-	726.560	(c)
Activos por Impuestos Diferidos	1.166.317	607.292	(d)
Activos y derechos reembolso retribuciones largo plazo al personal	-	-	
Inmovilizado material para uso propio	26.717	22.414	
Inversiones (distintas de "index-linked" y "unit-linked")	59.748.947	59.689.319	
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	15.667	12.434	
Participaciones	460.925	1.256.543	(e)
Acciones	12.668	12.160	

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

(cont.)

Importes en miles de euros

Activo	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros consolidados	
<i>Acciones - cotizadas</i>	7.542	7.542	
<i>Acciones - no cotizadas</i>	5.126	4.619	
Bonos	56.557.135	55.697.291	(f)
<i>Deuda Pública</i>	48.470.263	47.721.267	(f)
<i>Deuda privada</i>	8.082.785	7.971.944	(f)
<i>Activos financieros estructurados</i>	168	168	
<i>Titulaciones de activos</i>	3.919	3.912	
Fondos de inversión	73.270	73.270	
Derivados	2.606.677	2.617.980	(f)
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	22.605	19.640	(g)
Otras Inversiones	-	-	
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	18.248.020	18.222.482	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	9.107	9.107	
Anticipos sobre pólizas	7.216	7.216	
A personas físicas	1.891	1.891	
Otros	-	-	
Importes recuperables del reaseguro	(13.878)	109.608	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	13.396	14.485	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	(2.081)	95.123	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	(25.193)	-	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	43.430	44.833	(h)
Créditos por operaciones de reaseguro	15.095	15.095	
Otros créditos	391.546	388.422	
Acciones propias	-	-	
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-	-	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	375.665	375.514	
Otros activos, no consignados en otras partidas	8.365	1.020.952	(i)
Total Activo	80.019.331	81.930.053	

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

- (a) **Fondo de comercio:** Se valora a cero.
- (b) **Comisiones anticipadas:** Se valoran a cero.
- (c) **Inmovilizado intangible:** Se valoran a cero.
- (d) **Activos por impuestos diferidos:** La variación que experimenta este saldo se debe a la consideración del efecto fiscal (considerando un tipo impositivo del 30%) de los ajustes negativos realizados al activo (es decir, que reducen el activo) y a los ajustes positivos realizados al pasivo (considerando ajustes positivos aquellos que aumentan el pasivo) siempre que tengan la consideración de fiscalmente deducibles.
- (e) **Participaciones:** en los Estados Financieros, las entidades de Grupo y Asociadas se han valorado por su coste, minorando en el caso que aplique el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En Solvencia II, SegurCaixa Adeslas, BPI VP y SA NOSTRA (en el ejercicio 2022) al tratarse de entidades aseguradoras se han valorado por la parte proporcional del exceso de Activos sobre Pasivos (49,92% en el caso de SegurCaixa Adeslas y 100% en el caso de BPI VP y SA NOSTRA). Esta valoración supone un ajuste negativo sobre el valor total de las participaciones. Este ajuste tiene la consideración de fiscalmente no deducible, por lo que no genera activo por impuesto diferido asociado.
- (f) **Bonos y derivados:** Los derivados se clasifican de forma separada en el activo o en el pasivo dependiendo de su valor de mercado.
- (g) **Depósitos:** Mientras que en Solvencia II se valoran por su valor razonable, en los Estados Financieros se valoran a coste amortizado.

Cabe notar que las diferencias de valoración provenientes de los activos de BPI VP integrados en el balance económico consolidado no son significativos para el conjunto del balance, siendo los más relevantes los referentes a Bonos – Deuda Privada.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

4.2. VALORACIÓN DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS

4.2.a. VALOR A EFECTOS DE SOLVENCIA II DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS POR LÍNEA DE NEGOCIO

La valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II se corresponde con el importe actual que el Grupo tendría que pagar si transfiriera sus obligaciones de seguros y reaseguros de manera inmediata a otra empresa de seguros. Está compuesta por la suma de la mejor estimación de las obligaciones que Grupo VidaCaixa mantiene con los asegurados junto con un margen de riesgo.

El valor de la mejor estimación de las obligaciones (en adelante Best Estimate Liabilities o BEL) trata de reflejar la media de los flujos probables de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero.

Por su parte, el margen de riesgo (en adelante Risk Margin o RM) se asimila al coste de la financiación que tendría que asumir el hipotético comprador de la cartera vendida por el Grupo VidaCaixa para cubrir los riesgos implícitos de las pólizas compradas.

La cartera de pólizas del Grupo VidaCaixa está compuesta principalmente de seguros de ahorro garantizado a largo plazo tanto individual como colectivo, así como pólizas de riesgo, tanto vinculadas a productos bancarios de financiación personal o hipotecaria como no vinculadas.

Existe un volumen reducido de pólizas con participación en beneficios.

También forman parte del negocio las pólizas en las que el tomador asume el riesgo de la inversión (Unit Linked). Dentro de este producto existen modalidades en las que la entidad ofrece temporalmente garantías sobre la inversión, en concreto de la familia de las llamadas Guaranteed Minimum Death Benefit (GMDB) o Guaranteed Minimum Death and Disability Benefit (GMDDB) que ofrecen temporalmente un capital mínimo en caso de fallecimiento o fallecimiento/ invalidez del asegurado.

De forma residual carteras de seguros de accidentes o enfermedad.

En base a la composición de la cartera y, de acuerdo con la Directiva 2009/138 del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha clasificado la totalidad de las pólizas en diferentes líneas de negocio.

El desglose de las provisiones técnicas (BEL más RM) por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2023 se detalla a continuación:

En miles de euros	Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguro con PB	-	2.523.000	37.113	2.560.113
Otro seguro de vida	-	49.167.622	955.932	50.123.554
Reaseguro aceptado de Vida	-	-	-	-
Unit Linked e Index Linked	19.943.735	(259.278)	102.047	19.786.504
Total vida	19.943.735	51.431.344	1.095.092	72.470.171
Total No Vida	-	19.973	1.405	21.378
Total Compañía	19.943.735	51.451.317	1.096.497	72.491.549

El desglose de las provisiones técnicas (BEL más RM) por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2022 se detalla a continuación:

En miles de euros	Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguro con PB	-	2.527.737	36.188	2.563.925
Otro seguro de vida	-	43.842.293	814.128	44.656.421
Reaseguro aceptado de Vida	-	-	-	-
Unit Linked e Index Linked	18.232.231	(364.928)	90.920	17.958.223
Total vida	18.232.231	46.005.102	941.236	65.178.569
Total No Vida	-	22.830	996	23.826
Total Compañía	18.232.231	46.027.932	942.232	65.202.395

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Cálculo de la mejor estimación de las provisiones

Se basa en el cálculo del valor actual actuarial de los flujos de efectivo ligados a las obligaciones (pago de prestaciones, rescates, gastos y participación en beneficios) y a los derechos (cobro de primas) asociadas a cada una de las pólizas.

En dicho cálculo, las pólizas se agrupan en grupos homogéneos de riesgo teniendo en cuenta las características de cada una de ellas, principalmente si están o no inmunizadas financieramente, la tipología de seguro a la que pertenece (ahorro, riesgo o unit linked), la fecha de contratación, y su duración (corto o largo plazo).

La generación de flujos probables se realiza póliza a póliza en los seguros individuales y adhesión a adhesión en seguros colectivos. El Grupo dispone de procesos automáticos que capturan los parámetros técnicos, datos biométricos y económicos de las pólizas y adhesiones que residen en los aplicativos de gestión tras la suscripción, garantizando así la suficiencia y calidad de datos, así como la consistencia del proceso.

La metodología y formulación actuarial utilizada parte de la contenida en la Nota Técnica de los productos, lo que garantiza que el proceso de generación sea equiparable al utilizado para el cálculo de las provisiones contables.

Asimismo, en los mismos procesos se efectúa una réplica de cálculo y cuadro con la información contable a efectos de dar robustez, consistencia y trazabilidad al proceso de cálculo que se efectúa.

Para la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II se han utilizado las siguientes hipótesis:

- **Hipótesis de longevidad y mortalidad:**

Para la determinación de BEL, se ha utilizado como mejor estimación de longevidad/mortalidad la tabla de mortalidad de experiencia propia que emana del proceso estadístico del modelo interno parcial de mortalidad y longevidad de la Entidad y es, por tanto, consistente con aquél.

- **Hipótesis de discapacidad:**

Para el riesgo de discapacidad, se utilizan tablas sectoriales generalmente aceptadas. Los parámetros para la valoración del BEL se determinarán atendiendo a la medición sistemática del riesgo en cuanto a la comprobación de su suficiencia y representatividad. Para la valoración de la invalidez absoluta y permanente de riesgo individual VidaCaixa individual se utiliza experiencia propia.

- **Hipótesis de caída de cartera:**

En la proyección de flujos probables del negocio se ha utilizado como mejor hipótesis de rescates futuros la que emana del proceso estadístico de la compañía en base al análisis sistemático de la experiencia propia.

- **Hipótesis de gastos:**

Se han considerado los gastos recurrentes para cada negocio y tipo de operaciones, en base a los datos contables de clasificación e imputación para cada uno de ellos.

- **Curvas de descuento:**

En función de las características de cada grupo homogéneo de riesgo, en el cálculo del BEL se utiliza la curva libre de riesgo proporcionada periódicamente por EIOPA y corregida en cada caso por el ajuste por casamiento o el ajuste por volatilidad recogido en la normativa vigente.

- **Límites del contrato:**

De forma general, en el cálculo se contempla como límite la temporalidad prevista en las pólizas.

En contratos temporales renovables:

- o Si la aseguradora mantiene con carácter unilateral los derechos a terminar el contrato, a rechazar primas exigibles o a modificar las primas o las prestaciones exigibles según el contrato de tal manera que las primas reflejen totalmente los riesgos, el límite será el de

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

la temporalidad en vigor sin renovación posterior y con la siguiente renovación si se encuentra en los dos meses previos a la misma.

- o En cambio, si el Grupo no dispone de los citados derechos unilaterales, se adoptará la extensión del límite contractual considerando renovaciones futuras, excepto para las coberturas de cáncer, infarto y enfermedades graves desde finales de abril de 2019 cuando así se indique en la póliza.

- **Opciones y garantías:**

VidaCaixa tiene en cuenta en el cálculo del BEL las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguros como, entre otras, el valor de rescate o las garantías en los Unit Linked indicadas anteriormente.

- **Simplificaciones:**

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II, VidaCaixa utiliza determinadas aproximaciones en la valoración de provisiones técnicas, principalmente para contratos de coaseguro. La utilización de simplificaciones representa un 1,17% del BEL a 31 de diciembre de 2023 (un 1,17% del BEL a 31 de diciembre 2022). En caso de tener en cuenta el Risk Margin representa un 1,15% del BEL a 31 de diciembre de 2023 (1,16% del BEL a 31 de diciembre de 2022)..

- **Futuras decisiones de gestión**

La Entidad aplica futuras decisiones de gestión para la determinación de la prima de renovación del Producto MyBox Individual.

Provisiones técnicas de BPI VP

En el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de BPI VP, anexo al presente informe, se detalla la información acerca de cálculo de la mejor estimación de las provisiones.

Cálculo del Risk Margin

En relación al cálculo del Margen de Riesgo, el artículo 58 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, permite la utilización de métodos

simplificados, VidaCaixa utiliza el método 3 dentro de la jerarquía de métodos simplificados que permite la normativa como alternativa más idónea para el cálculo del Margen de Riesgo. Dicho método refleja la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos subyacentes a las obligaciones de seguros de VidaCaixa.

El método 3 consiste en calcular por aproximación la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros en un solo paso, sin la aproximación de los capitales de solvencia obligatorios para cada año futuro por separado.

En base a los análisis realizados, VidaCaixa Grupo considera que el cálculo mediante el método 3 refleja razonablemente el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia, tal y como especifica el apartado 5 del artículo 77, relativo al cálculo de provisiones técnicas, de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Tal como se describe en su Informe de Situación Financiera y de Solvencia, anexo al presente informe, BPI VP calculó el Margen de Riesgo para todas las responsabilidades de acuerdo con el "Método 2" de las "Directrices sobre la evaluación de las provisiones técnicas" divulgadas por EIOPA.

4.2.b. NIVEL DE INCERTIDUMBRE RELACIONADO CON EL VALOR DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS

En la proyección de flujos probables utilizados en el cálculo de la mejor estimación se tienen en cuenta las incertidumbres relativas a los flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad, considerando los distintos aspectos que intervienen en su generación y mediante la utilización de hipótesis realistas. Todo ello, al objeto de calcular las provisiones técnicas de un modo prudente, fiable y objetivo.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

4.2.c. DIFERENCIAS ENTRE VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II Y VALORACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LÍNEA DE NEGOCIO

En los estados financieros consolidados el cálculo de las obligaciones el Grupo evalúa si los contratos cumplen la definición de contrato de seguro, es decir si se acepta un riesgo de seguro significativo de otra parte, acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto que le afecte de forma adversa. De esta evaluación se concluye que todos los contratos de seguro previamente bajo el alcance de la NIIF 4 cumplen la definición de contrato de seguro y, por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supone ninguna reclasificación. Por otra parte, aquellos productos de BPI Vida e Pensões sin riesgo de seguro significativo que se encontraban hasta el ejercicio 2022 bajo el alcance de la NIC 39 han sido valorados bajo NIIF 9 a partir del ejercicio 2023 (habiendo sido reexpresado el ejercicio comparativo 2022).

El Grupo ha analizado los criterios de agrupación de los contratos de seguros teniendo en cuenta si son contratos sujetos a riesgos similares y son gestionados

conjuntamente, la onerosidad y que se traten de contratos que no tengan más de un año de diferencia de emisión (cohortes anuales).

Dado que el Grupo ha escogido el enfoque de transición de valor razonable, para los contratos emitidos con anterioridad a la fecha de transición (1 de enero de 2022) no ha sido necesario realizar una agregación de los contratos por cohortes anteriores.

Para los contratos emitidos con posterioridad a la fecha de transición, se ha realizado la agrupación por año excepto para los contratos de seguros gestionados bajo técnicas de Matching Adjustment y los contratos de Unit Linked para los cuales el Grupo se ha acogido a la excepción del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/2036.

De este análisis se ha concluido que los grupos de productos que actualmente se utilizan en Solvencia II son adecuados. El Grupo utiliza diferentes metodologías de valoración para los contratos de seguro en función del grupo de riesgo al que pertenecen, de acuerdo con los principios establecidos en la NIIF 17, y de acuerdo a como se muestra en el cuadro a continuación:

GRUPO DE RIESGO	Metodología de valoración de la provisión
Riesgo	
Riesgo plurianual	BBA: Building block approach (modelo general)
Riesgo Temporal Anual Renovable ("TAR")	PAA: Premium allocation approach (Enfoque de asignación de prima)
Ahorro	
Ahorro individual Anterior a 1999 - Gestión Matching	BBA: Building block approach (modelo general)
Ahorro individual Posterior a 1999 - Gestión Matching	BBA: Building block approach (modelo general)
Ahorro individual Posterior a 1999 - Gestión Volatility	BBA: Building block approach (modelo general)
Ahorro colectivo - Gestión Matching	BBA: Building block approach (modelo general)
Ahorro colectivo - Gestión Volatility	BBA: Building block approach (modelo general)
Participación directa	
Unit Linked	VFA: Variable fee approach (modelo de tarifa variable)

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

En cambio, en Solvencia II, el cálculo de las provisiones técnicas se basa en la Sección 1ª “Normas sobre provisiones técnicas” del ROSSEAR.

El Best Estimate de las provisiones en Solvencia II recoge el valor de las inversiones asociadas a las carteras de pasivo mediante la curva descuento aplicada en la actualización de los flujos.

Se muestra a continuación el valor de las provisiones técnicas en Solvencia II en comparación con su valor en los estados financieros, en base a los ajustes de valoración realizados, a 31 de diciembre de 2023:

En miles de euros	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros consolidados
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	21.378	30.735
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	19.973	-
Margen de riesgo (MR)	1.405	-
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos los de la salud y los index-linked y unit-linked)	52.683.667	56.591.097
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	51.690.622	-
Margen de riesgo (MR)	993.045	-
Provisiones técnicas – index-linked and unit-linked	19.786.504	19.774.936
PT calculadas en su conjunto	19.943.735	-
Mejor estimación (ME)	(259.278)	-
Margen de riesgo (MR)	102.047	-
Total	72.491.549	76.396.768

Como se ha indicado en el punto 4.1.b., el balance contable de la Compañía ha sido modificado cualitativamente, a efectos de su inclusión en la memoria, si bien el balance contable anterior a la reclasificación es el que se ha tomado como base para la valoración de los fondos propios y los riesgos bajo Solvencia II.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

- PASIVOS NO CORRIENTES CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Para mayor claridad, se indica a continuación la comparativa entre los dos balances, el que ha sido base de cálculo de la valoración de los riesgos y fondos propios bajo Solvencia II y el que se informa en la memoria consolidada de la Compañía:

En miles de euros	Valor Informe Solvencia	Valor Estados Financieros consolidados
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de la salud y los index-linked y unit-linked)	150.344	-
Mejor estimación (ME)	150.344	-
Pasivos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	-	150.344
Total	150.344	150.344

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Se muestra a continuación el valor de las provisiones técnicas en Solvencia II en comparación con su valor en los estados financieros, en base a los ajustes de valoración realizados, a 31 de diciembre de 2022:

En miles de euros	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros consolidados
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	23.826	8.355
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	22.830	-
Margen de riesgo (MR)	996	-
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos los de la salud y los index-linked y unit-linked)	47.220.345	55.894.678
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	46.370.029	-
Margen de riesgo (MR)	850.316	-
Provisiones técnicas – index-linked and unit-linked	17.958.224	12.163.887
PT calculadas en su conjunto	18.232.231	-
Mejor estimación (ME)	(364.927)	-
Margen de riesgo (MR)	90.920	-
Total	65.202.395	68.066.920

Como se observa, una parte de las provisiones técnicas de Unit Link se calculan en su conjunto. El importe de estas provisiones calculadas como un todo, se corresponde con el importe de las provisiones técnicas contables que se valoran recogiendo el valor de mercado de los activos asignados a las carteras de Unit Linked.

Tal como se ha indicado anteriormente, las diferencias de valoración provenientes de las provisiones técnicas de BPI VP integrado en el balance económico consolidado no son significativas para el conjunto del balance.

4.2.d. APLICACIÓN DEL AJUSTE POR CASAMIENTO

El ajuste por casamiento de la curva libre de riesgo es una medida permanente establecida en la normativa de Solvencia II que recoge las mejores y más extendidas prácticas que se venían aplicando ya en el mercado español desde 1999 para la gestión de seguros de ahorro a largo plazo, en base al casamiento de flujos de activos y pasivos establecido en el artículo 33.2 del ROSSP desarrollada actualmente en la Orden Ministerial EHA/339/2007, de 16 de febrero que modifica la Orden de 23 de diciembre de 1998.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Estas prácticas han demostrado ser eficaces en el mantenimiento de la solvencia y la solidez del sector asegurador, así como han permitido ofrecer a los asegurados productos de seguros de ahorro garantizado a largo plazo.

De forma simplificada, el ajuste por casamiento permite valorar los pasivos considerando la rentabilidad de los activos asignados a su cobertura hasta vencimiento, para lo cual se ajusta la curva de valoración de los pasivos libre de riesgo en base al diferencial respecto a la curva de valoración de los activos a valor de mercado descontando el riesgo fundamental de crédito de los activos.

El uso del ajuste por casamiento está sujeto a previa aprobación por parte de las autoridades de supervisión. El Grupo VidaCaixa recibió en diciembre de 2015 la autorización de la DGSFP para el uso del ajuste por casamiento en las carteras inmunizadas de ahorro garantizado a largo plazo.

Respecto a la cartera inmunizada procedente de Bankia Vida, se gestiona con el mismo procedimiento, ya que la DGSFP autorizó en mayo de 2016 el uso del ajuste por casamiento a BANKIA MAPFRE VIDA. Al tener perfectamente identificadas las carteras de inversión asociadas a esta cartera.

Esto implica que a 31 de diciembre de 2023 se ejecuta el análisis de cumplimiento de dos carteras inmunizadas empleando para cada una de ellas su matching.

Los principios y requisitos de la utilización del ajuste por casamiento recogidos en el Artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE son:

- La cartera de activos está compuesta por bonos y obligaciones y otros activos con unas características similares de flujos de caja, para cubrir la mejor estimación de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro.
- Se mantiene esa asignación durante toda la vida de las obligaciones, excepto para mantener la replicación de los flujos de caja esperados entre los activos y los pasivos cuando estos flujos de caja hayan cambiado de forma sustancial.

- La cartera de obligaciones de seguro a la que se aplica el ajuste por casamiento y la cartera de activos asignada están identificadas, organizadas y gestionadas por separado respecto de otras actividades de las empresas.
- La cartera de activos asignada no puede utilizarse para cubrir pérdidas derivadas de otras actividades de las empresas.
- Los flujos de caja esperados de la cartera de activos asignada replican cada uno de los flujos de caja esperados de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro en la misma moneda y ninguna falta de casamiento da lugar a riesgos significativos en relación con los riesgos inherentes a las actividades de seguros o reaseguros a las que se les aplica un ajuste por casamiento.
- Los contratos en los que se basa la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro no dan lugar al pago de primas futuras;
- Los únicos riesgos de suscripción vinculados a la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro son los riesgos de longevidad, de gastos, de revisión y de mortalidad.
- Si el riesgo de suscripción vinculado a la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro incluye el riesgo de mortalidad, la mejor estimación de dicha cartera no aumenta en más de un 5% en el caso de una repercusión del riesgo de mortalidad.
- Los contratos en los que se basan las carteras de obligaciones de seguro o de reaseguro no incluyen opción alguna para el tomador del seguro o incluyen únicamente la opción del rescate del seguro cuando el valor de dicho rescate no exceda el valor de los activos, asignados a las obligaciones de seguro o de reaseguro en el momento en que se ejerce dicha opción de rescate.
- Los flujos de caja de la cartera de activos asignada son fijos y no pueden ser modificados por los emisores de los activos ni por terceros.
- Las obligaciones de seguro o de reaseguro de un contrato de seguro o de reaseguro no se dividen en varias partes cuando forman la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

El cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados supone una inmunización financiera de dichas carteras ante el riesgo de tipo de interés.

Así mismo, el riesgo de crédito queda contemplado a través del uso de una menor tasa de descuento en la valoración de la mejor estimación de los pasivos respecto a la tasa de rentabilidad de los activos, según establece la norma, al considerar el riesgo fundamental de crédito de los mismos.

La aplicación y cumplimiento de estos principios en todo momento redundan en una mejor gestión del riesgo y en un control más robusto de los riesgos de estas carteras y, por tanto, en una mayor protección para el asegurado.

El incumplimiento de estos requisitos conllevaría a la no aplicación del ajuste por casamiento, este hecho supondría en el caso del Grupo VidaCaixa un incremento en la valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II de 2.820.066 miles de euros (2.408.695 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Como se puede observar, es evidente la total inconsistencia que supondría la no aplicación del ajuste por casamiento en la valoración de las carteras inmunizadas a largo plazo, ya que no se estaría considerando la rentabilidad de los activos asignados a su cobertura hasta vencimiento.

En conclusión, el ajuste por casamiento establecido en la normativa refuerza la gestión de riesgos y es fundamental para la correcta valoración de los productos de ahorro garantizado bajo Solvencia II.

Por su parte, BPI VP no aplica el ajuste por casamiento para el cálculo del BEL.

4.2.e. APLICACIÓN DEL AJUSTE POR VOLATILIDAD

El ajuste por volatilidad de la curva libre de riesgo es una medida permanente, establecida en la normativa de Solvencia II, con el fin de evitar que la estructura de tipos de interés que se utilizará para el cálculo de las provisiones técnicas refleje la volatilidad presente en el mercado en su totalidad.

Así, con carácter general las entidades aseguradoras pueden ajustar los tipos de interés libres de riesgo mediante un ajuste por volatilidad calculado periódicamente por EIOPA.

El Grupo VidaCaixa aplica este ajuste en el cálculo del BEL de todas las pólizas agrupadas en las carteras no inmunizadas.

Por su parte, tal como se describe en sus Informe de Situación Financiera y de Solvencia, anexo al presente informe, BPI VP hace uso del ajuste por volatilidad en el cálculo de la totalidad de su BEL.

La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto reducido en las provisiones técnicas Solvencia II a 31 de diciembre de 2023 de 2.671 miles de euros (28.712 miles de euros a 31 de diciembre de 2022)..

4.2.f. APLICACIÓN DE LA MEDIDA TRANSITORIA SOBRE LOS TIPOS DE INTERÉS SIN RIESGO

VidaCaixa no hace uso de medidas transitorias, esto es, cumple plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medida transitoria.

De la misma manera, BPI VP, tal como se indica en su Informe de Situación Financiera y de Solvencia, anexo al presente informe, no hace uso de esta medida transitoria.

4.2.g. APLICACIÓN DE LA MEDIDA TRANSITORIA SOBRE LAS PROVISIONES TÉCNICAS

VidaCaixa no hace uso de medidas transitorias, esto es, cumple plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medida transitoria.

De la misma manera, BPI VP, tal como se indica en su Informe de Situación Financiera y de Solvencia, anexo al presente informe, no hace uso de esta medida transitoria.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

4.2.h. IMPORTES RECUPERABLES PROCEDENTES DE CONTRATOS DE REASEGURO Y ENTIDADES CON COMETIDO ESPECIAL

El reaseguro cedido es poco significativo respecto al total de provisiones. El importe de la mejor estimación de los recuperables del reaseguro cedido se valora mediante la actualización de flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad generados con hipótesis realistas, y teniendo en cuenta un ajuste para considerar las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte en base a su calificación crediticia.

La Entidad dispone de una cobertura de reaseguro específica para las garantías indicadas de determinadas modalidades Unit Linked, siendo en este caso significativa respecto a sus provisiones.

Tal como se indica en su Informe de Situación Financiera y de Solvencia, anexo al presente informe, BPI VP hace uso de reaseguro para la modalidad vida riesgo.

4.2.i. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS HIPÓTESIS EMPLEADAS EN EL CÁLCULO DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS

La compañía ha establecido un ciclo anual de hipótesis para el cálculo del BEL. En base a este ciclo, anualmente se proponen al Comité Global de Riesgos las modificaciones a realizar en las hipótesis para su análisis y aprobación.

Dentro de este ciclo, durante 2023 se han actualizado las siguientes hipótesis:

- o Hipótesis de mortalidad y longevidad (4º trimestre)
- o Hipótesis de caída (1er trimestre)
- o Hipótesis de gastos (1er trimestre)
- o Hipótesis de invalidez riesgo individual (1er trimestre)

según calibración anual por actualización de la experiencia.

Sin cambios metodológicos, a excepción de la hipótesis de cáncer que se ha derivado en base a experiencia propia.

4.3. VALORACIÓN DE OTROS PASIVOS

4.3.a. VALOR A EFECTOS DE SOLVENCIA II DE LOS OTROS PASIVOS

Las bases y métodos de valoración del resto de pasivos distintos de Provisiones Técnicas no difieren significativamente de los utilizados en los Estados Financieros. Pasamos a detallar estas bases y métodos de valoración para las partidas más significativas:

- **Pasivos por impuestos diferidos:** Los pasivos por impuestos diferidos en Solvencia II se han obtenido a partir de los pasivos por impuestos diferidos en los Estados Financieros más el efecto fiscal de todos aquellos ajustes positivos (es decir, que generan un beneficio para la compañía) realizados para obtener el balance económico bajo criterios de Solvencia II.
- **Derivados:** se corresponden principalmente con Swaps de cobertura utilizados para mitigar el riesgo de tipo de interés.

4.3.b. DIFERENCIAS ENTRE VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II Y VALORACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se muestra a continuación del resto de pasivos diferentes a Provisiones Técnicas el valor en Solvencia II en comparación con su valor en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023:

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

En miles de euros

Resto Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros consolidados
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	2.253	2.253
Pasivos por impuesto diferidos	2.927.848	1.425.181 (a)
Derivados	8.869.957	8.820.132 (b)
Deudas con entidades de crédito	-	-
Otras provisiones no técnicas	1.060	1.060
Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	63.161	63.161
Deudas por operaciones de reaseguro	12.771	12.771
Otras deudas y partidas a pagar	568.619	568.619
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	39.996	44.840
Total Resto Pasivos	12.485.665	10.938.017

También se indica la comparativa entre el balance económico base de la valoración de los riesgos y el balance económico con la reclasificación del negocio interrumpido, de la misma forma que se han comparado los dos balances contables mencionados:

Resto Pasivos	Valor Informe Solvencia	Valor Financieros Estados
Pasivos por impuesto diferidos	4.573	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	148	-
Pasivos vinculados a activos mantenidos para la venta	-	4.721
Total Resto Pasivos	4.721	4.721

Se muestra a continuación del resto de pasivos diferentes a Provisiones Técnicas el valor en Solvencia II en comparación con su valor en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022:

En miles de euros

Resto Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros consolidados
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	2.725	2.725
Pasivos por impuesto diferidos	1.927.234	775.662 (a)
Derivados	8.100.767	8.186.262 (b)
Deudas con entidades de crédito	2.601	2.601
Otras provisiones no técnicas	1.299	1.299
Provisión para pensiones y obligaciones similares	13	13
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	31.314	31.314
Deudas por operaciones de reaseguro	5.810	5.810
Otras deudas y partidas a pagar	669.089	669.089
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	8.585	11.478
Total Resto Pasivos	10.749.437	9.686.253

a) Pasivos por impuestos diferidos: La variación que experimenta este saldo entre el balance económico Solvencia II y los Estados Financieros, se debe únicamente a la consideración del efecto fiscal (considerando un tipo impositivo del 30%) de los ajustes positivos realizados al activo (es decir, que aumentan el activo) y a los ajustes negativos realizados al pasivo (considerando ajustes negativos aquellos que disminuyen el pasivo).

b) Derivados: Los derivados se clasifican de forma separada en el activo o en el pasivo dependiendo de su valor de mercado. En cambio, en el balance contable se clasifican en el activo por su valor de mercado agregado.

Por su parte, los otros pasivos procedentes de la integración de BPI VP no sufren variación de valor en Solvencia II.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

4.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

VidaCaixa Grupo no ha hecho uso de métodos de valoración alternativos a los reconocidos en la Normativa de Solvencia II para la valoración de sus activos y pasivos en el balance económico.

4.5. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

No aplica.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

5.1. FONDOS PROPIOS

5.1. a. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS DE GESTIÓN DE FONDOS PROPIOS

requisitos de capital regulatorio, manteniendo un margen de solvencia adecuado. Para ello, desarrolla los siguientes procesos de gestión y control:

- Seguimiento y análisis de las magnitudes de balance económico y CSO. Este seguimiento se realiza a nivel del Comité Global de Riesgos y del Consejo de Administración.
- Seguimiento de un marco de apetito al riesgo, a través de los límites de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración, con el objetivo de prever y detectar evoluciones no deseadas y asegurar su cumplimiento en todo momento. Este seguimiento se realiza a nivel del Comité Global de Riesgos y del Consejo de Administración.
- Desarrollo del proceso evaluación interna prospectiva de riesgos y solvencia (ORSA), que evalúa el cumplimiento del objetivo de capital a lo largo del horizonte temporal proyectado. Si los resultados del proceso mostraran la necesidad de cubrir los requerimientos de capital durante el periodo proyectado, VidaCaixa evaluará las posibles acciones a adoptar para cubrirlos, que podrán abarcar acciones sobre los objetivos de negocio, el perfil de riesgo, o la gestión de capital.
- Análisis de las características de los Fondos Propios disponibles para determinar su aptitud y clasificación en Tiers conforme al Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

5.1. b. ESTRUCTURA, IMPORTE Y CALIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios consolidados de VidaCaixa Grupo se han determinado teniendo en cuenta los activos y pasivos de la filial BPI VP de acuerdo al Método 1, conforme a lo establecido en el Artículo 355 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia.

La totalidad de los Fondos Propios de VidaCaixa Grupo a 31 de diciembre de 2023 tienen la máxima calidad (**Tier 1 no restringido**).

En miles de euros	Tier 1	Tier 2	Tier 3	Total
Fondos propios básicos	4.094.217	-	-	4.094.217
Fondos propios complementarios	-	-	-	-
Fondos propios disponibles	4.094.217	-	-	4.094.217
Fondos Propios admisibles CSO	4.094.217	-	-	4.094.217
Fondos Propios admisibles CMO	4.094.217	-	-	4.094.217

La totalidad de los Fondos Propios de VidaCaixa Grupo a 31 de diciembre de 2022 tienen la máxima calidad (**Tier 1 no restringido**).

En miles de euros	Tier 1	Tier 2	Tier 3	Total
Fondos propios básicos	3.520.996	-	-	3.520.996
Fondos propios complementarios	-	-	-	-
Fondos propios disponibles	3.520.996	-	-	3.520.996
Fondos Propios admisibles CSO	3.520.996	-	-	3.520.996
Fondos Propios admisibles CMO	3.520.996	-	-	3.520.996

El detalle de la composición de los Fondos Propios es el siguiente:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Capital Social	1.347.462	1.347.462
Reserva de conciliación	2.780.610	2.206.875
Fondos propios no disponibles gestora Fondos Pensiones	(33.855)	(33.341)
Fondos propios complementarios	-	-
Total Fondos propios disponibles	4.094.217	3.520.996

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

La reserva de conciliación se compone a su vez de los siguientes elementos:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Exceso de los activos sobre los pasivos	4.704.637	4.067.499
Dividendos previstos	(368.707)	(333.593)
Otros elementos de los fondos propios básicos (Capital Social)	(1.347.462)	(1.347.462)
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	(207.858)	(179.569)
Reserva de conciliación	2.780.610	2.206.875

La reserva de conciliación se compone esencialmente del exceso de activos sobre pasivos proveniente del balance económico a 31 de diciembre de 2023, ajustado por el Capital Social y los dividendos previstos.

Los datos en base a los cuales se realiza el cálculo de los Fondos Propios de Grupo son netos de operaciones intragrupo. Estas operaciones intragrupo son eliminadas dentro del proceso mediante el cual se realiza la consolidación contable del Grupo.

5.1.c. IMPORTE ADMISIBLE DE LOS FONDOS PROPIOS PARA CUBRIR EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

El importe de Fondos Propios admisibles para cubrir el CSO asciende a 31 de diciembre de 2023 a 4.094.217 miles de euros (3.520.996 miles de euros a 31 de diciembre de 2022)...

5.1.d. DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE EL PATRIMONIO NETO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS CON RESPECTO A LOS PASIVOS CALCULADO A EFECTOS DE SOLVENCIA

A continuación, se detalla la conciliación entre el patrimonio neto de los estados financieros, el exceso de activos sobre pasivos y el Capital admisible:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Patrimonio Neto Contable	3.915.240	4.178.193
Variación valoración Activo	(1.616.809)	(1.689.985)
Variación valoración Pasivo	2.406.206	1.579.292
Variación valoración Total	789.397	(110.693)
Exceso de Activos sobre Pasivos	4.704.637	4.067.499
Ajuste Dividendos Previstos	(368.707)	(333.593)
Ajuste Tier 3 No Computable	-	-
Ajuste Capital Gestora Fondos	(33.855)	(33.341)
FFPP Restringidos	(207.858)	(179.569)
CAPITAL SOLVENCIA II Admisible	4.094.217	3.520.996

5.1.E. APLICACIÓN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 308 TER, APARTADOS 9 Y 10, DE LA DIRECTIVA 2009/138/CE

VidaCaixa Grupo no hace uso de medidas transitorias, esto es, cumple plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medida transitoria.

Por su lado, BPI VP a nivel individual tampoco hace uso de medidas transitorias en el ejercicio 2023.

5.1.f. FONDOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS

VidaCaixa no cuenta con Fondos Propios complementarios.

Por su lado, BPI VP no cuenta con Fondos Propios complementarios.

5.1.g. ELEMENTOS DEDUCIDOS DE LOS FONDOS PROPIOS Y RESTRICCIONES SIGNIFICATIVAS QUE AFECTEN A LA DISPONIBILIDAD Y TRANSFERIBILIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS

Como gestora de Fondos de Pensiones, el Grupo VidaCaixa ha de reservar una parte de sus Fondos Propios a dicha actividad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, modificado por la Ley 2/2011, de 4 de marzo. Estos Fondos Propios no están disponibles para cubrir el CSO, por lo que VidaCaixa deduce de sus Fondos Propios disponibles para cubrir el CSO un total de 33.855 miles de euros (33.341 miles de euros en 2022). Este importe incluye 5.727 miles de euros relativos a la operativa de gestión de Fondos de pensiones llevada a cabo por BPI VP.

Grupo VidaCaixa debe deducir de sus fondos propios disponibles 207.858 miles de euros por ser fondos propios restringidos asociados al Ring Fence Fund procedente del negocio de Bankia Vida adquirido (179.569 miles de euros en 2022).

Conforme al artículo 77 ter de la Directiva 2009/238 de Solvencia II, la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro a la que se aplica el ajuste por casamiento y la cartera de activos asignada están identificadas, organizadas y gestionadas por separado respecto de otras actividades de las empresas, y la cartera de activos asignada no puede utilizarse para cubrir pérdidas derivadas de otras actividades de la empresa, formando un fondo de disponibilidad limitada respecto al resto del negocio del Grupo.

Los principales efectos son un menor capital disponible, por la no transferibilidad de los Fondos Propios, y un mayor capital requerido, por la pérdida del efecto diversificación y el aumento del riesgo de concentración en el cálculo del CSO.

VidaCaixa ha desarrollado procesos y procedimientos de gestión de la información y cálculo, que aseguran el cumplimiento de todas las disposiciones normativas para el cálculo y ajuste de los fondos de propios y del capital de solvencia obligatorio para el fondo de disponibilidad limitada y el resto del negocio de la Entidad.

5.1.h INFORMACIÓN SOBRE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo tiene pasivos por impuestos diferidos netos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en el Balance Económico se muestran en el apartado 4.1.a y apartado 4.3.b respectivamente.

5.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

5.2.a. IMPORTES DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

El CSO consolidado de VidaCaixa Grupo se ha determinado teniendo en cuenta las exposiciones a los riesgos provenientes de la filial BPI VP, de acuerdo al Método 1, conforme a lo establecido en el Artículo 356 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia.

A continuación, se muestra el importe del CSO y del CMO a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	2.618.756	2.367.324
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	1.207.404	1.082.675

5.2.b. IMPORTE DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO DE LA EMPRESA DESGLOSADO POR MÓDULOS

A continuación, se muestra el importe del CSO desglosado por módulos a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

En miles de euros	Diciembre 2023	Diciembre 2022
SCR de mercado	949.474	871.262
SCR de contraparte	77.258	70.892
SCR de Vida	2.449.393	2.325.502
SCR de Salud	23.959	16.969
Efecto diversificación	(622.440)	(577.085)
SCR básico (BSCR)	2.877.644	2.707.540
SCR Operacional	464.337	304.542
Efecto fiscal	(1.002.594)	(903.625)
Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	2.339.387	2.108.457
49,92% CSO SegurCaixa Adeslas	279.369	258.867
Capital Solvencia Obligatorio (CSO) Grupo	2.618.756	2.367.324

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

5.2.c. CÁLCULOS SIMPLIFICADOS

VidaCaixa Grupo no utiliza cálculos simplificados para el cálculo del CSO.

5.2.d. PARÁMETROS ESPECÍFICOS

VidaCaixa Grupo no utiliza parámetros específicos para el cálculo del CSO.

5.2.e. UTILIZACIÓN DE LA OPCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51, APARTADO 2, PÁRRAFO TERCERO, DE LA DIRECTIVA 2009/138/CE

VidaCaixa Grupo no aplica el uso de la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva 2009/138/CE.

5.2.f. REPERCUSIÓN DE CUALQUIER PARÁMETRO ESPECÍFICO UTILIZADA E IMPORTE DE CUALQUIER ADICIÓN DE CAPITAL APLICADA AL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Como se ha señalado anteriormente, el CSO de Mercado de VidaCaixa incorpora una adición de capital de 24.596 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 para recoger los riesgos asociados a las garantías ofrecidas por el Unit Link con garantías sobre el valor de la inversión en caso de fallecimiento del asegurado y no contemplados en la fórmula estándar. (15.316 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

VidaCaixa Grupo no utiliza parámetros específicos para el cálculo del CSO.

5.2.g. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y EN EL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

No se han producido cambios significativos en el método de cálculo del CSO ni del CMO.

5.2.h. INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS

El efecto fiscal en el CSO o impuestos diferidos nomenclales por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2023 se informa en el anexo S.25.02.21 del presente informe. En base a la política

de gestión de riesgos en relación con los impuestos diferidos de la entidad, estos impuestos diferidos nomenclales se compensan con pasivos por impuestos diferidos netos registrados en el Balance Económico (apartado 4.3.b), así como con beneficios imponibles futuros bajo el principio de continuidad del negocio.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

5.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

5.3.a. APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN

VidaCaixa Grupo no utiliza esta opción.

5.3.b. IMPORTE DEL CAPITAL OBLIGATORIO PARA EL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN

VidaCaixa Grupo no utiliza esta opción.

5.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y EL MODELO INTERNO UTILIZADO

5.4.a. FINES PARA LOS QUE SE UTILIZA SU MODELO INTERNO

La finalidad del modelo interno es la obtención de los siguientes resultados:

- La tabla de mortalidad correspondiente a la experiencia de la población asegurada en la compañía (tabla generacional con cálculo de los factores de mejora a aplicar entre generaciones, a excepción de las pólizas de riesgo donde se aplican límites contractuales dentro de la anualidad vigente en que se utiliza la tabla base).
- Los porcentajes de shock tanto de longevidad como de mortalidad (valor calibrado en el percentil 99,5% o 0,5% respectivamente).

La Tabla de mortalidad se utiliza en el cálculo del Best Estimate de la entidad.

Los porcentajes de shock de longevidad y mortalidad se utilizan en el cálculo del CSO con modelo interno.

Así mismo, el modelo interno se utiliza extensamente y desempeña un papel relevante para evaluar la incidencia de las posibles decisiones, cuando estas impacten en el perfil de riesgo de la entidad, incluida la incidencia en las pérdidas o ganancias esperadas y su volatilidad como resultado de tales decisiones.

Los usos del modelo interno pueden dividirse en dos bloques según si el uso es relativo a la gestión de riesgos o a la toma de decisiones de gestión.

Como usos del modelo interno relativos a la gestión de riesgos, los resultados del modelo interno se tienen en cuenta a la hora de formular estrategias de riesgo, incluido el establecimiento de límites de tolerancia al riesgo, reporting, etc.

Como usos del Modelo Interno en la toma de decisiones de gestión, el modelo interno se utiliza para respaldar decisiones relativas al lanzamiento nuevos productos, modificación de tarifas, cotización de pólizas colectivas y cambios en productos, asignación de capital, etc.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

5.4.b. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL MODELO INTERNO EN TÉRMINOS DE SEGMENTOS DE ACTIVIDAD Y CATEGORÍAS DE RIESGO

El ámbito de aplicación del modelo interno abarca toda la población asegurada en la compañía por riesgos de mortalidad o longevidad, tanto de seguros Individuales como de seguros colectivos a excepción de la cartera proveniente de Bankia donde se aplica fórmula estándar.

Dado el volumen de negocio y las características intrínsecas del negocio de VidaCaixa, el modelo interno permite disponer de una visión del perfil de riesgos de la Compañía más ajustada a la realidad que la proporcionada por la fórmula estándar.

5.4.c. TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DEL MODELO INTERNO PARCIAL EN LA FÓRMULA ESTÁNDAR

Para integrar el Capital de Solvencia Obligatorio de Mortalidad y Longevidad en el resto de riesgos se emplea la técnica 4 descrita en el anexo XVIII, Técnicas de integración de los modelos internos parciales, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014. Esta técnica utiliza los mismos coeficientes de correlación que los empleados por la fórmula estándar, tanto entre el riesgo de Mortalidad y el riesgo de Longevidad, como entre estos y el resto de riesgos.

Dado que las correlaciones empleadas son las mismas que las empleadas en fórmula estándar, y el capital de solvencia obligatorio cumple los siguientes principios:

- El Capital de Solvencia Obligatorio parte del principio de continuidad del negocio de la empresa.
- Está calibrado a un nivel de confianza del 99,5%.
- Abarca un horizonte temporal de 1 año.

5.4.d. MÉTODOS UTILIZADOS EN EL MODELO INTERNO PARA CALCULAR LA PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PROBABILIDAD Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

El siguiente proceso resume el funcionamiento del modelo interno en este ámbito:

1º) Obtención de los datos brutos de la población asegurada en la compañía

Se extraen de las aplicaciones de gestión de la compañía los datos de las pólizas y los asegurados. Dichos datos se cargan en una base de datos y se procesan para que cada persona se trate sólo una vez en cada periodo continuo de tiempo. Con los datos procesados de fallecimientos y expuestos se determina la probabilidad de fallecimiento bruta de los diferentes años de observación por separado (desde 1999) y la probabilidad de fallecimiento bruta de los últimos 5 años.

2º) Ajuste de los tantos de mortalidad

Se procede a ajustar las probabilidades brutas de fallecimiento a una ley de mortalidad, es decir, se ajustan los datos brutos a una expresión matemática que explique el comportamiento observado de la mortalidad de la compañía.

3º) Tabla base

Corresponde a los datos de probabilidad de fallecimiento ajustados para los últimos 5 años, siendo esta la tabla base. Para obtener una tabla generacional, a partir de esta tabla base se aplicarán los factores de mejora obtenidos en los siguientes pasos.

4º) Factores de evolución de la mortalidad

A partir de los datos ajustados de los tantos de mortalidad para los diferentes años de observación, se observa cómo evoluciona para cada edad esta probabilidad de fallecimiento a lo largo de los diferentes años de observación. La hipótesis de partida es que los factores de evolución de esta probabilidad de fallecimiento siguen una distribución normal.

5º) Proyección de la mortalidad

Una vez determinada la base y la evolución de la mortalidad, mediante un proceso de proyección estocástica se obtienen los valores esperados de supervivientes

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

recorriendo la desviación observada en la función de distribución de ambas variables. Esto es, partiendo de un valor teórico de personas a inicio de cada cálculo, se determinan en función de la probabilidad base de fallecimiento y su evolución cuantas personas van a llegar vivas a una edad determinada.

6º) Determinación de la tabla de mortalidad Best Estimate

Como consecuencia de haber obtenido diferentes valores de supervivientes para cada edad y duración, se pueden ordenar de mayor a menor y derivar el valor correspondiente al 50% de los casos. Con estos valores se calcula la ecuación matemática que se ajusta a la proyección de este valor para cada edad, siendo este el factor de mejora a aplicar. Este valor es el que se utilizará sobre la tabla base para realizar la construcción de la tabla generacional de mejor estimación.

7º) Evaluación del shock de longevidad

Como consecuencia de haber obtenido diferentes valores de supervivientes para cada edad y duración, se pueden ordenar de mayor a menor y derivar el valor correspondiente al 99,5% de los casos (simulaciones con mayor número de supervivientes para cada edad y duración). El valor resultante es el promedio de los valores al 99,5% obtenidos para el conjunto de edades y duraciones calculadas.

8º) Evaluación del shock de mortalidad

Como consecuencia de haber obtenido diferentes valores de supervivientes para cada edad y duración, se pueden ordenar de mayor a menor y derivar el valor correspondiente al 0,5% de casos (simulaciones con menor número de supervivientes para cada edad y duración). El valor resultante es el promedio de los valores al 0,5% obtenidos para el conjunto de edades y duraciones calculadas.

5.4.E. MEDIDA DEL RIESGO Y EL HORIZONTE TEMPORAL UTILIZADOS EN EL MODELO INTERNO

Se utilizan los mismos que la fórmula estándar, esto es, un nivel de confianza del 99,5% para un horizonte temporal de 1 año.

5.4.F. NATURALEZA E IDONEIDAD DE LOS DATOS UTILIZADOS EN EL MODELO INTERNO

Dada la dimensión de la población asegurada por la entidad y su extensión en el tiempo, existe disponibilidad de una base estadística suficiente para la inferencia estadística.

El siguiente proceso resume el funcionamiento del modelo interno en este ámbito:

1º) Se parte de las bases de datos que emanan de las propias aplicaciones informáticas de comercialización y gestión de pólizas, que son sometidas de forma permanente a pruebas de precisión y robustez y, sobre las mismas, se realizan determinados filtros.

2º) Una vez realizados los filtros, se cargan los datos en una herramienta de explotación.

3º) La información cargada se depura aplicando validaciones.

4º) Una vez depurados los datos se generan los cálculos del modelo.

El Equipo de Validación independiente de CaixaBank verifica en el Informe de Validación que los filtros aplicados son adecuados para la depuración de los datos utilizados en la calibración del Modelo Interno ya que los filtros persiguen el objetivo de obtener datos biométricos fiables del colectivo de asegurados de VidaCaixa por tanto, en ningún momento se descartan datos pertinentes sin una causa justificada.

Por lo tanto, los datos utilizados en el Modelo Interno se consideran adecuados y completos, permitiendo la medición adecuada de los expuestos y la obtención de los datos biométricos necesarios.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

5.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO O EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Durante 2023 VidaCaixa Grupo ha cumplido con el CSO y el CM0 en todo momento.

5.6. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

No se considera.

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)

S.02.01.02

Balance

ACTIVOS		Valor Solvencia II
		C0010
Fondo de Comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por Impuestos Diferidos	R0040	2.018.460.431,08
Activos y derechos reembolso retribuciones largo plazo al personal	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	25.776.739,23
Inversiones (distintas de "index-linked" y "unit-linked")	R0070	66.505.848.190,79
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	17.403.997,01
Participaciones	R0090	533.195.278,39
Acciones	R0100	12.877.374,26
<i>Acciones - cotizadas</i>	R0110	8.097.778,31
<i>Acciones - no cotizadas</i>	R0120	4.779.595,94
Bonos	R0130	62.803.232.617,66
<i>Deuda Pública</i>	R0140	53.624.400.009,06
<i>Deuda privada</i>	R0150	9.176.652.422,13
<i>Activos financieros estructurados</i>	R0160	2.141.274,98
<i>Titulaciones de activos</i>	R0170	38.911,49
Fondos de inversión	R0180	47.515.103,62
Derivados	R0190	3.063.927.714,44
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	27.696.105,41
Otras Inversiones	R0210	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	19.866.741.728,44
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	9.165.695,57
Anticipos sobre pólizas	R0240	7.216.264,50
A personas físicas	R0250	1.949.431,07
Otros	R0260	-
Importes recuperables del reaseguro	R0270	(8.228.368,24)

ACTIVOS		Valor Solvencia II
		C0010
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	16.028.252,29
<i>Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud</i>	R0290	-
<i>Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida</i>	R0300	16.028.252,29
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	663.436,60
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	663.436,60
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	(24.920.057,14)
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	52.630.203,61
CDepósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	52.630.203,61
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	11.289.373,49
Otros créditos	R0380	265.978.689,37
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	922.669.455,75
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	11.519.807,55
Total Activo	R0500	89.681.851.946,63

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)

S.02.01.02 (continuación)

Balance

PASIVOS	Valor Solvencia II	
		C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	21.378.223,90
Provisiones técnicas - distintos de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	-
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0530	-
<i>Mejor Estimación</i>	R0540	-
<i>Margen de riesgo</i>	R0550	-
Provisiones técnicas - salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	21.378.223,90
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0570	-
<i>Mejor Estimación</i>	R0580	19.972.822,88
<i>Margen de riesgo</i>	R0590	1.405.401,02
Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	52.683.667.572,37
Provisiones técnicas - salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0620	-
<i>Mejor Estimación</i>	R0630	-
<i>Margen de riesgo</i>	R0640	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	52.683.667.572,37
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0660	-
<i>Mejor Estimación</i>	R0670	51.690.622.420,65
<i>Margen de riesgo</i>	R0680	993.045.151,72
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	19.786.505.176,57
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0700	19.943.735.452,90
<i>Mejor Estimación</i>	R0710	(259.277.770,05)
<i>Margen de riesgo</i>	R0720	102.047.493,72
Otras provisiones técnicas	R0730	
Pasivo contingente	R0740	-

PASIVOS	Valor Solvencia II	
		C0010
Otras provisiones no técnicas	R0750	1.059.720,06
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	-
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	2.253.176,37
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	2.927.848.192,46
Derivados	R0790	8.869.956.814,70
Deudas con entidades de crédito	R0800	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	63.161.103,42
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	12.770.735,78
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	568.619.422,56
Pasivos subordinados	R0850	-
<i>Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos</i>	R0860	-
<i>Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos</i>	R0870	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	39.994.374,89
Total Pasivo	R0900	84.977.214.513,08
Exceso de activos sobre pasivos	R1000	4.704.637.433,55

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida	
	Seguro de protección de ingresos	Total
Primas devengadas		
Seguro directo – bruto	29.309.579,09	29.309.579,09
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0	0
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	12.274.320,31	12.274.320,31
Importe neto	17.035.258,78	17.035.258,78
Primas imputadas		
Seguro directo – bruto	31.125.060,11	31.125.060,11
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0	0
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	11.843.114,45	11.843.114,45
Importe neto	19.281.945,66	19.281.945,66
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo – bruto	12.677.741,14	12.677.741,14
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0	0
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	10.063.803,88	10.063.803,88
Importe neto	2.613.937,26	2.613.937,26
Gastos técnicos	6.910.116,37	6.910.116,37
Otros gastos		113.874,83
Total gastos		7.023.991,20

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)

S.05.01.02 (cont.)

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Obligaciones de seguro de vida			Obligaciones de reaseguro de vida	Total
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de vida	
Primas devengadas					
Importe bruto	113.793.471,99	1.744.517.167,74	9.943.038.741,31	0,00	11.801.349.381,03
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	29.110.965,72	130.860.865,09	0,00	159.971.830,81
Importe neto	113.793.471,99	1.715.406.202,02	9.812.177.876,22	0,00	11.641.377.550,22
Primas imputadas					
Importe bruto	113.807.086,92	1.744.517.167,74	9.954.810.487,27	0,00	11.813.134.741,93
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	29.110.965,72	130.691.527,09	0,00	159.802.492,81
Importe neto	113.807.086,92	1.715.406.202,02	9.824.118.960,18	0,00	11.653.332.249,12
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	264.964.426,35	1.614.195.157,56	6.246.504.375,90	0,00	8.125.663.959,81
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	16.801,50	1.669.781,10	35.330.268,33	0,00	37.016.850,93
Importe neto	264.947.624,85	1.612.525.376,46	6.211.174.107,56	0,00	8.088.647.108,88
Gastos técnicos	20.756.109,63	88.971.852,27	609.108.962,65	0,00	718.836.924,55
Otros gastos					101.701.856,43
Total gastos					820.538.780,98
Importe total rescatado	98.050.268,00	1.455.588.294,88	2.355.712.182,96		3.909.350.745,84

S.22.01.22

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	72.491.550.972,83	0,00	0,00	2.670.951,99	2.820.066.295,64
Fondos propios básicos	4.094.217.250,96	0,00	0,00	-1.869.666,39	-1.766.188.748,38
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	4.094.217.250,96	0,00	0,00	-1.869.666,39	-1.766.188.748,38
Capital de solvencia obligatorio	2.618.755.100,00	0,00	0,00	9.827.571,66	-291.293.770,38

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)

S.23.01.22

Fondos propios

		Total	Tier 1 -	Tier 1 - no restringido	Tier 2 restringido	Tier 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	1.347.461.833,00	1.347.461.833,00		0,00	
Capital social exigido, pero no desembolso, no disponible a nivel de grupo	R0020	0,00	0,00		0,00	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0060	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Fondos excedentarios no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0080	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0100	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	R0120	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	2.780.610.491,03	2.780.610.491,03			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0150	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	R0160	0,00				0
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0170	0,00				0
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)

S.23.01.22

Fondos propios

		Total	Tier 1 -	Tier 1 - no restringido	Tier 2 restringido	Tier 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II	R0220	33.855.073,07	0,00			
Deducciones						
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0270	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total deducciones	R0280	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios básicos después de las deducciones	R0290	4.094.217.250,96	4.094.217.250,96	0,00	0,00	0,00
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	0,00			0,00	

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)

S.23.01.22

Fondos propios

		Total	Tier 1 -	Tier 1 - no restringido	Tier 2 restringido	Tier 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	0,00			0,00	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	0,00				
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	0,00			0,00	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	R0380	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00
Fondos propios de otros sectores financieros						
Reserva de conciliación	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1						
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)

S.23.01.22

Fondos propios

		Total	Tier 1 -	Tier 1 - no restringido	Tier 2 restringido	Tier 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0520	4.094.217.250,96	4.094.217.250,96	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	R0530	4.094.217.250,96	4.094.217.250,96	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0560	4.094.217.250,96	4.094.217.250,96	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	R0570	4.094.217.250,96	4.094.217.250,96	0,00	0,00	
SCR del grupo consolidado mínimo	R0610	1.207.403.987,94				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo consolidado mínimo	R0650	3,39				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0660	4.094.217.250,96	0,00	0,00	0,00	0,00
CSO total del grupo (incluidos los CR de otros sectores financieros y los CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0680	2.618.755.100,00				
Ratio incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	1,56				

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)

S.23.01.22

Fondos propios

		Total
		C0060
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	4.704.637.433,55
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	368.707.450,95
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	1.347.461.833,00
Ajuste por elementos de los fondos propios restringi-dos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	207.857.658,57
Otros fondos propios no disponibles	R0750	0,00
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	R0760	2.780.610.491,03
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	2.843.763.550,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	2.843.763.550,00

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)

S.25.05.22

Solvency Capital Requirement - for groups using an internal model (partial or full)

	Capital de solvencia obligatorio	Cantidad modelada	USP	Simplificaciones
Tipo de Riesgo				
Diversificación Total	-572.432.799,62	0,00	No	No
Riesgo total diversificado antes de impuestos	-572.432.799,62	0,00	No	No
Riesgo total diversificado después de impuestos	-572.432.799,62	0,00	No	No
Riesgo total de mercado y crédito	834.701.689,16	0,00	No	No
Riesgo de mercado y crédito - diversificado	834.701.689,16	0,00	No	No
Riesgo de evento crediticio no cubierto en riesgo de mercado y crédito	74.209.380,82	0,00	No	No
Riesgo de evento crediticio no cubierto en riesgo de mercado y crédito - diversificado	74.209.380,82	0,00	No	No
Riesgo total del negocio	0,00	0,00	No	No
Riesgo total del negocio - diversificado	0,00	0,00	No	No
Riesgo de suscripción neto total de No Vida	0,00	0,00	No	No
Riesgo de suscripción neto total de No Vida - diversificado	0,00	0,00	No	No
Riesgo total de suscripción de Vida y Salud	2.440.059.143,41	207.989.810,62	No	No
Riesgo total de suscripción de Vida y Salud - diversificado	2.422.200.721,82	207.989.810,62	No	No
Riesgo total operacional	561.977.414,70	0,00	No	No
Riesgo total operacional - diversificado	561.977.414,70	0,00	No	No
Otros Riesgos	0,00	0,00	No	No

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)

Calculation of Solvency Capital Requirement

Total de componentes no diversificados	2.909.393.179,55
Diversificación	-572.432.799,62
Ajuste por agregación RFF/MAP nSCR	-6.716.733,13
Requerimiento de capital para negocios operados de conformidad con el art. 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluidas las ampliaciones de capital	2.330.243.646,79
Capital add-on ya establecido	9.142.857,28
de los cuales, capital add-on ya establecido - Artículo 27 (1) Tipo a	9.142.857,28
de los cuales, capital add-on ya establecido - Artículo 27 (1) Tipo b	0,00
de los cuales, capital add-on ya establecido - Artículo 27 (1) Tipo c	0,00
de los cuales, capital add-on ya establecido - Artículo 27 (1) Tipo d	0,00
SCR de grupo consolidado	2.618.755.099,99
Otra información sobre SCR	
Importe/estimación de la capacidad global de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0,00
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	-1.002.594.216,04
Requerimiento de capital para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0,00
Importe total del Capital de Solvencia Ncional Obligatorio para la parte restante	1.577.780.221,49
Efectos de diversificación por agregación RFF nSCR por el artículo 304	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por agregación RFF nSCR	761.606.282,59
Beneficios discrecionales futuros netos	0,00
Capital de solvencia mínimo obligatorio del grupo consolidado	1.207.403.987,94
Información sobre otras entidades	
Requerimiento de capital para otros sectores financieros (Requisitos de capital no relacionados con seguros)	0,00
Requerimiento de capital para otros sectores financieros (Requerimientos de capital no relacionados con seguros) - Entidades de crédito, empresas de servicios de inversión e instituciones financieras, gestoras de fondos de inversión alternativos, sociedades gestoras de UCITS	0,00

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)

Calculation of Solvency Capital Requirement

Información sobre otras entidades	
Requerimiento de capital para otros sectores finan-cieros (Requerimientos de capital no relacionados con seguros) - Instituciones de provisiones para la jubilación ocupacional	0,00
Requerimiento de capital para otros sectores finan-cieros (Requisitos de capital no relacionados con segu-ros) - Requerimiento de capital para empresas no regula-das que realizan actividades financieras	0,00
Requerimiento de capital para participación no con-trolada	279.368.595,92
Requerimiento de capital para empresas residuales	0,00
Requerimiento de capital para instituciones de inversión colectiva o inversiones empaquetadas como fondos	0,00
SCR General	0,00
SCR para empresas incluidas mediante el método D&A	0,00
Capital de solvencia obligatorio total del grupo	2.618.755.099,99

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTs)

S.32.01.22

Empresas incluidas en el ámbito del grupo

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Razón social de la empresa	Tipo de empresa	Forma jurídica	Categoría (mutua/ no mutua)	Autoridad de supervisión
PT	213800HV6TP2I5A6MW58	LEI	BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A.	1 - Empresa de seguros de vida	Sociedad Anónima	No mutua	ASF
ES	95980020140005025553	LEI	SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	2 - Empresa de seguros de no vida	Sociedad Anónima	No mutua	DGSFP
ES	95980020140005337796	LEI	VIDACAIXA S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Mixta	Sociedad Anónima Unipersonal	No mutua	DGSFP
ES	A17582032	Specific Code	VidaCaixa Mediación Sociedad de Agencia de Seguros vinculados, SAU	10 - Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art 1.52 del reglamento delegado UE 2015/35	Sociedad Anónima Unipersonal	No mutua	0
ES	7CUNS533WID6K7DGF187	LEI	Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	10 - Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art 1.52 del reglamento delegado UE 2015/35	Sociedad Anónima Unipersonal	No mutua	0

Criterios de influencia					Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo		Cálculo de la solvencia del grupo	
Cuota porcentual en el capital	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	SÍ/NO	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
100	100	100		1- Dominant	100	1- Yes		1- Consolidation/ Full Integration
49,92	49,92	49,92		2- Significant	49,92	1- Yes		3- Consolidation/ Equity Method
100	100	100		1- Dominant	100	1- Yes		1- Consolidation/ Full Integration
100	100	100		1- Dominant	100	1- Yes		1- Consolidation/ Full Integration
100	100	100		1- Dominant	100	1- Yes		1- Consolidation/ Full Integration

7. INFORME DE AUDITORÍA



Informe especial de Revisión Independiente

A los administradores de Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, sociedad dominante del grupo VidaCaixa:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Vida-Caixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros (la entidad dominante) y sociedades dependientes (el grupo VidaCaixa) al 31 de diciembre de 2023, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo VidaCaixa.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, sociedad dominante del grupo VidaCaixa, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Vida-Caixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros, Sociedad dominante del grupo VidaCaixa

Los administradores de Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, sociedad dominante del grupo VidaCaixa, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Avinguda Diagonal, 640, 08017 Barcelona, España
Tel.: +34 932 532 700 / +34 902 021 111, Fax: +34 934 059 032, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, Hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290



Vida-Caixa, S.A. y sociedades dependientes

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del grupo VidaCaixa, correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo VidaCaixa.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido:

- Félix Sáez de Jáuregui Sanz, quien ha llevado a cabo la revisión.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

2

7. INFORME DE AUDITORÍA



Vida-Caixa, S.A. y sociedades dependientes

Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del grupo VidaCaixa, al 31 de diciembre de 2023, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- El alcance y la estructura del grupo VidaCaixa, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz
(Nº Colegiado 2308, NIF 50099762N)

21 de mayo de 2024



Don Oscar Figueres Fortuna, en su calidad de Secretario no Consejero de la sociedad VIDA-CAIXA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Sociedad Unipersonal, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 189, con NIF A-58.333.261 (la "Sociedad"),

CERTIFICA:

- En relación con la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 17 de mayo de 2024:
 - Que dicha sesión fue convocada mediante escrito remitido al efecto a todos los Consejeros, en fecha 24 de abril de 2024, y que tuvo lugar en Barcelona, Avenida Diagonal, nº 621-629.
 - Que estuvieron presentes los siguientes Consejeros: don Jordi Gual Solé, don Tomás Muniesa Arantegui, don Francisco Javier Valle T-Figueras, don Víctor Manuel Allende Fernández, doña Natividad Capella Pifarré, doña Esperanza del Hoyo López, don Jordi Deulofeu Xicoira, don Francisco García-Valdecasas Serra, doña Pilar González de Frutos, don Xavier Ibarz Alegria, don José María Leal Villalba, don Juan Manuel Negro Balbás, doña María Dolores Pescador Castrillo (mediante videoconferencia) y don Rafael Villaseca Marco.

Asisten también a la reunión, don Oscar Figueres Fortuna y don Pablo Pernia Martín, que ocupan los cargos de Secretario y Vicesecretario, respectivamente, del Consejo de Administración.
 - Que en la citada reunión actuaron como Presidente y como Secretario, respectivamente, don Jordi Gual Solé y don Oscar Figueres Fortuna.
 - Que, por lo que respecta al acuerdo que se certifica, el acta parcial de la sesión fue aprobada por unanimidad en la misma sesión del Consejo de Administración, celebrada el 17 de mayo de 2024.
- Que, previa declaración de válida constitución por el Presidente al estar presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, se aprobaron por unanimidad, entre otros que no los contradicen ni modifican, los siguientes acuerdos:

"8. COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

(...)

Reporte anual de solvencia: Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) Consolidado 2023, QRTs anuales consolidadas 2023 y Certificado de no emisión del Informe Periódico de Supervisión (IPS) Consolidado 2023

El Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control, acuerda, por unanimidad, aprobar el Informe de Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) correspondiente al ejercicio 2023 a nivel consolidado que se adjunta a la presente acta como **Anexo 8.i** y las Quantitative Reporting Templates (QRT) anuales públicas consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 8.i.i**.

Asimismo, el Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, delegar en el Consejero-Director General la aprobación de todas aquellas modificaciones que, en su caso, sean necesarias como consecuencia del

7. INFORME DE AUDITORÍA

proceso de validación que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones realice sobre las QRTs mencionadas."

- C) Que se adjuntan a la presente certificación el Anexo 8.i y el Anexo 8.i.I mencionados en el apartado anterior.
- D) Que lo omitido no modifica ni condiciona lo transcrito.

Y, para que así conste, libra la presente certificación en Barcelona, a 17 de mayo de 2024.

VºBº

EL PRESIDENTE


Don Jordi Gual Solé

EL SECRETARIO


Don Oscar Figueres Fortuna

2023

Relatório sobre a Solvência e Situação Financeira



ÍNDICE

SÍNTESE.....	4
A. ATIVIDADE E DESEMPENHO	7
A.1. Atividade	7
A.2. Desempenho da subscrição	10
A.3. Desempenho dos investimentos.....	12
A.4. Resultado de outras atividades	12
A.5. Eventuais informações adicionais	13
B. SISTEMA DE GOVERNAÇÃO.....	14
B.1. Informações Gerais sobre o sistema de governação	14
B.2. Requisitos de qualificação e idoneidade.....	23
B.3. Sistema de Gestão de Riscos	23
B.4. Autoavaliação do Risco e da Solvência	25
B.5. Sistema de Controlo Interno.....	27
B.6. Função de Auditoria Interna	29
B.7. Função Atuarial.....	31
B.8. Subcontratação	31
B.9. Avaliação da adequação do sistema de governação	31
B.10. Eventuais informações adicionais	32
C. PERFIL DE RISCO	33
C.1. Risco específico de seguros	33
C.2. Risco de mercado	35
C.3. Risco de incumprimento pela contraparte.....	36
C.4. Risco de liquidez	37
C.5. Risco Operacional	38
C.6. Outros riscos materiais	39
C.7. Análise de cenários e <i>stress tests</i>	39
C.8. Eventuais informações adicionais	40
D. AVALIAÇÃO PARA EFEITOS DE SOLVÊNCIA.....	41
D.1. Ativos	41
D.2. Provisões Técnicas	43
D.3. Outras responsabilidades.....	45
D.4. Eventuais informações adicionais.....	46

E. GESTÃO DO CAPITAL	47
E.1. Fundos Próprios	47
E.2. Requisito de capital de solvência e requisito de capital mínimo	50
E.3. Utilização do submódulo do risco acionista baseado na duração	51
E.4. Utilização de modelo interno no cálculo do requisito de solvência	52
E.5. Incumprimento dos requisitos de capital	52
E.6. Outras informações materiais	52
DECLARAÇÃO	53
F. ANEXO 1 - MODELOS.....	55

SÍNTESE

A. ATIVIDADES E DESEMPENHO

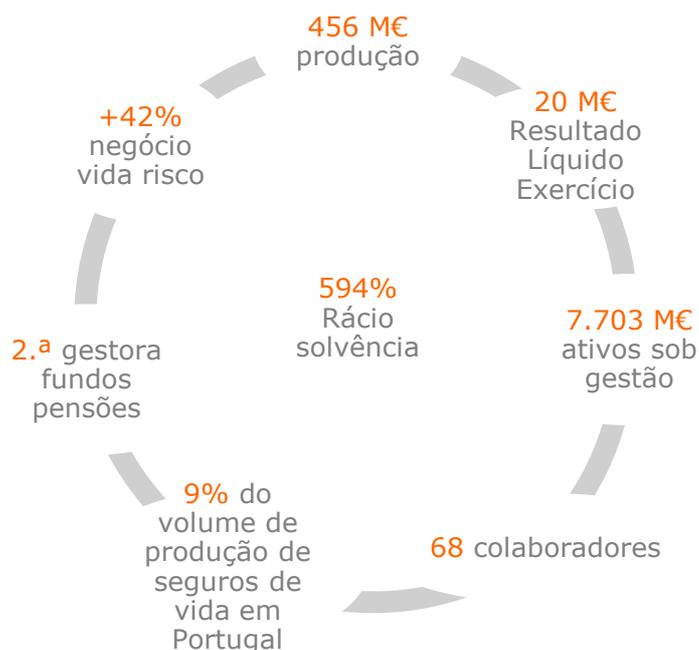
A BPI Vida e Pensões – Companhia de Seguros, S.A., adiante BPI Vida e Pensões ou a Companhia, é uma companhia de seguros, que opera no mercado nacional, na comercialização de seguros de Vida e na gestão de fundos de pensões.

A BPI Vida e Pensões é detida a 100% pela VidaCaixa - Sociedade Anónima de Seguros y Reaseguros, uma companhia de seguros do ramo vida, focada no negócio de seguros de vida e de fundos de pensões em Espanha e integralmente detida pelo Caixabank, S.A.

Em 2023 o volume de produção da BPI Vida e Pensões foi de 456 milhões de euros, 45% abaixo dos prémios do ano anterior. De relevar, no entanto, o crescimento do negócio de vida risco, com um volume de produção de 34 milhões de euros no final do ano de 2023 que compara com os 24 milhões de euros observados em 2022.

Relativamente à atividade de fundos de pensões, a 31 de dezembro de 2023, a Companhia geria um património de 3 257 milhões de euros repartido por 36 Fundos de Pensões, que cresceu 8.3% face ao ano anterior.

Em 2023 o Resultado Líquido do Exercício foi de 20 milhões de euros, com um resultado técnico do negócio de Vida de 16 milhões de euros e do negócio de fundos de pensões de 5 milhões de euros.



B. SISTEMA DE GOVERNAÇÃO

A BPI Vida e Pensões dispõe de um sistema de governação eficaz, adequado à sua dimensão e perfil de risco, garantindo uma gestão sã e prudente.

A estrutura organizacional da Companhia é adequada e transparente, com as responsabilidades bem definidas e sustentada em diversas políticas que estabelecem as diretrizes de atuação internas.

As principais componentes do sistema de governação da BPI Vida e Pensões são:

- um sistema de gestão de riscos assente na mensuração, gestão e controlo dos riscos inerentes à atividade seguradora e de gestão de fundos de pensões e integrado na estrutura organizativa e nos processos de tomada de decisão. Este sistema encontra-se estruturado nas políticas de gestão de risco, na cultura de riscos e na implementação dos processos estratégicos: *risk assessment*, catálogo de riscos e quadro de apetite ao risco (RAF – *Risk Appetite Framework*);
- a realização da avaliação interna prospetiva dos riscos e da solvência (ORSA);
- um sistema de controlo interno desenvolvido segundo o modelo dos três níveis de controlo;
- uma política de remuneração aprovada pelo Conselho de Administração, que cobre todos os aspetos relevantes como as remunerações dos membros do Conselho de Administração e o sistema de prevenção social dos colaboradores;
- uma política de seleção, avaliação, qualificação e idoneidade dos administradores, dos diretores de topo e dos titulares das funções-chave.

C. PERFIL DE RISCO

A análise e quantificação dos riscos a que a BPI Vida e Pensões está exposta permite avaliar o perfil de risco da Companhia e efetuar uma gestão adequada do mesmo.

Os módulos de risco considerados no requisito de capital de solvência aplicáveis à BPI Vida e Pensões são os seguintes:

- Riscos específicos de seguros: pode ser descrito como o risco de perdas ou de alterações adversas na situação financeira do valor das responsabilidades assumidas, atendendo aos eventos cobertos, pela inadequação das hipóteses de tarifação e de constituição de provisões;
- Riscos de mercado: definido como o risco de perda ou de uma alteração adversa da situação financeira decorrente, direta ou indiretamente, de flutuações no nível e na volatilidade dos preços de mercado dos ativos, passivos e instrumentos financeiros;
- Risco de incumprimento da contraparte: corresponde ao risco de possíveis perdas por incumprimentos inesperados ou deterioração da qualidade creditícia de contrapartes;
- Risco operacional: consiste no risco de perda resultante de processos internos desadequados ou ineficazes, com origem em pessoas ou sistemas, ou riscos causados por eventos externos.

A BPI Vida e Pensões dispõe de um catálogo de riscos no âmbito dos processos estratégicos de gestão do risco, que permite o acompanhamento e reporte dos riscos materiais. Neste catálogo encontram-se os seguintes riscos não contemplados no requisito de capital da fórmula-padrão:

- Rendibilidade do negócio: decorre do risco de obtenção de resultados inferiores às expectativas do mercado ou aos objetivos que impeçam um nível de rentabilidade sustentável superior ao custo do capital;
- Reputacional: consiste no risco de perda da capacidade competitiva devido à deterioração da confiança por alguns dos seus *stakeholders*, tendo em consideração a avaliação que é efetuada sobre as atuações ou omissões, atribuídas à sua Alta Direção, aos seus Órgãos de Governo ou por falência de partes relacionadas.

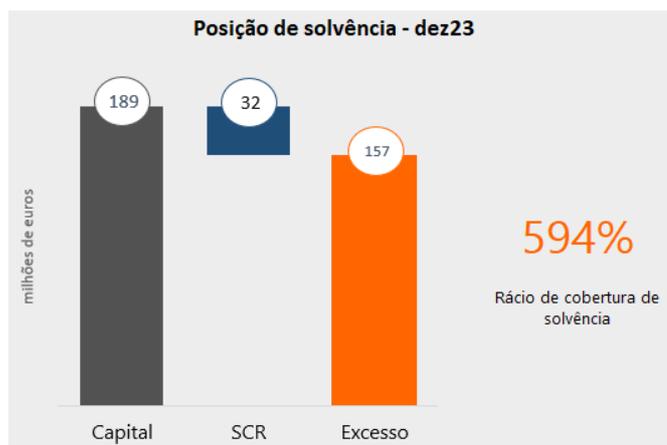
A BPI Vida e Pensões considera ainda no catálogo de riscos, riscos relacionados com os critérios ambientais, sociais e de governo (ASG) que resultam de qualquer acontecimento ou situação que, ao ocorrer, pode ter um efeito material negativo real ou possível sobre o valor dos investimentos ou a nível reputacional.

De realçar ainda a importância para a Companhia da linha de negócio de Fundos de Pensões, comercializados diretamente pela BPI Vida e Pensões junto das Empresas.

D. AVALIAÇÃO PARA EFEITOS DE SOLVÊNCIA

No âmbito da avaliação para efeitos de solvência, as diferenças mais significativas entre o balanço económico e o balanço estatutário decorrem:

- da diminuição do valor da carteira obrigacionista que se encontra avaliada ao custo amortizado nas contas estatutárias;
- de não se considerarem os ativos intangíveis;
- das diferenças que resultam nos impostos apurados, tendo em linha de conta as alterações mencionadas nos pontos *supra*;
- da diminuição das responsabilidades de seguro e da diminuição dos recuperáveis de resseguro, explicado pela diferente metodologia de cálculo entre as responsabilidades estatutárias e de solvência.



E. GESTÃO DO CAPITAL

No âmbito das regras de Solvência II, a BPI Vida e Pensões determina o requisito de capital de solvência e o requisito de capital mínimo considerando a fórmula-padrão desenvolvida pela EIOPA.

A 31 de dezembro de 2023, a cobertura do requisito de capital de solvência é de 594%.

O valor total de capital disponível considerado elegível para satisfazer o requisito mínimo de capital (MCR) é de 188 570 milhares de euros, sendo o seu rácio de cobertura de 1 319%.

F. EVENTOS SUBSEQUENTES

À data de autorização para emissão pelo Conselho de Administração das contas de 2023, não são conhecidos eventos subsequentes com impacto significativo nas demonstrações financeiras relativas ao exercício de 2023.

A. ATIVIDADE E DESEMPENHO

A.1. ATIVIDADE

(a) Denominação e forma jurídica da empresa

BPI Vida e Pensões – Companhia de Seguros, S.A., sociedade registada na Conservatória do Registo Comercial de Lisboa sob o número único 502 623 543 com sede na Av. Praia da Vitória 71 3.º andar, 1050-183 Lisboa e Capital Social 76 milhões de euros.

(b) Nome e dados de contacto da autoridade de supervisão responsável pela supervisão financeira e nome e dados de contacto do supervisor do grupo a que a empresa pertence

Autoridade de supervisão da empresa

ASF – Autoridade de Supervisão de Seguros e Fundos de Pensões
Av. da República, n.º 76, 1600-205 Lisboa
Tel: +(351) 217 903 100
www.asf.com.pt

Autoridade de supervisão do grupo

DGSFP – Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Av. del General Perón número 38, 28020 Madrid
www.dgsfp.mineco.es

(c) Nome e dados de contacto do auditor externo

A PricewaterhouseCoopers & Associados, SROC, S.A. é a sociedade responsável pela auditoria da BPI Vida e Pensões, relativamente à atividade de Seguros e de Fundos de Pensões.

PricewaterhouseCoopers & Associados
Sociedade de Revisores Oficiais de Contas, Lda
Inscrição na OROC n.º 183
Registo na CMVM n.º 20161485
Palácio SottoMayor
Rua Sousa Martins, n.º 1, 3.º
1050-217 Lisboa
Tel: +(351) 213 599 000
www.pwc.com/pt

A certificação da adequação às disposições legais, regulamentares e técnicas aplicáveis do cálculo das provisões técnicas, dos montantes recuperáveis de contratos de resseguro e das componentes do requisito de capital relacionadas com esses itens é da responsabilidade da Carla Sá Pereira, Partner e Atuária Responsável da Ernst & Young, S.A.

Ernst & Young, S.A.
Avenida da República, 90 – 3.º
1649-024 Lisboa
Tel: +(351) 217 912 000
www.ey.com

(d) Descrição dos titulares de participações qualificadas na empresa

A BPI Vida e Pensões – Companhia de Seguros, S.A. é detida a 100% pela VidaCaixa – Sociedade Anónima de Seguros e Resseguros, Sociedade Unipersonal, entidade detida a 100% pelo CaixaBank, S.A., este com sede em Calle Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valência, com NIF A08663619, inscrito no Registro Mercantil de Valência, Volume 10370, Folio 1, Página V-178351, e registrado no Registro Administrativo Especial do Banco de Espanha com o número 2100.

(e) Posição da empresa na estrutura jurídica do grupo

A BPI Vida e Pensões pertence ao grupo VidaCaixa, que por sua vez é integrada no Grupo CaixaBank.



Existem 0,08% de acionistas minoritários em SegurCaixa Adeslas.

Em termos operacionais a Companhia é uma empresa de matriz portuguesa, que opera para clientes portugueses. O Banco BPI, detido a 100% pelo CaixaBank S.A., é o seu mediador único.

(f) Linhas de negócio e posição geográfica

A BPI Vida e Pensões tem por objeto social o exercício da atividade de seguros e resseguros do ramo “Vida”, incluindo a gestão de fundos de pensões, em Portugal. Em 2023, a BPI Vida e Pensões operou nas seguintes linhas de negócio:

- Produtos com participação nos resultados;
- Produtos com garantia de capital e de rendibilidade no vencimento do produto;
- Produtos ligados a Fundos de Investimento (*unit-linked*) com garantias;
- Outros seguros de vida;
- Fundos de pensões, envolvendo a gestão das respetivas carteiras de ativos e o pagamento das pensões correspondentes; tratam-se de recursos fora de balanço em que o risco de investimento recai exclusivamente sobre a empresa associada ou sobre os beneficiários, conforme os fundos financiem planos de pensões de benefício definido ou de contribuição definida, respetivamente.

Os seguros da BPI Vida e Pensões são comercializados através das redes do Banco BPI.

No que respeita aos fundos de pensões, estes são comercializados e administrados diretamente pela BPI Vida e Pensões. A Companhia é uma das entidades de referência no mercado português de fundos de pensões.

(g) Atividades ou eventos significativos que ocorreram em 2023 com impacto material na empresa

Entrada em vigor da IFRS 17 e da IFRS 9

No início de 2023 foi adotada pelo mercado segurador português a Norma Internacional de Relato Financeiro (IFRS) 17, que estabelece princípios aplicáveis ao reconhecimento, à mensuração, à apresentação e à divulgação de contratos de seguro. A entrada em vigor da IFRS 17 traduziu-se numa alteração significativa da metodologia de mensuração das responsabilidades relativas aos contratos de seguros.

Adicionalmente, a BPI Vida e Pensões adotou também a IFRS 9 que estabelece como devem ser classificados e mensurados os instrumentos financeiros.

A Companhia adotou a aplicação da IFRS 17 – Contratos de seguro e IFRS 9 – Investimentos financeiros a partir de 1 de janeiro de 2023. Nesse sentido, foi recalculado o rácio de cobertura do SCR a 31 dezembro de 2022, tendo o mesmo incrementado 2 pontos percentuais. Considerando a imaterialidade do impacto na posição de solvência, todas as informações relativas a 2022 não foram reexpressas.

Atividade comercial

No ano de 2023 foram disponibilizados novos seguros:

- Seguro BPI Valor Futuro

Em abril de 2023 a BPI Vida e Pensões iniciou a comercialização do produto BPI Valor Futuro. Um seguro de capitalização que tem associado um seguro de vida risco, destinado a clientes seniores. Este produto garante aos beneficiários o valor do capital subscrito em caso de morte da Pessoa Segura durante os primeiros 10 anos da apólice e desde que a Pessoa Segura tenha menos de 95 anos no momento do óbito e o resgate por óbito tenha sido solicitado até 6 meses após a data em que a Pessoa Segura completaria os 95 anos.

- Seguro BPI Garantia Extra PPR

No final do ano de 2023 iniciou-se a comercialização de um novo plano de poupança reforma com capital garantido a todo o momento e taxa garantida definida anualmente.

- Seguro BPI *Switch* – Fundo Autónomo Obrigações Governos

Em novembro de 2023 foi disponibilizado um novo fundo autónomo, o Fundo Autónomo Obrigações Governos, no produto BPI *Switch* que disponibilizava já aos clientes 10 fundos autónomos com distintas políticas de investimento. Desta forma foi alargada a possibilidade de diversificação de investimentos dos clientes.

Investimento Sustentável e Responsável

Em 2023, como parte do seu compromisso de evoluir para uma economia sustentável, a BPI Vida e Pensões continuou a desenvolver, adaptar e integrar novos procedimentos de sustentabilidade para os seus investimentos e processos internos.

A BPI Vida e Pensões é signatária de compromissos nacionais e internacionais que têm como base o desenvolvimento sustentável, entre os quais se destacam os Princípios para o Investimento Responsável (PRI) das Nações Unidas.

Os investimentos feitos pela BPI Vida e Pensões são sujeitos a uma análise ASG, aplicada a todos os ativos, e que procura sempre melhorias no médio e longo prazo. Para isso, a BPI Vida e Pensões, utiliza na sua análise dados de fornecedores de informação especializados em questões ASG e adicionalmente tem em consideração a diligência devida realizada às sociedades gestoras de fundos de terceiros. Adicionalmente, participa em fóruns e grupos de trabalho ASG, estando em coordenação com as restantes empresas do Grupo CaixaBank.

Relativamente ao envolvimento com as empresas nas quais investe, a Companhia participou em 107 processos de envolvimento (diretos e indiretos), procurando que estas empresas ajam de modo a mitigar consequências negativas da sua atividade e que melhorem os seus principais indicadores ambientais, sociais e de governo.

De acordo com o Regulamento (UE) 2019/2088 do Parlamento Europeu e do Conselho de 27 de novembro de 2019 relativo à divulgação de informações relacionadas com a sustentabilidade no setor dos serviços financeiros, e tendo em consideração a política de investimentos em vigor nos seus produtos, a BPI Vida e Pensões reclassificou alguns dos seus produtos, passando a ter uma maior oferta de produtos classificados como artigo 8.º.

Assim a BPI Vida e Pensões comercializa os seguintes seguros no âmbito do artigo 8.º:

- BPI Destino 2025
- BPI Destino 2030
- BPI Destino 2040
- BPI Destino 2050
- Fundo Autónomo Moderado
- Fundo Autónomo Dinâmico
- Fundo Autónomo Agressivo
- Fundo Autónomo Defensivo (alterado de Artigo 6.º para 8.º)
- BPI Garantia PPR (alterado de Artigo 6.º para 8.º).

A BPI Vida e Pensões publica com regularidade anual o documento relativo aos principais impactos negativos sobre a sustentabilidade, onde divulga as principais métricas das suas carteiras em termos de sustentabilidade.

No âmbito do compromisso da BPI Vida e Pensões com a sustentabilidade, a Companhia mantém um Plano Diretor de Sustentabilidade que estabelece as prioridades sobre medidas a implementar que assegurem a contribuição da Companhia para o desenvolvimento sustentável. Em 2023 este Plano esteve assente em 4 pilares:

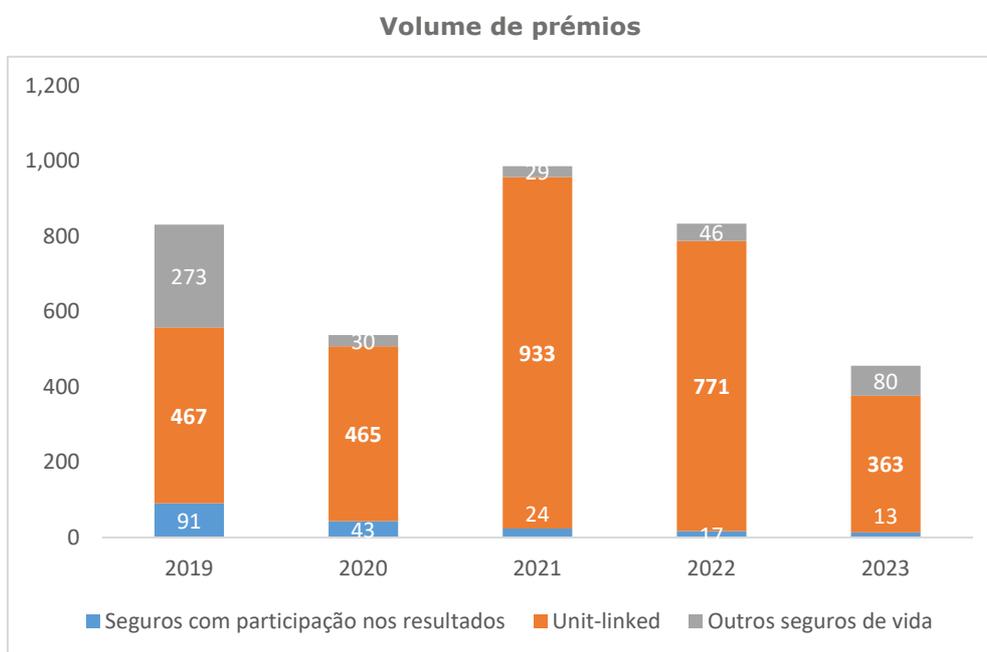
- maior integração dos processos de Sustentabilidade na Estrutura de Governo,
- desenvolvimento de iniciativas de sustentabilidade,
- formações específicas na área de sustentabilidade,
- investimentos mais sustentáveis e
- melhoria do processo de comunicação sobre sustentabilidade.

A.2. DESEMPENHO DA SUBSCRIÇÃO

Em 2023 a BPI Vida e Pensões registou uma produção de 456 milhões de euros, que se traduziu numa redução de 45% face a 2022. O mercado registou um decréscimo no volume de produção do ramo vida de 14.3%¹.

¹ Fonte: PROVISÓRIOS 2023 ASF.

Observe-se o gráfico seguinte com a evolução da produção da BPI Vida e Pensões, desagregada por linha de negócio.



Valores em milhões de euros

A produção líquida da Companhia foi negativa em 2023. Com o aumento das taxas de juro verificou-se uma preferência dos clientes por depósitos, registando-se uma diminuição da produção dos seguros *unit-linked* e um aumento do seu volume de resgates. Por outro lado, a continuação do programa de vencimentos dos produtos da família Aforro explica a produção negativa nos seguros com participação nos resultados.

Produção Líquida 2023

	Prémios e entregas	Sinistros	Produção líquida
Seguros com participação nos resultados	13 293	108 539	-95 245
<i>Unit-linked</i>	363 231	504 142	-140 912
Outros seguros de vida	79 758	73 747	6 010
Total	456 282	686 428	-230 147

Valores em milhares de euros

Produção Líquida 2022

	Prémios e entregas	Sinistros	Produção líquida
Seguros com participação nos resultados	16 963	241 001	-224 038
<i>Unit-linked</i>	770 897	492 045	278 853
Outros seguros de vida	45 631	41 168	4 463
Total	833 491	774 214	59 277

Valores em milhares de euros

A.3. DESEMPENHO DOS INVESTIMENTOS

(a) Rendimentos e despesas de investimentos

No que diz respeito ao rendimento e às despesas decorrentes de investimentos, apresentam-se de seguida os resultados alcançados pela Companhia no ano de 2023.

O resultado financeiro foi de 57 359 milhares de euros, tendo melhorado significativamente em comparação com 2022, pelo aumento dos rendimentos financeiros em 30 163 milhares de euros e pela diminuição dos gastos financeiros em 24 366 milhares de euros.

	2023	2022	Δ
Rendimentos Financeiros	83 524	53 361	57%
Obrigações	83 517	53 341	57%
Ações	6	18	-67%
Depósitos	2	2	-11%
Gastos Financeiros	26 165	50 531	-48%

Valores em milhares de euros

(b) Ganhos e perdas reconhecidos em resultado

Em 2023 as perdas líquidas reconhecidas diretamente no resultado foram de -39 302 milhares de euros, sendo de relevar as perdas cambiais registadas nos seguros *unit-linked* de 32 256 milhares de euros.

	2023	2022	Δ
Ganhos e perdas líquidos	-39 302	3 206	-1 872%

Valores em milhares de euros

(c) Investimento em titularizações

A Companhia não tem efetuado investimentos em titularizações, sendo a posição atual residual de 31,3 milhares de euros (2022: 35,2 milhares de euros).

A.4. RESULTADO DE OUTRAS ATIVIDADES

No âmbito do resultado de outras atividades importa apresentar o resultado obtido pela Companhia na atividade de gestão de fundos de pensões. Apresentam-se de seguida os rendimentos e gastos de 2023 e de 2022 desta atividade:

	2023	2022	Δ
Rendimentos	8 435	8 843	-5%
Custos e gastos de exploração	4 072	3 783	8%
Resultado de fundos de pensões	4 363	5 061	-14%

Valores em milhares de euros

A.5. EVENTUAIS INFORMAÇÕES ADICIONAIS

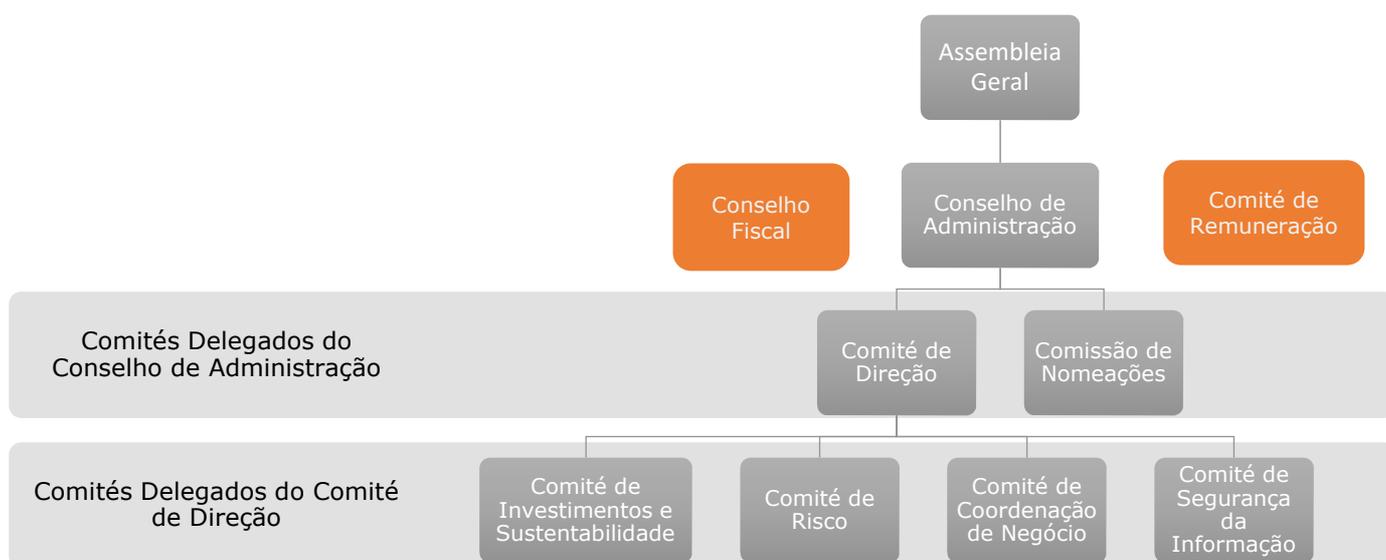
À data de autorização para emissão pelo Conselho de Administração das contas de 2023, não são conhecidos eventos subsequentes, com impacto significativo nas demonstrações financeiras relativas ao exercício de 2023.

B. SISTEMA DE GOVERNAÇÃO

B.1. INFORMAÇÕES GERAIS SOBRE O SISTEMA DE GOVERNAÇÃO

(a) Estrutura do órgão de direção, administração e supervisão da empresa com a descrição das principais funções e responsabilidades, incluindo a indicação e descrição de comités relevantes e a descrição das funções-chave

O organograma seguinte sumariza a estrutura do sistema de governação da BPI Vida e Pensões:



O modelo de organização da Companhia assume a seguinte linha decisória:

- Nível estratégico, o Conselho de Administração;
- Nível executivo, o Conselho de Administração coadjuvado por um Comité de Direção;
- Nível operativo, o Comité de Direção coadjuvado pelo Comité de Investimentos e Sustentabilidade, o Comité de Risco, o Comité de Coordenação de Negócio e o Comité de Segurança da Informação.

Assembleia Geral

A Assembleia Geral (AG) delibera sobre as matérias que lhe são especialmente atribuídas pela Lei ou pelos Estatutos, bem como, se tal lhe for solicitado pelo Conselho de Administração, sobre matérias de gestão da Companhia.

Comité de Remuneração

De modo a dar cumprimento ao estabelecido na Norma Regulamentar n.º 4/2022-R da Autoridade de Supervisão de Seguros e Fundos de Pensões, referente ao sistema de governação das empresas de seguros e de resseguros, designadamente no que concerne o Capítulo IX (remuneração), no início de 2023, em sede de Assembleia Geral, foi designado um Comité de Remuneração, composto por 3 membros e um secretário.

Sem prejuízo de outras funções que lhe possam ser atribuídas pela Assembleia Geral, o Comité de Remuneração tem as seguintes responsabilidades gerais:

- a. Prestar apoio ao Conselho de Administração na definição da política de remuneração;
- b. Rever anualmente a política de remuneração e a sua implementação e funcionamento, de modo a assegurar que:
 - i. Existe uma efetiva aplicação da política;
 - ii. No que se refere à remuneração dos membros executivos do órgão de administração, é possível a formulação de um juízo de valor fundamentado e independente sobre a adequação da política de remuneração, à luz da norma regulamentar, em especial sobre o respetivo efeito na gestão de riscos e de capital da companhia;
 - iii. A política se mantém adequada perante a ocorrência de alterações às operações ou ao ambiente de negócio da companhia;
 - iv. A política está de acordo com a legislação e a regulamentação nacional e internacional em vigor.
- c. Prestar informação adequada ao Conselho de Administração relativamente ao funcionamento da política de remuneração;
- d. Propor à Assembleia Geral, a política de remuneração dos administradores, bem como a remuneração individual e demais condições contratuais dos administradores executivos, garantindo a sua adequação e observância.
- e. Propor à Assembleia Geral, a política de remuneração dos membros do órgão de fiscalização, bem como a remuneração individual, garantindo a sua adequação e observância.
- f. Informar anualmente o acionista sobre o exercício das suas funções, enviando parecer fundamentado sobre a adequação da política de remuneração e de eventuais alterações à mesma que considere necessárias, devendo estar presente nas assembleias gerais em que a política de remuneração conste da ordem de trabalhos, prestando a informação que lhe for solicitada.

A 31 de dezembro de 2023, o Comité de Remuneração era constituído por Maria Nazaré Barroso (Presidente), Luis Patrício e Francisco André Oliveira, atuando como secretário Alvar Martín Botí.

Administração e Fiscalização

A gestão da Companhia compete ao Conselho de Administração coadjuvado por um Comité de Direção composto por dois administradores executivos e quatro diretores.

Os poderes de fiscalização estão cometidos a um Conselho Fiscal e ao Revisor Oficial de Contas.

Os titulares dos órgãos sociais são eleitos por períodos de quatro anos, sendo permitida a sua reeleição.

Conselho de Administração

A administração da Companhia é exercida por um Conselho de Administração composto por um número de três a doze membros, eleitos pela Assembleia Geral que, de entre eles, designará o Presidente e, se assim o entender, um ou mais Vice-Presidentes.

As deliberações do Conselho de Administração são tomadas por maioria dos votos dos Administradores presentes ou representados e dos que votem por correspondência. O Presidente tem voto de qualidade.

A atividade de gestão do Conselho de Administração centra-se na definição e acompanhamento dos riscos que potencialmente afetam a atividade da Companhia. Nesse sentido, o Conselho de Administração aprova as políticas que definem o marco de atuação da BPI Vida e Pensões com a Autoridade de Supervisão, com os clientes, com o acionista e com os colaboradores, e sobre as quais é definido o sistema de controlo interno. O Conselho de Administração acompanha também a implementação das recomendações da auditoria, interna e externa, bem como da supervisão, caso existam.

A composição do Conselho de Administração a 31 de dezembro de 2023 era a seguinte: um presidente (Isabel Castelo Branco), um vogal executivo (Maria Isabel Semião), dois vogais não executivos quadros da VidaCaixa (Jordi Arenillas Claver e Cristina Bellido Andújar) e um vogal não executivo quadro do Banco BPI (Rafael Aguilera Lopez).

Comissão de Nomeações

Com a entrada em vigor da supra identificada Norma Regulamentar n.º 4/2022-R, foi decidido proceder a alterações nas responsabilidades e funções da anterior Comissão de Nomeações e Remunerações que passou a designar-se como Comissão de Nomeações e que passou a ter como responsabilidades gerais:

- a. Avaliar as competências, conhecimentos, experiência, idoneidade e disponibilidade necessários para os membros do Conselho de Administração;
- b. Avaliar as competências, conhecimentos, experiência, idoneidade e disponibilidade necessários para os diretores de topo, pessoas que dirijam efetivamente a empresa e responsáveis pelas funções-chave;
- c. Submeter ao Conselho de Administração as propostas de nomeação, recondução e destituição de administradores para posterior decisão da Assembleia Geral;
- d. Elaborar pareceres sobre a nomeação e destituição de diretores de topo, demais pessoas que dirijam efetivamente a empresa, dos responsáveis pelas funções-chave e sobre as condições gerais dos seus contratos;
- e. Propor ao Conselho de Administração a política de remuneração dos diretores de topo, das pessoas que dirijam efetivamente a empresa e dos responsáveis pelas funções-chave.

A Comissão de Nomeações a 31 de dezembro de 2023 era composta por Jordi Arenillas Claver (presidente), Cristina Bellido Andújar e Rafael Aguilera Lopez, atuando como secretário da mesma Pablo Pernía.

Comité de Direção

O Comité de Direção é o órgão encarregue da gestão corrente da Companhia. Tem definidos como principais objetivos: (i) procurar o crescimento do negócio de forma contínua, assegurando a sua viabilidade no tempo; (ii) definir um plano estratégico e assegurar a sua compreensão por toda a organização; (iii) criar uma organização efetiva e eficiente; e (iv) desenvolver o talento e a liderança.

A 31 de dezembro de 2023 o Comité de Direção era composto pela presidente executiva do Conselho de Administração (Isabel Castelo Branco), pela vogal Executiva (Maria Isabel Semião) e pelos diretores Alvar Martin Botí, Carla Lamas Jacinto, Hugo Miguel Sousa e José Aguiar Cardoso. Adicionalmente participa como convidado permanente nas reuniões do Comité de Direção a Diretora de Auditoria Interna Sofia Ferreira Costa.

Comité de Investimentos e Sustentabilidade

Em 2023 alterou-se a designação do Comité de Investimentos, uma vez que passou a ser o órgão responsável por acompanhar as ações da BPI Vida e Pensões em relação às questões de sustentabilidade, incluindo a revisão de políticas, declarações e normas da BPI Vida e Pensões que envolvem a sustentabilidade e promoção da implementação de alterações e requisitos legislativos e regulamentares nestas matérias.

O Comité de Investimentos e Sustentabilidade reporta ao Comité de Direção, sendo o órgão encarregue de aconselhar o Comité de Direção sobre todas as matérias relacionadas com a Sustentabilidade e com a atividade de gestão de investimentos sob sua responsabilidade, ou devidamente subcontratada.

São membros permanentes do Comité de Investimentos e Sustentabilidade a Presidente do Conselho de Administração, o responsável pela Direção de Investimentos, o responsável pela Direção Económico-Financeira, o responsável pela Área de Controlo de Gestão, o responsável pela Área de Controlo de Risco e um representante da Área de *Compliance*.

Comité de Risco

O Comité de Risco reporta ao Comité de Direção, tendo a responsabilidade de informar o Comité de Direção sobre as principais questões discutidas e decisões tomadas. O Comité de Risco é responsável pela gestão geral dos riscos e suas implicações para a solvência e capital da BPI Vida e Pensões, bem como pela monitorização e controlo do perfil de risco da Companhia e do cumprimento das políticas de gestão de riscos.

O Comité de Risco é composto pelos seguintes membros permanentes: Presidente do Conselho de Administração, responsável pela Direção Económico-Financeira, responsável pela Direção de Investimentos; responsável pela Direção Comercial, responsável pela Direção de Meios, responsável pela Direção de *Compliance* e Assessoria Jurídica, responsáveis pelas funções-chave de gestão de riscos, de *compliance* e atuarial de seguros e de fundos de pensões, responsável pela Área de Controlo de Risco, responsável pela Área de Controlo de Gestão, responsável pela Área Técnica de Seguros, responsável pela Área Técnica de Pensões e um representante do Departamento de Control de Riesgos da VidaCaixa. Adicionalmente participa como convidado permanente nas reuniões do Comité de Direção a Diretora de Auditoria Interna Sofia Ferreira Costa.

Comité de Coordenação do Negócio

O Comité de Coordenação de Negócio reporta ao Comité de Direção, tendo a responsabilidade de informar o Comité de Direção sobre as principais questões discutidas e decisões tomadas. O Comité de Coordenação de Negócio tem como objetivo principal assegurar que a informação relevante sobre o negócio flui entre as áreas da Companhia que lidam diretamente com clientes ou com o mediador Banco BPI ou que providenciam atividades de suporte imprescindíveis para assegurar os serviços aos clientes.

O Comité de Coordenação de Negócio é composto pelos seguintes membros permanentes: Presidente do Conselho de Administração; Diretor da Direção Comercial e primeiros responsáveis da Área Técnica de Seguros, da Área Técnica de Pensões e da Área de Desenvolvimento de Negócio; Diretor da Direção de Dinamização; Diretor da Direção de Meios e primeiros responsáveis das áreas de Gestão de Sistemas, de Suporte ao Negócio de Vida Risco e de Suporte ao Negócio de Fundos de Pensões. São convidados permanentes o Diretor da Direção Económico-Financeira e o Diretor de *Compliance* e Assessoria Jurídica.

Comité de Segurança da Informação

O Comité de Segurança de Informação é o órgão responsável por gerir, controlar e monitorizar a Segurança de Informação na Companhia, devendo para o efeito analisar o posicionamento global de segurança de informação, propondo práticas que otimizem a gestão, o acompanhamento e o controlo da segurança de informação, em linha com os objetivos da BPI Vida e Pensões. Cabe ainda ao Comité de Segurança de Informação assegurar a implementação e cumprimento das políticas corporativas do grupo aplicáveis no seu âmbito de atuação.

O Comité de Segurança de Informação é composto por representantes das áreas operacionais, de controlo de negócio e de funções de controlo. São membros permanentes deste Comité o responsável da Direção de Meios (Presidente), o responsável da Direção Económico-Financeira, o responsável da Direção de Compliance e Assessoria Jurídica, a função-chave de *compliance*, a função-chave de gestão de riscos, o responsável da Área de Gestão de Sistemas, o responsável da Área de Controlo de Riscos, o responsável da Área de Organização, o *Local Information Security Officer* da BPI Vida e Pensões, o Encarregado de Proteção de Dados Pessoais e o responsável da Direção de Auditoria (este último sem direito de voto). É convidado permanente do Comité o Responsável do Departamento de Segurança de Informação VidaCaixa.

Conselho Fiscal

As competências de fiscalização estão atribuídas ao Conselho Fiscal (CF) – cujas responsabilidades essenciais incluem a fiscalização da administração, a vigilância do cumprimento da Lei e dos Estatutos pela Companhia, a verificação das contas, a fiscalização da independência do Revisor Oficial de Contas bem como avaliação da atividade deste último.

A 31 de dezembro de 2023, o Conselho Fiscal da BPI Vida e Pensões era constituído por um Presidente (Maria Nazaré Barroso) e dois vogais (Luis Patrício e Francisco André Oliveira).

Revisor Oficial de Contas

A função primordial do Revisor Oficial de Contas consiste em examinar e proceder à certificação legal das contas.

Secretário da Companhia

O Conselho de Administração designa um Secretário da Companhia com as competências previstas na lei. Esta função era, a 31 de dezembro de 2023, exercida por Carla Lamas Jacinto.

Funções-chave

Função de auditoria interna

O responsável da função de auditoria interna reporta diretamente ao Conselho de Administração. Está presente no Comité de Direção como convidado permanente, sem direito de voto, de forma a garantir a sua imparcialidade e independência face aos órgãos de gestão da Companhia.

Com o objetivo de estabelecer e preservar a independência, a função de auditoria interna da BPI Vida e Pensões depende funcionalmente do Presidente do Conselho Administração da Companhia.

A Direção de Auditoria Interna da BPI Vida e Pensões coordena-se com as Direções de Auditoria Interna da VidaCaixa e CaixaBank.

É da responsabilidade da função de auditoria interna contribuir para a consecução dos objetivos estratégicos da BPI Vida e Pensões, proporcionando uma abordagem sistemática e disciplinada da avaliação e melhoria dos processos de gestão de riscos, de controlos e de Governo Corporativo.

Função de gestão de riscos

A responsável da função de gestão de risco tem reporte informacional direto ao Conselho de Administração e ao Comité de Direção, tem reporte hierárquico ao Diretor da Direção Económico-Financeira e reporte funcional ao responsável da função de gestão de risco da VidaCaixa.

É da responsabilidade da função de gestão de riscos prestar assistência ao órgão de administração na monitorização do sistema de gestão de riscos e do perfil de risco geral da Companhia, a comunicação de informações pormenorizadas sobre exposições ao risco e aconselhamento em matéria de gestão de riscos, incluindo questões estratégicas.

Função de *compliance*

O responsável da função de *compliance* reporta diretamente ao Conselho de Administração, funcionalmente à função de *compliance* da VidaCaixa e é membro do Comité de Direção.

A função de *compliance* abrange a assessoria ao órgão de administração relativamente ao cumprimento das disposições legais e regulamentares, a avaliação do impacto de eventuais alterações do enquadramento legal na atividade e a identificação e avaliação do risco de *compliance*.

Função atuarial

Em 2023 foi efetuada uma alteração na titularidade da função-chave atuarial, tendo sido autorizada pela ASF, por deliberação datada de 5 de dezembro de 2023, a acumulação com a função-chave de gestão de riscos, tendo sido efetuado o registo para este efeito da responsável pela área de controlo de Risco da Direção Económico-Financeira. A função atuarial reporta ao Conselho de Administração e ao Comité de Direção e funcionalmente à função atuarial da VidaCaixa. Esta função é responsável por coordenar o cálculo das provisões técnicas, assegurar a adequação das metodologias, modelos de base e pressupostos utilizados no cálculo das provisões técnicas, avaliar a suficiência e qualidade dos dados utilizados no cálculo das provisões técnicas, contribuir para a aplicação efetiva do sistema de gestão de riscos, em especial no que diz respeito à modelização do risco em que se baseia o cálculo do requisito de capital de solvência e do requisito de capital mínimo, bem como à autoavaliação do risco e da solvência. Emite ainda parecer sobre a política de subscrição e acordos de resseguro.

Considerando que a autorização para a acumulação de funções chave é do final do ano de 2023 e que a responsabilidade pela função chave atuarial foi assegurada durante todo o ano de 2023 pela então titular da mesma, Rosa Lourenço Carrasqueira, o relatório da função atuarial relativo ao exercício de 2023 será assegurado por quem efetivamente exerceu a função até ao final do ano.

(b) Alterações materiais no sistema de governação

No ano de 2023 registaram-se as seguintes alterações no sistema de governação:

- Designação do Comité de Remuneração, nos termos definidos na NR 4/2022.
- Alteração na titularidade da função atuarial e acumulação no titular da função de gestão de risco.
- Alteração da designação e das responsabilidades do Comité de Investimentos que passou a assegurar os temas referentes à sustentabilidade e passou a designar-se como Comité de Investimentos e Sustentabilidade.
- Designação dos responsáveis pelas funções autónomas de Reclamações e de Conduta de Mercado, em cumprimento do definido na NR 7/2022.
- Designação do responsável pela função de segurança da informação, em cumprimento do definido na NR 6/2022.
- Designação da Presidente do Conselho de Administração Isabel Castelo Branco como responsável pela Distribuição de Seguros, de acordo o estabelecido no RJDS aprovado pela Lei n.º 7/2019, de 16 de janeiro.

(c) Política e práticas de remuneração

As pessoas sujeitas à Política de Remuneração são os membros do Conselho de Administração, do Conselho Fiscal e todos os Colaboradores da BPI Vida e Pensões que mantêm uma relação de trabalho remunerada com a Companhia, incluindo os Colaboradores cedidos a título ocasional e / ou aqueles que integram o Coletivo Identificado.

Compete ao Conselho de Administração da BPI Vida e Pensões, no último trimestre de cada ano, aprovar a lista atualizada dos cargos que compõem o Coletivo Identificado a partir de 1 de janeiro do ano seguinte. Esta lista será determinada com base nos cargos existentes na BPI Vida e Pensões em 30 de setembro do ano anterior ao qual se aplica.

A 31 de dezembro de 2023, o Coletivo Identificado é composto pelo Conselho de Administração da BPI Vida e Pensões, pelos membros do Conselho Fiscal, pelas pessoas que compõem o Comité de Direção e pelos responsáveis das Funções-Chave da Companhia, de acordo com os requisitos do Regulamento Delegado (UE) 2015/35.

São os seguintes, os princípios gerais de remuneração da BPI Vida e Pensões, aplicáveis a todos os Colaboradores:

- A compensação global destina-se a promover comportamentos que garantam criação de valor a longo prazo e a sustentabilidade dos resultados ao longo do tempo. Portanto, a remuneração variável leva em conta não só a concretização dos objetivos, mas também a forma como estes são alcançados.
- A Companhia estabelecerá internamente os controlos e medidas mitigadoras adequadas, de acordo com a respetiva legislação e regulamentação em vigor, de modo a evitar eventuais conflitos de interesses em prejuízo dos clientes.
- Este princípio deve estar em conformidade com as disposições previstas na Lei 7/2019 de 16 de janeiro, que aprova o RJDSR e que transpõe para o ordenamento jurídico português a DDS, que estabelece que os distribuidores de seguros não devem ser remunerados nem avaliar o desempenho dos seus Colaboradores de uma forma que entre em conflito com a sua obrigação de agir no melhor interesse dos seus clientes.
- Os princípios do sistema de remunerações da Companhia serão claros, transparentes e eficazes, e estarão sempre à disposição dos Colaboradores abrangidos pela Política.
- Os objetivos individuais dos Colaboradores são estabelecidos com base nos compromissos que estes atingem e definem com os seus responsáveis.
- A Política de Remunerações baseia a sua estratégia para atrair e reter talento proporcionando aos Colaboradores a participação num projeto social e empresarial diferenciado, na possibilidade de desenvolvimento profissional e em condições competitivas para a compensação global.
- Dentro dos termos da compensação global, a Política de Remunerações define um posicionamento competitivo no que respeita ao total da remuneração fixa e benefícios sociais, baseando a sua capacidade de atrair e reter talento em ambas as componentes da remuneração.
- A componente fixa da remuneração e quaisquer benefícios que a BPI Vida e Pensões entenda oferecer aos seus Colaboradores são a componente preponderante do conjunto de condições remuneratórias pelo que, em geral, o conceito de remuneração variável tende a ser conservador devido ao seu potencial papel como um gerador de risco.
- Nesse sentido, os princípios gerais de remuneração da BPI Vida e Pensões serão alinhados com a estratégia comercial e de gestão de riscos e as práticas de remuneração incentivarão uma assunção prudente de riscos de forma que não ameacem a capacidade da Companhia para manter um nível de capital adequado.

- A Política de Remunerações é coerente com a gestão dos riscos de sustentabilidade, incorporando na estrutura de remuneração variável, objetivos vinculados a este aspeto, tendo em conta as responsabilidades e as funções associadas.
- O sistema de promoção é alicerçado na valorização das competências, desempenho, compromisso e mérito profissional evidenciados de forma sustentada ao longo do tempo.
- Seguindo o princípio da proporcionalidade, o cumprimento de alguns dos requisitos regulamentares e de boas práticas estabelecidos nesta Política serão progressivos, tendo em conta a organização interna e a natureza, volume e complexidade dos riscos inerentes à atividade da Companhia.
- Além dos princípios gerais aqui previstos, são aplicáveis à remuneração dos membros do Coletivo Identificado da BPI Vida e Pensões os princípios estabelecidos no n.º 6 e 8 desta Política de Remunerações.
- A remuneração dos Colaboradores, estabelecida no quadro geral definido nesta Política de Remunerações é aprovada pelos órgãos de governo competentes da BPI Vida e Pensões.

Princípios da política de remuneração – componentes fixas e variáveis da remuneração

A Política de Remuneração da BPI Vida e Pensões é estruturada levando em consideração o contexto da conjuntura e dos resultados, e inclui principalmente:

- Uma remuneração fixa baseada no nível de responsabilidade e trajetória profissional, que constitui uma parte relevante da remuneração total;
- Uma remuneração variável na forma de prémio, vinculada ao grau de concretização de objetivos corporativos e individuais previamente estabelecidos e definidos (de modo a evitar possíveis conflitos de interesses) que incluem princípios de avaliação qualitativa e têm em conta o alinhamento de interesses dos Clientes e as regras de conduta;
- Benefícios sociais.

A remuneração dos membros não executivos do Conselho de Administração da BPI Vida e Pensões, quando exista, consiste exclusivamente numa componente fixa, excluindo quaisquer componentes variáveis.

A remuneração fixa dos administradores é estabelecida pelos órgãos de governo da BPI Vida e Pensões, respeitando sempre as disposições do CSC e da legislação e regulamentação setorial aplicável, tendo em consideração as funções desempenhadas por cada um deles, nomeadamente no que diz respeito ao cargo de Presidente e administrador executivo.

A remuneração fixa e a sua atualização aplicada a todos os Colaboradores, incluindo os membros do Comité de Direção da BPI Vida e Pensões, baseia-se principalmente numa abordagem de mercado baseada em pesquisas salariais e estudos *ad hoc* específicos. As pesquisas salariais e estudos específicos *ad hoc* nos quais a BPI Vida e Pensões participa são realizadas por empresas especializadas, sendo a amostra comparável ao setor financeiro e de seguros do mercado onde a BPI Vida e Pensões opera.

A BPI Vida e Pensões poderá definir quaisquer outros benefícios para os Colaboradores, em linha com o pressuposto da criação de uma oferta de benefícios sociais competitiva, devendo os mesmos ser previamente aprovada pelos órgãos de governo.

Critérios de desempenho individuais e coletivos, nos quais se baseiem quaisquer direitos relativos a opções sobre ações, ações ou componentes variáveis de remunerações

A remuneração variável dos Colaboradores da BPI Vida e Pensões, incluindo os membros do Coletivo Identificado, assume a forma de um prémio anual e é baseada numa combinação de: avaliação de desempenho individual, avaliação de desempenho do segmento de atividade envolvido, bem como o resultado de desempenho da BPI Vida e Pensões. A avaliação de desempenho tem em conta critérios financeiros ou outros quantitativos e qualitativos, e inclui os ajustamentos necessários pela exposição aos riscos atuais e futuros, tendo em consideração o custo de capital e o perfil de risco da BPI Vida e Pensões.

Adicionalmente, pode existir uma remuneração variável em forma de incentivo a longo prazo, relacionado com a concretização de objetivos de projetos estratégicos e cujo conteúdo e montante, âmbito pessoal de aplicação e condições para a sua apropriação e perceção sejam aprovados pelo Conselho de Administração.

Neste sentido, as diferentes percentagens de remuneração variável sob a forma de prémio para todas as categorias profissionais, incluindo os membros do Coletivo Identificado, são fixadas anualmente, com base na remuneração fixa, e encontram-se especificadas e claramente documentadas em sede de Sistema de Remuneração Variável.

A atribuição de eventual remuneração variável, na forma de prémio, está condicionada *a priori* pelo bom desempenho da BPI Vida e Pensões. O bom desempenho da BPI Vida e Pensões é mensurado através de parâmetros idóneos, definidos anualmente no momento da definição e validação dos Objetivos da BPI Vida e Pensões (Objetivos Corporativos).

Em caso de suspensão do contrato de trabalho ou contrato comercial, ou de cessação da relação laboral ou comercial de um Colaborador da BPI Vida e Pensões sujeito à aplicação da Política de Remunerações, o pagamento da remuneração variável encontra-se sujeito aos critérios previstos no Sistema de Remuneração Variável da BPI Vida e Pensões.

Qualquer eventual proposta de remuneração futura baseada em ações terá que ser aprovada, de acordo com os preceitos do CSC, da legislação e regulamentação setorial aplicável e dos Estatutos da Companhia, pela Assembleia Geral de Acionistas da BPI Vida e Pensões.

Principais características dos regimes complementares de pensões ou de reforma antecipada aplicáveis aos membros do órgão de direção, administração ou supervisão e a outros detentores de funções-chave

O sistema de benefícios sociais em vigor na BPI Vida e Pensões prevê uma contribuição definida para a contingência de reforma.

Este sistema é um regime misto entre: i) contribuição definida para a reforma e; ii) um benefício definido para contingências por invalidez e morte, que se materializa num plano de pensões e apólices de seguros de vida grupo.

As contribuições dos Colaboradores sujeitos à Política de Remunerações para o Plano de pensões são determinadas como uma percentagem predefinida da retribuição fixa; no entanto, os Colaboradores também podem decidir fazer uma contribuição adicional para o referido Plano de Pensões.

Para os Colaboradores com um contrato de cedência com a BPI Vida e Pensões, as condições de contribuição para o plano de pensões encontram-se contempladas no respetivo contrato de cedência.

O esquema de benefícios sociais da BPI Vida e Pensões não se configura como um benefício discricionário, sendo aplicado objetivamente, de acordo com as funções desempenhadas pelo colaborador ou em circunstâncias semelhantes que determinam uma redefinição das condições de remuneração.

O montante das contribuições para planos de pensões ou o grau de cobertura dos benefícios não pode ser considerado como parte do pacote de remuneração variável, uma vez que não está relacionado com o cumprimento dos parâmetros de desempenho ou atribuído como recompensa ou similar.

(d) Transações materiais que tenham ocorrido com acionistas, pessoas que exercem uma influência significativa e membros do órgão de direção, administração ou supervisão

A BPI Vida e Pensões não efetuou quaisquer transações com membros dos órgãos sociais além das remunerações e benefícios concedidos.

Não foram pagas no exercício nem são devidas quaisquer indemnizações relativas à cessação de funções de qualquer administrador executivo.

B.2. REQUISITOS DE QUALIFICAÇÃO E IDONEIDADE

A Política de Seleção e Avaliação da BPI Vida e Pensões estabelece os princípios, critérios e linhas fundamentais da organização e os procedimentos para realizar a avaliação da adequação e da idoneidade dos membros do Conselho de Administração, da alta direção e dos responsáveis pelas funções-chave que compõem o sistema de governação da Companhia, conforme definido na legislação aplicável.

A seleção e avaliação das pessoas abrangidas pela Política deverá observar a respetiva adequação das qualificações profissionais, idoneidade, independência, disponibilidade e capacidade.

Dependendo do grupo em que se integram, outros elementos deverão ser tidos em consideração, designadamente:

- i. A composição do Conselho de Administração deverá assegurar a sua diversidade e equilíbrio.
- ii. Nos processos de seleção dos membros do Conselho de Administração, de forma a garantir que concorrem diferentes opiniões no seio do mesmo, dever-se-á ter presente o princípio da diversidade, em particular de género, formação e experiência profissional, idade e origem geográfica, bem como o princípio da não discriminação e igualdade de tratamento, de forma a assegurar que, no que respeita aos candidatos propostos para a nomeação ou reeleição como membros do Conselho de Administração, se considere a seleção de candidatos do sexo menos representado e se evite qualquer tipo de discriminação a este respeito.
- iii. No âmbito da seleção dos membros da alta direção e dos titulares de funções-chave, a contratação e retenção do perfil adequado será uma prioridade devendo ser garantida a identificação, recrutamento, retenção e desenvolvimento de talento. Deve ser privilegiada, em todos os momentos, a competência para o desempenho da posição específica e, além disso, e na medida do possível, a diversidade, sendo que as propostas devem respeitar sempre o princípio da não discriminação e da igualdade de tratamento.
- iv. No que respeita aos membros do órgão de fiscalização e ao revisor oficial de contas deverá ser dada especial atenção à ausência de conflitos de interesses de qualquer tipo, nomeadamente por eventuais relações de parentesco ou económicas, passadas ou presentes. As qualificações profissionais, idoneidade e capacidade crítica deverão também ser tidas em consideração.

B.3. SISTEMA DE GESTÃO DE RISCOS

(a) Descrição do sistema de gestão de riscos

O sistema de gestão de riscos da BPI Vida e Pensões encontra-se integrado na estrutura organizativa e nos processos de tomada de decisão. Este sistema encontra-se assente em políticas de gestão de riscos e em processos estratégicos para identificação, medição, mitigação, monitorização, controlo, informação e governo da gestão de riscos, designadamente:

- *Risk assessment*, processo anual de autoavaliação do risco com o objetivo de:
 - identificação, avaliação, qualificação e comunicação interna de alterações significativas dos riscos inerentes;

- realização de uma autoavaliação das capacidades de gestão, controlo e de governo dos riscos, como instrumento explícito para ajudar a detectar melhores práticas e fragilidades em algum dos riscos;
- identificação e avaliação dos riscos emergentes e eventos estratégicos.

- Catálogo de Riscos

Taxonomia e definição dos riscos materiais, que facilita a monitorização e o reporte interno e externo. Este catálogo é revisto com uma periodicidade mínima anual.

- Quadro de apetite ao risco (*RAF – Risk Appetite Framework*)

Ferramenta com a qual o Conselho de Administração determina e monitoriza o perfil de risco e os limites de tolerância ao risco que está disposto a aceitar para a execução dos objetivos estratégicos.

Os resultados destes processos são reportados, pelo menos anualmente, ao Comité de Risco, posteriormente ao Comité de Direção e ao Conselho de Administração, encontrando-se disponíveis, a qualquer momento, para o Conselho de Administração, os auditores e o Comité de Risco.

Da mesma forma, ficam à disposição da função de auditoria interna que os utiliza para elaborar o planeamento das auditorias.

Como elemento primordial do sistema de gestão de risco, o Conselho de Administração da Companhia aprova, monitoriza e mantém atualizadas as seguintes políticas de gestão de riscos, de acordo as áreas de gestão de risco definidas no art.º 260.º do Regulamento Delegado 2015/35 da Comissão de 10 de outubro de 2014:

- subscrição e provisionamento;
- gestão do ativo-passivo;
- gestão do risco de investimento e do risco de concentração;
- gestão do risco de liquidez;
- gestão do risco operacional;
- resseguro;
- gestão do risco de impostos diferidos.

É ainda de realçar o processo ORSA como elemento fundamental do sistema de gestão de riscos. Este processo possibilita a realização de uma avaliação prospetiva das necessidades globais de solvência, sendo descrito no ponto *B.4. Autoavaliação do Risco e da Solvência*.

(b) Descrição da forma como o sistema de gestão de riscos, incluindo a função de gestão de riscos, são implementados e integrados na organização e nos processos de tomada de decisão

A função de gestão de riscos abrange toda a organização e constitui uma peça-chave para assegurar a implementação efetiva da gestão do risco e das políticas de gestão de risco, proporcionando uma visão global dos riscos.

O responsável da função de gestão de riscos tem como principais funções e responsabilidades:

- Assistir e informar o Conselho de Administração, o Comité de Risco e as funções-chave de modo a garantir o funcionamento eficaz do sistema de gestão de riscos;
- Garantir a efetividade do sistema de gestão de riscos;
- Definir e cumprir as políticas estratégicas sobre gestão de riscos;
- Definir e acompanhar o perfil de risco e os limites de tolerância ao risco;
- Definir, avaliar, monitorização e informar sobre os riscos e tendências;
- Apresentar informação detalhada sobre a exposição aos riscos, tomando em consideração as decisões estratégicas;

- Fomentar a cultura de risco.

A gestão dos riscos específicos de seguros e de fundos de pensões é da responsabilidade da Área Técnica de Seguros e da Área Técnica de Pensões.

O Conselho de Administração tem a responsabilidade última pela aprovação e execução da política de gestão de riscos.

Por delegação do Conselho de Administração e do Comité de Direção, o Comité de Risco executa a política de gestão de riscos e monitoriza o impacto na solvência e no capital da BPI Vida e Pensões.

As principais funções do Comité de Risco são:

- aprovar e propor para aprovação as políticas de risco da Companhia e o quadro de apetite ao risco estabelecido;
- acompanhar a evolução dos riscos assumidos, monitorizando o cumprimento do quadro de apetite ao risco estabelecido e obtendo informações sobre qualquer situação de incumprimento relevante;
- monitorizar as exposições mais relevantes ao nível de grupos económicos, setores produtivos, áreas geográficas e linhas de negócio;
- monitorizar a evolução do capital regulatório e económico;
- conhecer os relatórios de recomendações realizados por unidades internas e externas nas suas funções de revisão e supervisão;
- incentivar o uso da metodologia de risco desenvolvida e tomar as medidas apropriadas para resolver incidentes relevantes;
- garantir a existência de procedimentos de reporte adequados, assegurando a qualidade e fiabilidade de toda a informação publicada ou distribuída a terceiros relativa à gestão de riscos.

As funções-chave de gestão de riscos, atuarial e de *compliance* são membros permanentes do Comité de Risco e a função-chave de auditoria interna é membro convidado.

B.4. AUTOAVALIAÇÃO DO RISCO E DA SOLVÊNCIA

(a) Processo de autoavaliação do risco e da solvência

A autoavaliação dos riscos é parte integrante da estratégia de negócio, sendo considerada nas decisões estratégicas da Companhia.

O ORSA cobre os seguintes aspetos:

- avaliação das necessidades globais de solvência da Companhia;
- avaliação das necessidades de capital, numa base plurianual, segundo os requisitos de Solvência II, os quais são calculados de forma a absorver os impactos de eventos adversos;
- avaliação da medida em que o perfil de risco da Companhia diverge dos pressupostos em que se baseia o cálculo do requisito de capital de solvência.

Para a correta implementação e desenvolvimento do processo ORSA são desempenhadas as seguintes atividades:

Atividade	Responsável
Definição e aprovação da política ORSA	Conselho de Administração
Aprovação de cenários	Comité de Risco, Comité de Direção e Conselho de Administração
Desenho e implementação do processo	Comité de Risco
Execução do processo e obtenção de resultados	Comité de Risco
Revisão dos resultados	Comité de Risco, Comité de Direção e Conselho de Administração
Aprovação relatório ORSA	Conselho de Administração
Acompanhamento resultados ORSA	Conselho de Administração
Revisão independente do processo	Auditoria Interna

Sempre que a BPI Vida e Pensões elabora um exercício ORSA, o Comité de Risco define um grupo de trabalho responsável pela execução do exercício. Esse grupo de trabalho, sob a responsabilidade da área de Controlo de Risco, conta com a participação da Direção Comercial, da Direção de Investimentos, da Direção Económico-Financeira e da função atuarial.

(b) Periodicidade de revisão e aprovação

O processo ORSA é executado pelo menos uma vez por ano, iniciando-se imediatamente após a aprovação do orçamento, que considera as perspetivas de negócio para os três anos seguintes. Desta forma, é garantido o alinhamento com a estratégia de negócio.

O exercício é realizado com data de referência de 31 de dezembro, ocorrendo a execução das projeções no primeiro semestre do ano.

Adicionalmente, será realizado um ORSA extraordinário quando se verificarem circunstâncias, de mercado ou internas da Companhia, que alterem o seu perfil de risco, tais como decisões estratégicas da BPI Vida e Pensões que tenham impactos significativos na estrutura do Grupo ou no modelo de negócios, como, por exemplo:

- a comercialização de novas linhas de negócio;
- melhorias nos limites de tolerância de risco aprovados;
- alterações materiais no *mix* de ativos.

O Comité de Risco é responsável por solicitar o ORSA extraordinário e definir o respetivo prazo.

(c) Avaliação das necessidades globais de solvência

Na BPI Vida e Pensões, através do ORSA, é realizada uma avaliação da situação de solvência face a um conjunto de cenários hipotéticos de *stress*, aplicados a algumas das variáveis mais importantes e críticas do negócio da Companhia, tais como os diferentes fatores de risco associados aos ativos ou às curvas de taxas de juro.

Os pressupostos e as análises efetuadas no âmbito do ORSA devem ser incluídos no relatório ORSA.

São avaliados quantitativamente os riscos identificados no Pilar I do cálculo do capital regulamentar previsto em Solvência II, aplicando a fórmula-padrão.

A avaliação quantitativa dos riscos do Pilar I completa-se com uma avaliação qualitativa dos restantes riscos identificados pela Companhia.

A análise prospetiva está adaptada à complexidade do negócio da Companhia e tem em consideração a evolução da atividade e dos mercados conforme previsto no plano estratégico.

Neste processo, é monitorizado o cumprimento dos limites de tolerância estabelecidos pelo Conselho de Administração.

B.5. SISTEMA DE CONTROLO INTERNO

(a) Descrição do sistema de controlo interno

O sistema de controlo interno da Companhia baseia-se na política de controlo interno, em que se encontram definidos os princípios, as linhas gerais e diretrizes. A estrutura de controlo interno da BPI Vida e Pensões tem como base três níveis de controlo:

- O primeiro nível de controlo, formado pelas áreas de negócio (áreas tomadoras do risco) da BPI Vida e Pensões e respetivas áreas de suporte, isto é, são as unidades de negócio e as áreas de suporte que originam a exposição aos riscos da Companhia no exercício de suas atividades.
- O segundo nível de controlo inclui as funções-chave de gestão de riscos, atuarial e de compliance para a atividade de seguros e de fundos de pensões. São responsáveis por assegurar: a existência de políticas e procedimentos de gestão e controlo dos riscos, monitorizando a sua aplicação; a identificação das possíveis fragilidades do sistema de controlo e acompanhamento da implementação dos planos de ação para corrigir; e a avaliação do ambiente de controlo.
- O terceiro nível de controlo consiste na função de auditoria interna, que realiza uma supervisão independente de todos os níveis de controlo anteriores.

(b) Implementação da função *compliance*

No Conselho de Administração de 18 de dezembro de 2023 da BPI Vida e Pensões foi aprovada a revisão à Política da função de *compliance* da Companhia que atualiza a política vigente desde 23/07/2019, incorporando os princípios definidos a nível de Grupo, devidamente adaptados ao enquadramento legal e jurídico português e à atividade da Companhia, sempre tendo em consideração a estrutura organizacional e a dimensão da mesma.

A referida política define o enquadramento geral da função de *compliance* da BPI Vida e Pensões, de acordo com os requisitos legais e regulamentares de Solvência II, transposta para o ordenamento jurídico português pela Lei n.º 147/2015, de 9 de setembro que aprova o Regime Jurídico de Acesso e exercício da atividade seguradora e resseguradora (RJASR), e de IORP II, transposta para o ordenamento jurídico português pela Lei n.º 27/2020, de 23 de julho que aprova o regime jurídico da constituição e do funcionamento dos fundos de pensões das entidades gestoras de fundos de pensões (RJFP), considerando também o previsto na Norma Regulamentar da Autoridade de Supervisão de Seguros e Fundos de Pensões n.º 4/2022-R, referente ao Sistema de governação das empresas de seguros e de resseguros.

A missão da função de *compliance* é identificar, avaliar, supervisionar e informar os riscos de sanções, perdas financeiras ou dano reputacional a que a Companhia se encontra exposta, como consequência do incumprimento ou cumprimento defeituoso de leis, regulamentações, requerimentos judiciais ou administrativos, códigos de conduta ou padrões éticos e de boas práticas relativos ao seu âmbito de atuação e com referência aos riscos legais/regulatórios, de conduta e cumprimento e reputacional (designados ao nível corporativo como risco de *compliance*); assim como assessorar, informar e assistir a Direção de topo e os órgãos de governo em matérias de *compliance*, promovendo, através de ações de informação, formação e sensibilização, uma cultura de *compliance* em toda a organização.

Neste âmbito, a missão da função de *compliance* desenvolve-se através dos seguintes princípios:

- A supervisão do risco de *compliance* derivado dos processos e atividades conduzidas pela Companhia.
- O fomento, impulso e promoção dos valores corporativos e dos princípios contidos no Código de Ética e Conduta que guiam a atuação da Companhia.
- A promoção de uma cultura de controlo e cumprimento das leis e da regulamentação vigente (tanto externa como interna) que permita e favoreça a sua integração na gestão de toda a organização.

A função de *compliance* exerce as suas funções de modo independente, permanente, efetivo e com autonomia decisória necessária a tal exercício, devendo ser-lhe garantido acesso irrestrito e atempado às informações necessárias para o desenvolvimento adequado das suas funções, podendo solicitar acesso a comités, reuniões e fóruns se tal se mostrar conveniente. Na estrutura organizativa da Companhia, o responsável da função de *compliance* é membro do Comité de Direção, do Comité de Risco e do Comité de Segurança de Informação.

As principais responsabilidades da função de *compliance* são as seguintes:

- Definir, implementar e manter um Programa de *Compliance* que garanta uma correta e eficaz implantação da Política de *compliance*;
- Identificar, monitorizar e avaliar de forma continuada o risco de *compliance*;
- Assegurar que o Conselho de Administração e a Direção de topo da Companhia são informados dos aspetos mais relevantes em matérias de *Compliance* e dos planos de ação para resolver as debilidades;
- Assistir e assessorar a Direção de topo e os restantes colaboradores para a adequada gestão do risco de *compliance*;
- Promover, coordenar, monitorizar e, se for esse o caso, executar os planos de formação dos colaboradores da Companhia no âmbito de *compliance*;
- Manter contacto permanente com os principais reguladores e supervisores com o objetivo de conhecer as suas expectativas e contribuir para a manutenção de uma comunicação fluída que permita mantê-los informados, nos termos legalmente definidos, das principais iniciativas e projetos regulatórios da BPI Vida e Pensões;
- Liderar, juntamente com a Direção de Meios, o processo de difusão dos valores e princípios incluídos no Código de Ética e Conduta da BPI Vida e Pensões;
- Planear, com enfoque baseado no risco, as atividades-chave a realizar pela função de *compliance* durante o ano, assim como realizar o acompanhamento destas. Este planeamento deve ser refletido no Plano Anual de *Compliance*;
- Promover uma cultura de *compliance* dentro da Companhia, através da definição e monitorização de um modelo de governo adequado extensível a toda a organização, que facilite o cumprimento da legislação, regulamentos, políticas, procedimentos e padrões de conduta.

O reporte aos órgãos de administração e direção constitui uma obrigação principal para a função-chave de *compliance* que reporta diretamente ao Conselho de Administração da BPI Vida e Pensões, de acordo com os procedimentos de reporte e o conteúdo considerados como adequados para o desenvolvimento das suas funções de supervisão do risco de *compliance*, tendo em consideração a estrutura, dimensão e complexidade da Companhia.

B.6. FUNÇÃO DE AUDITORIA INTERNA

(a) Implementação da função de auditoria

A Auditoria Interna da BPI Vida e Pensões é uma função independente e objetiva de salvaguarda e consulta, concebida para acrescentar valor e para melhorar as operações. A Auditoria Interna contribui para a consecução dos objetivos estratégicos da BPI Vida e Pensões, proporcionando uma abordagem sistemática e disciplinada da avaliação e melhoria dos processos de gestão de riscos, de controlos e de Governo Corporativo.

De acordo com o *Framework* de Controlo Interno do Grupo CaixaBank, baseado no Modelo das Três Linhas de Defesa, a Auditoria Interna desempenha o papel de terceira linha de defesa, supervisionando as ações das primeira e segunda linhas, isto é, tanto das áreas responsáveis dos riscos como do resto das Funções Chave mencionadas, com o objetivo de fornecer uma garantia razoável ao Conselho de Administração e aos Órgãos de Administração, à Direção da Companhia e do Grupo, no que se refere:

- À eficácia e eficiência dos Sistemas de Controlo Interno para a mitigação dos riscos associados às atividades da Companhia;
- Ao cumprimento da legislação vigente, com especial atenção aos requisitos do Regulador e dos Órgãos de Supervisão, bem como à aplicação adequada do Framework de Gestão Global e Apetite ao Risco definido;
- À conformidade com as Políticas e Regulamentos Internos, bem como o alinhamento com as melhores práticas do sector segurador, para um Governo Interno adequado; e,
- À fiabilidade e integridade da informação financeira e operacional, incluindo a eficácia do Sistema de Controlo Interno sobre a Informação Financeira e Não Financeira (SCIIF e SCIINF).

Os pontos atrás referidos têm como objetivo contribuir para a salvaguarda dos ativos, prestando suporte mediante a emissão de recomendações de valor e monitorização de uma adequada implementação que favoreça a consecução dos objetivos estratégicos e a melhoria do ambiente de controlo.

A Auditoria Interna da BPI Vida e Pensões exerce a responsabilidade da Função sobre o negócio e as atividades levadas a cabo pela Companhia, incluindo as atividades subcontratadas a prestadores de serviços externos. Todas estas atividades são realizadas de forma coordenada entre as Equipas de Auditoria Interna da BPI Vida e Pensões, da VidaCaixa e do CaixaBank. A Auditoria Interna dispõe de uma política aprovada pelo Conselho de Administração, a qual é revista anualmente.

(b) Independência e objetividade da função de auditoria

Com o objetivo de estabelecer e preservar a independência, a Função de Auditoria da BPI Vida e Pensões depende funcionalmente do Presidente do Conselho Administração da Companhia.

O Conselho de Administração aprova a nomeação, destituição e remuneração do Diretor de Auditoria Interna da BPI Vida e Pensões de acordo com os procedimentos internos estabelecidos. Adicionalmente, o Conselho de Administração tem de aprovar a política de auditoria interna, o plano anual de auditoria resultante da avaliação de riscos, e os recursos humanos técnicos e financeiros solicitados.

A posição de auditoria interna na Companhia assegura uma comunicação direta e aberta com todos os membros do Comité de Direção, além de permitir o conhecimento das atividades, planos e iniciativas operacionais e estratégicas.

A Função de Auditoria Interna realiza as suas atividades de acordo com Plano Anual de Auditoria com uma visão plurianual, na sequência de pedidos ou projetos solicitados pelo Conselho de Administração ou pelo Comité de Direção da BPI Vida e Pensões ou por iniciativa própria. Adicionalmente, o Conselho de Administração e o Comité de Direção podem requerer trabalhos específicos do seu interesse ou em resposta aos requerimentos dos Órgãos de Supervisão das atividades do Grupo CaixaBank.

As responsabilidades da Auditoria Interna incluem informar regularmente o Conselho de Administração dos resultados das auditorias e atividades de consultoria realizadas, bem como o estado das recomendações emitidas. Em acréscimo, os relatórios são objeto de apreciação pelo Conselho de Administração, bem como de apresentação ao Conselho Fiscal e ao Comité de Direção.

No exercício das suas funções, a Auditoria Interna aplicará a metodologia e os procedimentos operacionais aplicáveis ao nível do Grupo CaixaBank.

A Auditoria Interna deve ter acesso total, livre e ilimitado a todas as pessoas, bens, arquivos, dados, sistemas, aplicações informáticas, documentos, reuniões e fóruns da Companhia que julgar necessários para o desempenho das suas funções. A informação solicitada deve ser fornecida num prazo razoável e deve ser fiel e completa. A este respeito, a Auditoria Interna também poderá exigir acesso permanente a dados e sistemas informáticos e o uso de ferramentas de auditoria próprias para testes e validações independentes. A Direção de Auditoria Interna informará o Presidente do Conselho de Administração no que se refere a qualquer tentativa de impedir o desempenho das suas funções e situações em que não exista um consenso, ao nível de risco assumido, no qual não é alcançado um acordo prévio com a Alta Direção. Da mesma forma, quando o Conselho de Administração considerar necessário, realizará reuniões privadas com a Direção de Auditoria Interna, sem a presença de membros do Comité de Direção, no sentido de discutir resultados concretos do trabalho, bem como aspetos operacionais e orçamentais que possam afetar a função de auditoria interna.

A Direção e os membros da equipa de Auditoria Interna não terão responsabilidade sobre as atividades suscetíveis de serem auditadas. Em particular, os membros da equipa de Auditoria Interna avaliam e recomendam, mas não desenham, instalam ou operam os sistemas, processos e controlos existentes ou futuros. Da mesma forma, a presença dos membros da equipa de Auditoria Interna nos diferentes Comités da Companhia será na qualidade de auditor independente sem assumir responsabilidades de gestão/decisão. Esta independência fomenta o pronunciamento de juízos imparciais e sem preconceitos. Para preservar os princípios da Independência e objetividade, e em conformidade com as Normas Internacionais para a Prática Profissional da Auditoria Interna do IIA, a Direção de Auditoria Interna estabelecerá procedimentos para a identificação e gestão das incompatibilidades dos membros que constituem a Equipa de Auditoria Interna. Esses profissionais são:

- Temporários: os membros que ingressem recentemente na Equipa de Auditoria Interna não devem participar nos primeiros 12 meses em trabalhos de *assurance* de Áreas onde tenham exercido previamente funções de responsáveis (período de *cooling-off*); e,
- Permanentes: anualmente, a Equipa de Auditoria Interna deve atualizar a sua "Declaração de Potenciais Conflitos de Interesse", reportando situações que possam comprometer a sua objetividade como auditor, no desempenho das suas tarefas e responsabilidades.

Anualmente, a Direção de Auditoria Interna da BPI Vida e Pensões ratificará perante o Conselho de Administração a Independência da função de auditoria interna na Companhia. Em acréscimo, a Direção de Auditoria Interna da VidaCaixa e do Grupo ratificarão a Independência da função da VidaCaixa e do Grupo CaixaBank.

A Direção e a responsável da Auditoria Interna da BPI Vida e Pensões, trabalham em coordenação com a Auditoria Interna do CaixaBank e com a Auditoria Interna do VidaCaixa. Os resultados das auditorias são avaliados em conjunto e são notificados de forma consensualizada com a Auditoria Interna do CaixaBank e com a Auditoria Interna do VidaCaixa.

Adicionalmente, e com o objetivo de evitar possíveis conflitos de interesse, a Direção de Auditoria Interna estabelecerá uma rotação dos trabalhos designados adequada entre os colaboradores de Auditoria Interna.

Em conformidade com as orientações da EIOPA, no que se refere ao Sistema de Governo, a Auditoria Interna da BPI Vida e Pensões deverá ser informada sobre as deficiências relevantes e mudanças significativas nos Sistemas de Controlo Interno da Companhia, como exemplo: introdução de novos produtos ou funcionalidades; alterações e procedimentos de trabalho; e novos sistemas ou deteção de deficiências de segurança.

Em acréscimo, a Função de Auditoria Interna deve ser informada de quaisquer casos de suspeita de fraude ou de qualquer outra atividade ilegal; e, ou, de problemas de segurança física ou lógica.

B.7. FUNÇÃO ATUARIAL

A função atuarial, inserida durante 2023 na Área Técnica de Seguros, tem por responsabilidades:

- Assegurar, através da elaboração de estudos adequados, que os métodos e os pressupostos de cálculo a utilizar na avaliação das responsabilidades são apropriados;
- Avaliar a suficiência e a qualidade da informação utilizada na avaliação das responsabilidades;
- Comparar o montante da melhor estimativa das provisões técnicas com os valores efetivamente observados;
- Efetuar as análises de sensibilidade às provisões técnicas considerando alterações aos pressupostos de cálculo;
- Efetuar as análises de variações aos valores da melhor estimativa de um ano para o outro;
- Informar o órgão de administração da adequação do cálculo das responsabilidades;
- Analisar, através de estudos adequados, a política global de subscrição;
- Analisar a adequação dos acordos de resseguro;
- Contribuir para a aplicação efetiva do sistema de gestão de riscos;
- Contribuir para que a modelização do risco em que se baseia o cálculo do requisito de capital de solvência e do requisito de capital mínimo seja o adequado;
- Contribuir para a autoavaliação do risco e da solvência.

De referir que esta função passará a ser exercida na área de Controlo de Risco a partir de 2024.

B.8. SUBCONTRATAÇÃO

A BPI Vida e Pensões dispõe de uma política de subcontratação, alinhada com a política do Grupo CaixaBank e considerando sempre os requisitos definidos por Solvência II. A política estabelece os critérios e os princípios a que devem atender as decisões de subcontratação da BPI Vida e Pensões.

Não se encontram subcontratadas quaisquer funções-chave (gestão de risco, auditoria interna, *compliance* e atuarial).

A BPI Vida e Pensões tem externalizadas em algumas empresas do Grupo CaixaBank, serviços como: gestão de carteiras de *unit-linked*; valorização dos ativos, desenvolvimento e manutenção de sistemas de informação; gestão de infraestrutura tecnológica, operações de recursos humanos; gestão de instalações; operações de seguros financeiros. Fora do Grupo, encontram-se subcontratadas algumas funções como: operações de seguros de Vida Risco; manutenção aplicacional de Vida Risco; prestação de serviços médicos e *contact center* para os balcões de Banco BPI e para os clientes de fundos de pensões. Os referidos serviços são prestados a partir de Portugal e Espanha.

B.9. AVALIAÇÃO DA ADEQUAÇÃO DO SISTEMA DE GOVERNAÇÃO

O sistema de governação da BPI Vida e Pensões assenta e cumpre os princípios estabelecidos no Regime Jurídico de acesso e exercício da atividade seguradora e resseguradora, aprovado pela Lei n.º 147/2015, que transpõe para o ordenamento jurídico português o Regime de Solvência II e no Regime Jurídico da constituição e do funcionamento dos fundos de pensões e das entidades gestoras de fundos de pensões, aprovado pela Lei n.º 27/2020, que transpõe para o ordenamento jurídico português a Diretiva IORP II, e tem como objetivo assegurar que a Companhia. De realçar que em 2022 foram publicadas as normas regulamentares da ASF n.º 4/2022, de 26 de abril e n.º 7/2022, de 7 de junho, que complementam e densificam uma série de disposições de governo já contempladas nos regimes jurídicos da atividade seguradora e dos fundos de pensões.

Para além de uma estrutura organizacional adequada à complexidade do seu negócio, assente na definição e segregação de responsabilidades e funções aos diversos níveis da organização, a BPI Vida e Pensões definiu políticas de atuação nas áreas de gestão de risco, controlo interno, auditoria interna, *compliance*, branqueamento de capitais, subcontratação, fiabilidade da informação, conceção e aprovação de produtos e tratamento de Clientes. As políticas em causa são divulgadas a todos os colaboradores e garantem a existência de um conjunto de diretrizes que a Companhia segue em permanência e de uma forma consistente. Contribuem ainda para a manutenção de uma cultura de rigor na atuação interna, com os Clientes e com a Autoridade de Supervisão.

De acordo com o princípio da proporcionalidade, a unidade funcional da companhia é simplificada. A gestão corrente da Companhia é assegurada pelo Conselho de Administração que é coadjuvado por um Comité de Direção.

A BPI Vida e Pensões considera que tem implementados mecanismos de controlo e decisão que permitem uma gestão dos riscos sã e prudente e uma gestão eficaz das atividades, pelo que considera o atual sistema de governação adequado à natureza, dimensão e complexidade dos riscos inerentes à sua atividade.

B.10. EVENTUAIS INFORMAÇÕES ADICIONAIS

Não existem informações adicionais relevantes a referir.

C. PERFIL DE RISCO

A estratégia de gestão de risco da BPI Vida e Pensões assenta nos seguintes princípios:

- Conhecimento dos vários tipos de risco que a sua atividade enfrenta;
- Definição de limites de apetite ao risco, que estabelecem *thresholds* máximos para algumas variáveis e que são regularmente monitorizados, garantindo-se assim que a contribuição para o risco dos investimentos em carteira é consentânea com um nível de solvência adequado;
- Definição clara do perfil de risco de cada carteira, em função da respetiva tolerância ao risco;
- Implementação de uma política de investimentos para cada carteira adequada ao perfil de risco definido;
- Permanente capacidade de adaptação às condições de mercado, o que pode levar ao longo do tempo a diferentes exposições aos vários tipos de risco a que a atividade e as carteiras estão sujeitas;
- Qualquer lançamento de novo produto é precedido de cuidadosa análise das condições de mercado vigentes, garantindo que a carteira de ativos afeta cobre adequadamente as garantias oferecidas. Esta análise é efetuada tendo sempre presente o período alargado de vigência dos contratos, de forma a não comercializar produtos com garantias que acarretem riscos demasiado elevados para a Companhia.

Adicionalmente, a BPI Vida e Pensões complementa a identificação e avaliação dos riscos que não são considerados no cálculo do requisito de capital de solvência através dos processos estratégicos de riscos, tal como se descreve em C.5. *Risco Operacional* e C.6. *Outros riscos materiais*.

C.1. RISCO ESPECÍFICO DE SEGUROS

O risco específico de Vida pode ser descrito como o risco de perdas ou de alterações adversas na situação financeira do valor das responsabilidades assumidas, atendendo aos eventos cobertos, pela inadequação das hipóteses de tarifação e de constituição de provisões.

Os seguros comercializados pela BPI Vida e Pensões podem ser agrupados em:

- Seguros de capitalização com garantia permanente ou pontual de capital e / ou rendimento
São produtos que permitem a realização de contribuições únicas periódicas ou extraordinárias.
Relativamente ao ano de 2023 é de salientar a continuação da comercialização de algumas séries de seguros com garantia de capital e rendimento no vencimento.
- Seguros de Vida risco
Seguros temporários anuais renováveis com cobertura de morte e/ou invalidez absoluta e definitiva, invalidez total e permanente, morte por acidente, morte por acidente de circularização e doenças graves. Todos permitem o pagamento de prémios anuais, trimestrais ou mensais.
- Seguros *unit linked* sem garantia de rendimento
Produtos de poupança de investimento que investem em carteiras de ativos com diferentes perfis, nas quais o tomador do seguro assume o risco do investimento.
- Seguros *unit linked* com garantia de rendimento
Produtos de poupança de investimento que investem em carteiras de ativos com diferentes perfis, nas quais o tomador do seguro assume o risco do investimento em caso de resgate ou vencimento, mas que possuem uma garantia em caso de morte.

Apresenta-se de seguida o quadro resumo do consumo de capital por módulo de risco a 31 de dezembro de 2023 e a 31 de dezembro de 2022:

	2023	2022	Δ
SCR Vida	15 614	21 708	-6 094
Descontinuidade	8 052	15 378	-7 326
Longevidade	1	1	0
Despesas	8 663	8 490	173
Mortalidade	227	167	60
Invalidez	155	112	43
Catastrófico	2 797	2 139	658
Efeito diversificação	-4 281	-4 579	299

Valores em milhares de euros

Como se pode observar, o requisito de capital para o risco de descontinuidade diminuiu 7 326 milhares de euros face a 2022, sendo que decorreu da descida das taxas de juro de mercado e, em simultâneo, da redução do volume dos produtos da família Aforro.

O requisito de capital para o risco de despesas passou assim a ser o requisito de capital com maior peso no requisito de capital específico de Vida.

Técnicas utilizadas para redução dos riscos

Apresentam-se de seguidas as diversas técnicas utilizadas para redução dos riscos, por tipologia de produtos.

- Seguros de capitalização

A Companhia tem adaptado a sua estratégia à evolução das condições de mercado, de forma a minimizar os efeitos das conjunturas adversas, destacando-se:

- A comercialização de produtos com uma garantia de taxa anual definida no início de cada ano civil, com o risco de taxa de juro mitigado através de contratos swap;
- Inibição de novas subscrições e reforços em produtos com garantia de capital;
- A ativação de vencimentos nos produtos da "Família Aforro".

- Seguros de vida risco

Na comercialização dos seguros temporários anuais renováveis, realça-se que

- As condições contratuais excluem determinados riscos e impõem limitações às coberturas, em função de práticas/comportamentos e/ou profissões consideradas de risco ou doenças pré-existentes;
- Utiliza-se o resseguro para mitigação do risco assumido, reduzindo assim a exposição a possíveis problemas de liquidez ou perdas derivadas de sinistros e permitindo a estabilidade da carteira.

- Seguros *unit-linked* com garantias

- Utiliza-se o resseguro para mitigação do risco assumido.

C.2. RISCO DE MERCADO

O risco de mercado pode ser definido como o risco de perda ou de uma alteração adversa da situação financeira resultante, direta ou indiretamente, de flutuações no nível e na volatilidade dos preços de mercado dos ativos, passivos e instrumentos financeiros.

Como referido anteriormente, os riscos de mercado a que a Companhia está exposta de forma relevante decorrem dos ativos representativos das responsabilidades com produtos com garantia de capital, bem como dos ativos representativos dos seus fundos próprios.

Observe-se o quadro seguinte com a composição da carteira (exceto *unit-linked* com risco de investimento suportado pelos tomadores de seguros) a 31 de dezembro de 2023 e a 31 de dezembro de 2022:

	2023	%	2022	%
Dívida pública	842 100	74%	675 790	66%
Dívida privada	255 490	23%	306 166	30%
Depósitos à ordem	11 608	1%	4 953	0%
Papel comercial	24 021	2%	22 608	2%
FII	148	0%	136	0%
Ações	45	0%	76	0%
Derivados	343	0%	7 485	1%
Outros	35	0%	35	0%
Ativos	1 133 790		1 017 248	

Valores em milhares de euros

Dado o perfil dos investimentos feitos pela Companhia, maioritariamente em obrigações e instrumentos de liquidez, o risco de mercado dos seus investimentos resulta maioritariamente dos riscos de *spread* e de taxa de juro.

O risco de *spread* decorre do potencial efeito adverso de uma subida dos prémios de risco dos emitentes das obrigações detidas pela Companhia, e conseqüente descida dos preços de mercado desses títulos.

O risco de taxa de juro é o risco de perdas por alterações nas taxas de juro, tendo em conta os cash flows esperados dos ativos e dos passivos.

Assim, apresentam-se de seguida os principais contribuidores para o risco de mercado, quantificados nos vários submódulos do requisito de capital de solvência, bem como as maiores diferenças registadas face aos valores obtidos no ano anterior:

	2023	2022	Δ
SCR de Mercado	16 246	21 014	-4 768
Taxa de Juro	2 266	5 775	-3 510
Ações	4 760	4 220	540
Imobiliário	610	55	555
<i>Spread</i>	11 479	16 505	-5 025
Cambial	9	15	- 6
Concentração	3 253	3 477	- 223
Efeito diversificação	-6 132	-9 033	2 901

Valores em milhares de euros

Da análise ao quadro *supra* importa referir:

- O decréscimo do requisito de capital de mercado em 23%, justificado pelas diminuições verificadas nos requisitos de capital do risco de *spread* e de taxa de juro;
- O requisito de capital do risco de *spread* mantém-se como o módulo com maior carga de capital do risco de mercado, não obstante a diminuição de cerca de 5 milhões de euros, essencialmente decorrente do vencimento de títulos dos produtos da família Aforro que se encontram em run-off;
- O requisito do risco de taxa de juro de 2 milhões de euros, sendo de relevar que é analisado regularmente pelos órgãos responsáveis pelo acompanhamento dos investimentos das carteiras, através do cálculo de medidas de sensibilidade à evolução das taxas de juro;
- O requisito de 5 milhões de euros para o risco acionista, que decorre do choque às comissões dos produtos *unit-linked* sob gestão;
- A Companhia realiza os seus investimentos preferencialmente em ativos denominados em euros (moeda de denominação das suas responsabilidades). Nos investimentos denominados noutras moedas é executada uma cobertura cambial através de *forwards* ou futuros de modo a eliminar o risco cambial da posição.

A gestão contínua dos riscos de mercado, através das políticas de investimento e de gestão de ativos e passivos, incidem positivamente na avaliação dos riscos assumidos.

Princípio do gestor prudente

O princípio do “gestor prudente” na gestão dos investimentos encontra-se estabelecido na BPI Vida e Pensões pela política de gestão do risco de investimentos, aprovada pelo Conselho de Administração. Nesta política encontram-se definidos o universo dos ativos permitidos e os limites e restrições aplicáveis a cada classe de ativos, assim como os mecanismos e indicadores de avaliação e informação dos riscos assumidos.

Encontram-se estabelecidos critérios geográfico, de solvência, de liquidez, de concentração e de investimento socialmente responsável.

A BPI Vida e Pensões está dotada de meios e recursos necessários para uma correta avaliação do risco de investimentos, tendo em conta a natureza da sua atividade, os limites aprovados de tolerância ao risco, a sua posição de solvência e a exposição a longo prazo.

Técnicas utilizadas para redução dos riscos

A BPI Vida e Pensões limita a exposição ao risco de taxa de juro pela gestão e controlo dos fluxos dos ativos e dos passivos. De relevar ainda a contratação de *swaps* como instrumento financeiro de cobertura.

C.3. RISCO DE INCUMPRIMENTO PELA CONTRAPARTE

O risco de incumprimento pela contraparte corresponde ao risco de possíveis perdas por incumprimentos inesperados ou deterioração da qualidade creditícia de contrapartes.

Para determinação do requisito de capital a exposição ao risco de contraparte é diferenciada por:

- Tipo 1: essencialmente depósitos à ordem e contratos de mitigação de riscos;
- Tipo 2: contrapartes que carecem de qualidade creditícia, créditos com intermediários, dívidas de tomadores e empréstimos hipotecários.

Encontram-se abrangidos neste risco para a BPI Vida e Pensões os depósitos à ordem, os contratos de mitigação de riscos, os valores a receber de intermediários e os montantes recuperáveis de contrato de resseguro, sendo a exposição por tipo de risco:

	2023	2022	Δ
Exposição total	46 595	33 972	12 624
Tipo 1	46 034	33 454	12 580
Tipo 2	561	517	44

Valores em milhares de euros

O quadro seguinte sintetiza o requisito de capital para o risco de incumprimento da contraparte entre tipo 1 tipo 2 para 2023 e 2022:

	2023	2022	Δ
SCR incumprimento da contraparte	5 933	5 092	841
Tipo 1	5 721	4 928	792
Tipo 2	279	215	64
Efeito diversificação	- 67	- 52	- 15

Valores em milhares de euros

No que respeita ao risco de incumprimento da contraparte, observa-se um aumento deste requisito (+841 milhares de euros), pela maior exposição a depósitos à ordem no Grupo.

Técnicas utilizadas para redução dos riscos

Para mitigação do risco de incumprimento a contraparte, são:

- definidos limites internos máximos de exposição por contraparte;
- monitorizadas as exposições a contrapartes nas operações em liquidação e nos derivados fora de bolsa;
- negociados contratos de resseguro para mitigação do risco de subscrição. De forma a mitigar o risco de incumprimento da contraparte na contratação é analisada a notação de *rating* do ressegurador e sendo essa notação monitorizada regularmente.

C.4. RISCO DE LIQUIDEZ

O risco de liquidez decorre da necessidade da Companhia dispor de fluxos monetários para dar cumprimento às suas obrigações, nos prazos temporais contratualmente estabelecidos ou em situações de resgate antecipado.

Uma parte significativa dos investimentos da BPI Vida e Pensões é realizada em ativos com elevada liquidez (negociáveis a cada momento em mercado secundário e/ou de curto prazo).

Paralelamente, e de acordo com a política de gestão do risco de ativos e passivos, a BPI Vida e Pensões acompanha a adequação entre os fluxos de caixa e de investimento e das obrigações relativas a contratos de seguro.

Não é aplicável à BPI Vida e Pensões o n.º 5 do artigo 295.º do Regulamento Delegado 2015/35, uma vez que não existem ganhos esperados incluídos em prémios futuros.

Nos cálculos de solvência efetuados a Companhia não considera prémios futuros.

Técnicas utilizadas para redução dos riscos

Para mitigação deste risco são realizadas análises aos fluxos estimados com incrementos nas taxas de resgate, procurando antecipar eventos de risco de liquidez.

C.5. RISCO OPERACIONAL

O risco operacional consiste no risco de perda resultante de processos internos desadequados ou ineficazes, com origem em pessoas ou sistemas, ou riscos causados por eventos externos.

Observe-se o quadro seguinte com a exposição ao risco operacional:

Exposição ao risco operacional	2023	2022
Prémios Vida n	456 280	833 491
Prémios <i>Unit Linked</i> com risco suportado pelos tomadores de seguros n	335 245	461 829
Prémios Vida n-1	833 491	986 551
Prémios <i>Unit Linked</i> com risco suportado pelos tomadores de seguros n-1	461 829	929 610
Provisões Técnicas Vida, deduzidas da margem de risco e dos montantes recuperáveis	4 233 048	4 256 871
Provisões Técnicas em que o risco é suportado pelos tomadores de seguro, deduzidas da margem de risco	3 303 870	3 398 220

Valores em milhares de euros

Atendendo à heterogeneidade da natureza dos eventos operacionais, não se reconhece o risco operacional como um elemento único do Catálogo de Riscos, sendo incluído nos seguintes riscos de natureza operacional:

- **Conduta e cumprimento**

Aplicação de critérios de atuação contrários aos interesses dos clientes ou outros *stakeholders*, ou atuações ou omissões desajustadas do quadro jurídico e regulatório, ou das Políticas, normas e procedimentos internos, ou dos códigos de conduta e padrões éticos e de boas práticas.

- **Legal e regulatório**

Perdas potenciais ou diminuição da rentabilidade em consequência de alterações legislativas, de uma incorreta implementação dessas alterações nos processos e nas diferentes operações, da incorreta gestão dos requisitos judiciais ou administrativos, ou das decisões ou reclamações recebidas.

- **Tecnológico**

Perdas devido à inadequação ou falhas de *hardware* ou de *software* das infraestruturas tecnológicas, devido a ataques cibernéticos ou de outras circunstâncias, que possam comprometer a disponibilidade, a integridade, a acessibilidade e a segurança das infraestruturas e dos dados.

- **Outros riscos operacionais**

Perdas ou danos provocados por erros operativos nos processos da atividade, devido a acontecimentos externos que escapam ao controlo, ou provocados por terceiros, tanto de forma accidental como dolosa. Inclui, entre outros, fatores de risco relacionados com a externalização ou fraude externa.

Relativamente ao requisito de capital, a 31 de dezembro de 2023, este foi de 9 815 milhares de euros (2022: 16 047 milhares de euros), estando a ser determinado pelo volume de prémios.

O requisito de capital é calculado pela fórmula-padrão, sendo a medição e gestão do risco operacional complementadas com políticas e processos. Neste contexto, importa referir:

- Avaliação qualitativa: autoavaliação anual que permite o conhecimento do perfil de risco;
- Avaliação quantitativa: base de dados de perdas operacionais que contém o registo de todos os eventos e respetivo impacto financeiro;
- Monitorização dos indicadores de risco operacional e da implementação dos planos de ação.

Técnicas utilizadas para redução dos riscos

Com a finalidade de mitigar o risco operacional, e como referido anteriormente, podem ser definidos planos de ação sempre que sejam detetados pontos de melhoria nos processos operativos e nas estruturas de controlo.

C.6. OUTROS RISCOS MATERIAIS

A BPI Vida e Pensões dispõe de um catálogo de riscos no âmbito dos processos estratégicos de gestão do risco, que permite o acompanhamento e reporte dos riscos materiais. Neste catálogo encontram-se os seguintes riscos não contemplados nos capítulos anteriores:

- Rendibilidade do negócio: decorre do risco de obtenção de resultados inferiores às expectativas do mercado ou aos objetivos que impeçam um nível de rentabilidade sustentável superior ao custo do capital;
- Reputacional: consiste do risco de perda da capacidade competitiva devido à deterioração da confiança por alguns dos seus *stakeholders*, tendo em consideração a avaliação que é efetuada sobre as atuações ou omissões, atribuídas à sua Alta Direção, aos seus Órgãos de Governo ou por falência de partes relacionadas.

A BPI Vida e Pensões integra, em vários riscos do catálogo de riscos, os riscos relacionados com os critérios ambientais, sociais e de governo (ASG) que resultam de qualquer acontecimento ou situação ASG que, ao ocorrer, pode ter um efeito material negativo real ou possível sobre o valor dos investimentos ou a nível reputacional.

A BPI Vida e Pensões sustenta o seu modelo de governo num conjunto de políticas que estabelecem os princípios orientadores para a integração dos critérios ASG.

De realçar ainda a importância para a Companhia da linha de negócio de Fundos de Pensões, comercializados diretamente pela BPI Vida e Pensões.

Os riscos para a Companhia desta linha de negócio advêm essencialmente dos riscos operacionais, reputacionais e do risco associado ao Fundo de Pensões Aberto "BPI Garantia" que garante a qualquer momento o capital investido. Este fundo representa 2.4%, do valor dos fundos de pensões geridos pela Companhia, ou seja, 77 055 milhares de euros.

O fundo de pensões dos colaboradores da Companhia é um fundo de contribuição definida, não representando, deste modo, um risco para a Companhia, a não ser o risco que advém do risco operacional.

A avaliação de todos estes riscos é realizada através do exercício de avaliação do risco mencionado anteriormente.

C.7. ANÁLISE DE CENÁRIOS E STRESS TESTS

No âmbito do exercício ORSA foram analisados em 2023, com referência a 31 de dezembro de 2022, diversos cenários e *stress tests*, que se basearam em choques sobre algumas das variáveis mais críticas do negócio da Companhia. Para a totalidade dos cenários e *stress tests* efetuados, concluiu-se que a BPI Vida e Pensões dispõe de fundos próprios suficientes para acomodar os potenciais choques adversos testados.

A BPI Vida e Pensões realizou análises de sensibilidade a:

- Despesas
- Risco de descontinuidade
- Estrutura temporal de taxas de juro e
- Alargamento de *spreads* de dívida privada e governos.

As variações na posição de solvência oscilaram entre -60 bps e +37 bps. Dos resultados obtidos foi possível aferir que o maior impacto advém do alargamento de *credit spreads*.

De forma a possuir uma visão mais abrangente sobre os riscos incorridos, a BPI Vida e Pensões considerou importante complementar a análise com a realização de:

- *Stress test* adverso

Este *stress test* consiste numa combinação de alargamento de *spreads* de dívida pública, de uma subida muito significativa da estrutura temporal das taxas de juro e do aumento das taxas de resgate e de invalidez.

- *Climate stress test* aos ativos tal como definido pela EIOPA no *Climate stress test for the occupational pensions sector 2022*

Neste *stress test* são aplicados diferentes choques para as *yields* das obrigações soberanas, e alargamento de *credit spreads* por setor de atividade económica da dívida *corporate* (entre 121 bps e 467 bps) e de ações entre 9.8% e 37.8%.

Na tabela seguinte são apresentados os resultados para os principais riscos da Companhia analisados.

Análise de sensibilidade / <i>Stress Test</i>	Impacto		
	Fundos Próprios	SCR	Cobertura do SCR
Alargamento <i>credit spreads</i> de dívida pública (+100 bps)	-13,2%	0,4%	-60,4 pp
Alargamento <i>credit spreads</i> de dívida privada (+100 bps)	-2,9%	-0,7%	-9,6 pp
Deslocamento paralelo da ETTJ (+50 bps)	-3,3%	4,5%	-33,5 pp
Taxas EIOPA	-2,5%	-2,3%	-1 pp
<i>Stress test</i> adverso	-18,0%	32,2%	-170,1 pp
<i>Climate stress test</i>	-31,7%	-2,2%	-134,8 pp

Os cenários apresentados estão de acordo com o ORSA 2023.

Como se pode observar a BPI Vida e Pensões dispõe de fundos próprios suficientes para acomodar um potencial cenário severo.

C.8. EVENTUAIS INFORMAÇÕES ADICIONAIS

Não existem informações adicionais relevantes a referir.

D. AVALIAÇÃO PARA EFEITOS DE SOLVÊNCIA

D.1. ATIVOS

Os quadros seguintes detalham para cada classe de ativos o valor no balanço económico e no balanço estatutário relativamente aos exercícios de 2023 e de 2022:

2023			
Categorias de Ativos	Solvência II	Contas Estatutárias	Diferença
Ativos intangíveis	0	853	- 853
Ativos por impostos diferidos	12 059	11 551	508
Ativos por benefícios pós-emprego	0	0	0
Terrenos, edifícios equipamento para uso próprio	3 291	3 291	0
Investimentos (excluindo ativos relacionados com contratos <i>unit-linked</i>)	623 646	626 033	- 2 387
Imóveis (excluindo imóveis de uso próprio)	0	0	0
Participações	0	0	0
Ações	45	45	0
Obrigações	620 470	622 857	- 2 387
Fundos de investimento	148	148	0
Derivados	2 983	2 983	0
Outros depósitos	0	0	0
Outros investimentos	0	0	0
Ativos relacionados com contratos <i>unit-linked</i>	3 811 793	3 812 828	- 1 035
Empréstimos concedidos	0	0	0
Recuperáveis de resseguro	2 241	3 610	- 1 369
Depósitos junto de empresas cedentes	0	0	0
Contas a receber por operações de seguro direto	441	441	0
Contas a receber por outras operações de resseguro	3 760	3 760	0
Contas a receber por outras operações	3	0	3
Ações próprias	0	0	0
Caixa e equivalentes de caixa	38 154	35 788	2 366
Outros Ativos	3 052	3 052	0
Total Ativos	4 498 439	4 501 206	- 2 767

Valores em milhares de euros

2022

Categorias de Ativos	Solvência II	Contas Estatutárias	Diferença
Custos de aquisição diferidos	0	379	- 379
Outros ativos intangíveis	0	820	- 820
Ativos por impostos diferidos	11 988	3 578	8 410
Ativos por benefícios pós-emprego	0	0	0
Terrenos, edifícios equipamento para uso próprio	330	330	0
Investimentos (excluindo ativos relacionados com contratos <i>unit-linked</i>)	708 517	732 685	- 24 168
Imóveis (excluindo imóveis de uso próprio)	0	0	0
Participações	0	0	0
Ações	76	76	0
Obrigações	700 821	731 449	- 30 628
Fundos de investimento	136	136	0
Derivados	7 485	7 485	0
Outros depósitos	0	- 6 460	6 460
Outros investimentos	0	0	0
Ativos relacionados com contratos <i>unit-linked</i>	3 725 092	3 727 561	- 2 469
Empréstimos concedidos	0	0	0
Recuperáveis de resseguro	3 887	5 126	- 1 240
Depósitos junto de empresas cedentes	0	0	0
Contas a receber por operações de seguro direto	683	683	0
Contas a receber por outras operações de resseguro	310	310	0
Contas a receber por outras operações	3 396	3 393	3
Ações próprias	0	0	0
Caixa e equivalentes de caixa	32 226	29 760	2 466
Outros Ativos	200	200	0
Total Ativos	4 486 629	4 504 827	- 18 198

Valores em milhares de euros

Tendo por base o quadro *supra* relativo a 2023 procede-se seguidamente, para as principais classes de ativos a uma explicação das bases, métodos e principais pressupostos utilizados na avaliação para efeitos de solvência e nas demonstrações financeiras. De referir ainda que na reavaliação das contas estatutárias é apenas considerado o saldo das contas de devedores e credores.

(a) Ativos intangíveis

Os ativos intangíveis são relativos a aplicações informáticas e encontram-se contabilizados ao respetivo custo histórico de aquisição sujeito a amortização e a testes de imparidade. No balanço Solvência II estes ativos foram valorizados a zero por se considerar que não são suscetíveis de serem vendidos separadamente.

(b) Ativos por impostos diferidos

O valor dos impostos diferidos no balanço económico resulta da soma entre:

- o valor dos ativos por impostos diferidos apurado e reportado nas contas estatutárias;
- o valor do imposto relativo à anulação aos ativos intangíveis, de diferente valorização dos ativos e de diferente valorização de recuperáveis de resseguro, à taxa de imposto de 26,2%.

(c) Recuperáveis de resseguro

A diminuição do montante dos recuperáveis de resseguro é explicada pela diferente metodologia de cálculo entre as responsabilidades estatutárias e de solvência.

(d) Investimentos que não os relacionados com seguros *unit-linked* – obrigações

No balanço contabilístico da Companhia existem alguns títulos obrigacionistas valorizados de acordo com o método do custo amortizado. No balanço de Solvência II procedeu-se à revalorização destes ativos ao respetivo valor de mercado.

A diferença de valorizações apurada é de -2 387 milhares de euros, como se pode constatar no quadro seguinte:

	Solvência	Contas Estatutárias	Diferença
Obrigações de dívida privada	620 470	622 857	-2 387

Valores em milhares de euros

(e) Ativos relacionados com contratos *unit-linked*

Como referido na alínea anterior, no balanço contabilístico da Companhia existem alguns ativos valorizados de acordo com o método do custo amortizado procedendo-se no balanço de Solvência II à revalorização destes ativos ao respetivo valor de mercado. Assim, apurou-se uma diferença de valorizações dos ativos de -1 334 milhares de euros em representação de provisões técnicas de seguros com garantia de capital.

D.2. PROVISÕES TÉCNICAS

Os seguros comercializados pela BPI Vida e Pensões podem dividir-se nas seguintes classes de negócio, de acordo com o Anexo I do Regulamento Delegado 2015/35 da Comissão:

- Seguros com participação nos resultados;
- Seguros e operações ligados a fundos de investimento (*unit-linked*);
- Outras responsabilidades de natureza vida.

(a) Seguros com participação nos resultados e outras responsabilidades de natureza de Vida

A melhor estimativa destes produtos corresponde ao valor atual dos *cash flows* futuros. Com exceção das taxas de capitalização e taxas de resgate que variam em função das características de cada um dos produtos, os pressupostos utilizados foram semelhantes para todos os produtos:

- Taxa de atualização: foi considerada a estrutura de taxas de juro com volatilidade ajustada disponibilizada pela EIOPA, no seu sítio de *Internet*, referente a 31 de dezembro de 2023;
- Tábua de mortalidade, invalidez e doenças graves: foram utilizadas as tábuas consideradas adequadas a cada produto;
- Taxas de capitalização / taxa de participação de resultados futuros: para os produtos com taxa garantida foi utilizada a respetiva taxa. Para os produtos com garantia de capital e distribuição de 100% dos resultados obtidos pelo fundo após dedução da comissão de gestão foi considerada a melhor estimativa de estrutura de taxas de capitalização / participação de resultados futuros;
- Taxa de resgate: foi determinada a taxa de resgate com base no histórico de resgates.

Para todas as responsabilidades foi determinada a respetiva margem de risco, que foi calculada de acordo com o “Método 2” das “Orientações sobre a avaliação de provisões técnicas” divulgadas pela EIOPA.

No balanço da Companhia, os seguros com participação nos resultados encontram-se valorizados de acordo com o estabelecido na IFRS 17, sendo utilizado o método BBA. Os seguros classificados como outras responsabilidades de natureza vida englobam os seguros de vida risco e os seguros de capitalização sem participação de resultados. Os seguros vida risco são igualmente valorizados contabilisticamente de acordo com o estabelecido na IFRS 17, neste caso de acordo com o método PAA. Os seguros de capitalização sem participação de resultados são valorizados nos termos da IFRS 9, correspondendo a sua responsabilidade contabilística ao valor atuarial estimado dos compromissos da Companhia, calculado para cada apólice de acordo com métodos atuariais e segundo as respetivas bases técnicas de cada um dos produtos.

(b) Seguros Ligados a Fundos de Investimento (*unit-linked*) sem garantias

Para estes seguros as responsabilidades e respetivos *cash flows* são reproduzidos por uma carteira de ativos financeiros de liquidez adequada, com valor de mercado conhecido que anula os riscos associados a essas responsabilidades.

Assim, para esta classe de negócio foi considerado como provisão técnica o valor de mercado de cada carteira de ativos (fundo autónomo), acrescido do valor atual das despesas e deduzido do valor atual das comissões de gestão.

Para esta classe, foram analisados os resgates históricos e considerados distintos cenários de resgates futuros de forma a considerar uma estrutura de taxas de resgate adequada.

Em termos contabilísticos, e de acordo com o referido na IFRS 9, a provisão técnica destes produtos corresponde apenas ao valor de mercado da respetiva carteira de ativos.

(c) Seguros Ligados a Fundos de Investimento (*unit-linked*) com garantias

A melhor estimativa destes produtos corresponde ao valor atual dos *cash flows* futuros. Com exceção das taxas de capitalização e taxas de resgate que variam em função das características de cada um dos produtos, os pressupostos utilizados foram semelhantes para todos os produtos, tal como referido para os seguros com participação de resultados. Os produtos com garantia de capital e taxa de rendimento no vencimento são valorizados de acordo com a metodologia IFRS 9. Os produtos que têm associado um seguro de vida risco são valorizados de acordo com a IFRS 17, com a metodologia VFA.

(d) Responsabilidades

À data de 31 de dezembro de 2023 o valor das responsabilidades da Companhia determinadas com base nos princípios de Solvência II é apresentado na tabela seguinte.

Melhor Estimativa acrescida da Margem de Risco

	2023	2022	Δ
Ligados a Fundos de Investimento	3 798 492	3 717 518	2,2%
Com Participação nos Resultados	200 729	303 375	-33,8%
Outras responsabilidades de natureza Vida	238 790	242 092	-1,4%
Total	4 238 010	4 262 985	-0,6%

Valores em milhares de euros

À mesma data, as diferenças apuradas entre a avaliação de solvência e os valores registados contabilisticamente pela BPI Vida e Pensões podem ser sintetizadas da forma apresentada na tabela seguinte:

	Contabilístico	Solvência	Δ
Ligados a Fundos de Investimento	3 805 377	3 798 492	0,2%
Com Participação nos Resultados	200 015	200 729	-0,4%
Outras responsabilidades de natureza Vida	251 308	238 790	5,2%
Total	4 256 699	4 238 010	0,4%

Valores em milhares de euros

No cálculo das responsabilidades com base nos princípios de Solvência II, a Companhia não aplicou qualquer medida transitória, nomeadamente ajustamento de congruência, medida relativa às taxas de juro sem risco e medida relativa às provisões técnicas. Os valores apresentados foram determinados com base na estrutura de taxas de juro com ajustamento de volatilidade. O impacto da utilização desta medida de longo prazo no valor total das responsabilidades da Companhia é de 0.1%.

Resultando estes valores da atualização de uma estrutura de *cash flows* esperados futuros, estão naturalmente sujeitos à incerteza associada aos pressupostos económicos e comportamentais dos segurados, considerados nos cálculos. De forma a minimizar este nível de incerteza os modelos comportamentais aplicados são revistos anualmente. As análises efetuadas demonstram que esta incerteza não é material.

D.3. OUTRAS RESPONSABILIDADES

As bases e métodos de valorização dos outros elementos do passivo para efeitos de solvência são as mesmas que são utilizadas no balanço estatutário, com exceção dos impostos diferidos.

O valor dos impostos diferidos passivos no balanço económico de 15 246 milhares de euros resulta da soma entre:

- o valor dos passivos por impostos diferidos apurado e reportado nas contas estatutárias (10 702 milhares de euros);
- o valor do imposto decorrente da diferença entre as provisões económicas e as provisões estatutárias e da anulação das imparidades registadas no balanço estatutário, à taxa de imposto de 26,2% (4 544 milhares de euros).

A Companhia gere fundos de pensões de empresas de contribuição definida e fundos de pensões de benefício definido sem garantias de capital e/ou rentabilidade. Mantém ainda o Fundo de Pensões Aberto “BPI Garantia”, único fundo de pensões com garantias asseguradas pela BPI Vida e Pensões.

D.4. EVENTUAIS INFORMAÇÕES ADICIONAIS

Não existem outras informações materiais além das descritas anteriormente.

E. GESTÃO DO CAPITAL

E.1. FUNDOS PRÓPRIOS

(a) Objetivos, políticas e processos de gestão de fundos próprios

A BPI Vida e Pensões define o seu objetivo de capital de modo a dar cumprimento aos requisitos de capital e de margem de solvência. Nesse sentido, desenvolve os seguintes processos de gestão e controlo:

- Acompanhamento e análise do balanço económico e requisito de capital. Esta monitorização é realizada em Comité de Risco, Comité de Direção e em Conselho de Administração.
- Acompanhamento do apetite ao risco, através dos limites de tolerância ao risco definidos pelo Conselho de Administração, com o objetivo de prever e detetar evoluções não desejadas e assegurar o cumprimento a qualquer momento. Este acompanhamento é realizado no Comité de Risco, no Comité de Direção e em Conselho de Administração.
- Desenvolvimento do processo ORSA, que avalia o cumprimento do objetivo de capital no horizonte temporal projetado. Caso os resultados deste processo evidenciem a necessidade de capital adicional para satisfazer os requisitos de capital durante o período projetado, a BPI Vida e Pensões avalia as ações possíveis de realizar para ultrapassar a insuficiência identificada, o que pode incluir ações sobre os objetivos do negócio, o perfil de risco ou a gestão de capital.
- Análise das características dos fundos próprios disponíveis para determinação da elegibilidade e classificação em *tiers* conforme disposto no Regulamento Delegado (UE) 2015/35.

(b) Estrutura, montante e qualidade dos fundos próprios

A composição dos fundos próprios da BPI Vida e Pensões, a 31.12.2023 e a 31.12.2022, é a seguinte:

Capital Próprio	2023				Total
	Tier 1 - unrest.	Tier 1 - restrict	Tier 2	Tier 3	
Capital em ações ordinárias	76 000	0	0	0	76 000
Prémios de emissão	0	0	0	0	0
Reserva de reconciliação	118 297	0	0	0	118 297
Fundos próprios que não devem ser considerados	5 727	0	0	0	5 727
Ativos por impostos diferidos	0	0	0	0	0
Total	188 570	0	0	0	188 570

valores em milhares de euros

2022

Capital Próprio	Tier 1 - unrest.	Tier 1 - restrict	Tier 2	Tier 3	Total
Capital em ações ordinárias	76 000	0	0	0	76 000
Prémios de emissão	0	0	0	0	0
Reserva de reconciliação	90 673	0	0	0	90 673
Fundos próprios que não devem ser considerados	5 179	0	0	0	5 179
Ativos por impostos diferidos	0	0	0	0	0
Total	161 494	0	0	0	161 494

valores em milhares de euros

(c) Montante elegível de fundos próprios para cobertura do requisito de capital de solvência, por níveis

A 31 de dezembro de 2023, o valor total de capital disponível referido anteriormente, 188 570 milhares de euros, é integralmente considerado elegível para satisfazer o requisito de capital de solvência.

Fundos próprios elegíveis	2023	2022	Δ
Nível 1 – sem restrições	188 570	161 494	27 076
Nível 2	0	0	0
Nível 3	0	0	0
Total de capital elegível	188 570	161 494	27 076

Valores em milhares de euros

(d) Montante elegível de fundos próprios de base para cobertura do requisito de capital mínimo, por níveis

O montante de fundos próprios elegíveis para cobertura do requisito de capital mínimo é de 188 570 milhares de euros integralmente referente a nível 1.

Fundos próprios elegíveis	2023	2022	Δ
Nível 1 – sem restrições	188 570	161 494	27 076
Nível 1 – com restrições	0	0	0
Nível 2	0	0	0
Total de capital elegível	188 570	161 494	27 076

Valores em milhares de euros

(e) Diferenças materiais entre o capital das demonstrações financeiras e o decorrente do excesso do ativo sobre o passivo

Observe-se o quadro seguinte com a descrição quantitativa das diferenças entre o capital estatutário e o capital económico:

Excesso de ativos sobre passivos	2023	2022
Excesso de ativos sobre passivos nas Contas Estatutárias	182 919	150 773
Ativos intangíveis	- 853	- 820
Custos de aquisição diferidos	0	- 379
Valorização de Investimentos	-1 085	-30 628
Anulação imparidades	32	0
Provisões Técnicas	18 689	54 677
Recuperáveis de resseguro	-1 369	-1 240
Impostos diferidos	-4 037	-5 710
Excesso de ativos sobre passivos para efeito de Solvência II	194 297	166 673

Valores em milhares de euros

Em 2023, a diferença entre o excesso de ativos sobre passivos nas contas estatutárias e no balanço económico é de 11 378 milhares de euros e resulta da diferença de:

- Elementos das contas estatutárias não reconhecidos no balanço económico (como os ativos intangíveis);
- Ativos valorizados nas contas estatutárias ao custo amortizado, que no balanço económico são valorizados ao justo valor;
- Anulação das imparidades registadas no balanço estatutário;
- Provisões técnicas estatutárias e económicas, incluindo as provisões relativas ao resseguro;
- Impostos diferidos pelas diferenças mencionadas anteriormente.

A diferença entre o excesso de ativos contabilístico e económico em 2023 diminuiu comparativamente a 2022 em resultado do efeito das taxas de juro sobre o valor dos ativos financeiros e das provisões técnicas.

(f) Fundos próprios de base sujeitos às disposições transitórias do art.º 308.º-B, n.ºs 9 e 10 da Diretiva 2009/138/CE

Não aplicável.

(g) Fundos próprios complementares

Não aplicável.

(h) Elementos deduzidos aos fundos próprios

Como já referido anteriormente, a Companhia dedica-se ainda à comercialização e gestão de fundos de pensões. Os requisitos de capital desta linha de negócios foram determinados de acordo com o art.º 98.º da Lei n.º 27/2020, de 23 de julho.

Assim, ao excesso de ativos sobre passivos, no balanço económico da BPI Vida e Pensões, ascende a 194 297 milhares de euros, no entanto a este valor é deduzido o montante de 5 727 milhares de euros (2022: 5 179 milhares de euros), respeitante ao capital afeto à linha de negócios dos fundos de pensões.

(i) Impostos diferidos

Em 2023 foi apurado um passivo por impostos diferidos líquidos no montante de 3 187 milhares de euros:

- 866 milhares de euros de aumento de ativos por impostos diferidos, decorrente do desreconhecimento de ativos intangíveis, de diferente valorização dos ativos e de diferente valorização de recuperáveis de resseguro;
- 4 903 milhares de euros de aumento de passivo por imposto diferido relativo a diferente valorização das provisões técnicas e da anulação das imparidades reconhecidas no balanço estatutário;
- 10 702 milhares de euros reconhecido nas contas estatutárias como passivos por impostos diferidos;
- 11 551 milhares de euros reconhecido nas contas estatutárias como ativos por impostos diferidos.

E.2. REQUISITO DE CAPITAL DE SOLVÊNCIA E REQUISITO DE CAPITAL MÍNIMO

(a) Montante de requisito de capital de solvência e de requisito de capital mínimo

No âmbito das regras de Solvência II, a BPI Vida e Pensões determina o requisito de capital de solvência e o requisito de capital mínimo considerando a fórmula-padrão desenvolvida pela EIOPA.

No final do exercício de 2023, os montantes de requisito de capital de solvência e de requisito mínimo de capital foram de 31 768 milhares de euros e 14 279 milhares de euros, respetivamente.

A 31 de dezembro de 2023, o rácio de cobertura do requisito de capital de solvência é de 594% e o rácio de cobertura do requisito de capital mínimo é de 1 319%.

Requisito de Capital Mínimo de Solvência	2023	2022	Δ
MCR Linear	45 189	40 971	-9,3%
MCR cap (45% SCR)	14 295	16 306	-12,3%
MCR floor (25% SCR)	7 942	9 059	-12,3%
MCR Combinado	14 295	16 306	-12,3%
Limite inferior absoluto	3 700	3 700	0,0%
MCR	14 295	16 306	-12,3%

Valores em milhares de euros

(b) Descriminação do requisito de capital de solvência por módulo de risco

Para 31 de dezembro de 2023 o requisito de capital de solvência apresentava o seguinte detalhe por módulo de risco:

	2023	2022	Δ
BSCR (Basic SCR)	27 646	35 716	-8 070
Mercado	16 246	21 014	-4 768
<i>Taxa Juro</i>	2 266	5 775	-3 510
Ações	4 760	4 220	540
Imobiliário	610	55	555
Spread	11 479	16 505	-5 025
Cambial	9	15	- 6
Concentração	3 253	3 477	- 223
<i>Default</i>	5 934	5 092	842
Vida	15 614	21 708	-6 094
Operacional	9 814	16 047	-6 232
Ajustamentos SCR	-5 692	-15 527	9 835
Capacidade absorção perdas PT	-5 692	-10 425	4 733
Capacidade absorção perdas ID	0	-5 102	5 102
SCR Total	31 768	36 235	-4 467
Capital elegível	188 570	161 494	27 076
Cobertura do SCR	594%	446%	148 pp

Valores em milhares de euros

(c) Informação sobre a utilização de cálculos simplificados

A BPI Vida e Pensões aplica um choque de mercado às comissões de gestão dos produtos *unit-linked*. Por simplificação foi aplicado o choque do risco acionista de tipo 2 a essas comissões.

(d) Informação sobre a utilização de parâmetros específicos da empresa

A Companhia não utilizou parâmetros específicos da empresa.

(e) Elementos utilizados para a determinação do requisito de capital mínimo

O requisito de capital mínimo da BPI Vida e Pensões é calculado segundo a metodologia descrita no artigo 248.º do Regulamento Delegado.

A 31 de dezembro de 2023, o valor apurado corresponde ao valor máximo previsto na legislação, representando 45% do requisito de capital de solvência.

(f) Quaisquer alterações materiais ao requisito de capital de solvência e ao requisito de capital mínimo

Não foram efetuadas alterações materiais na determinação do requisito de capital de solvência nem no requisito de capital mínimo.

(g) Capacidade de absorção de perdas dos impostos diferidos

A empresa não considerou capacidade de absorção de perdas por impostos diferidos.

E.3. UTILIZAÇÃO DO SUBMÓDULO DO RISCO ACIONISTA BASEADO NA DURAÇÃO

Não aplicável.

E.4. UTILIZAÇÃO DE MODELO INTERNO NO CÁLCULO DO REQUISITO DE SOLVÊNCIA

Como referido anteriormente, BPI Vida e Pensões aplica a fórmula-padrão, não recorrendo a modelo interno para determinação do requisito de capital de solvência.

E.5. INCUMPRIMENTO DOS REQUISITOS DE CAPITAL

Durante o período de referência a BPI Vida e Pensões cumpriu sempre com o requisito de capital de solvência e o requisito de capital mínimo.

E.6. OUTRAS INFORMAÇÕES MATERIAIS

Nada a reportar.

DECLARAÇÃO

Presidente do Conselho de Administração

Maria Isabel Cabral de Abreu Castelo Branco

Maria Isabel Cabral de Abreu Castelo Branco

Vogal executivo

Maria Isabel Revés Arsénio Florêncio Semião

Maria Isabel Revés Arsénio Florêncio Semião

Vogais não executivos

Jordi Arenillas Claver

Cristina Bellido Andújar

Rafael Aguilera Lopez

Lisboa, 20 de março de 2024



F. ANEXO 1 - MODELOS

S.02.01.02 – Balanço

	Valores em euros
ATIVOS	Valor Solvência II
Ativos intangíveis	0
Ativos por impostos diferidos	12 059 014
Excedente de prestações de pensão	0
Imóveis, instalações e equipamento para uso próprio	3 290 661
Investimentos (que não ativos detidos no quadro de contratos ligados a índices e a unidades de participação)	623 645 637
Imóveis (que não para uso próprio)	0
Interesses em empresas relacionadas, incluindo participações	0
Títulos de fundos próprios	45 191
Ações — cotadas em bolsa	0
Ações — não cotadas em bolsa	45 191
Obrigações	620 469 910
Obrigações de dívida pública	364 948 410
Obrigações de empresas	255 490 155
Títulos de dívida estruturados	0
Títulos de dívida garantidos com colateral	31 346
Organismos de investimento coletivo	147 523
Derivados	2 983 013
Depósitos que não equivalentes a numerário	0
Outros investimentos	0
Ativos detidos no quadro de contratos ligados a índices e a unidades de participação	3 811 793 229
Empréstimos e hipotecas	0
Empréstimos sobre apólices de seguro	0
Empréstimos e hipotecas a particulares	0
Outros empréstimos e hipotecas	0
Montantes recuperáveis de contratos de resseguro dos ramos:	2 240 700
Não-vida e acidentes e doença com bases técnicas semelhantes às do ramo não-vida	0
Não-vida, excluindo seguros de acidentes e doença	0
Acidentes e doença com bases técnicas semelhantes às do ramo não-vida	0
Vida e acidentes e doença com bases técnicas semelhantes às do ramo vida, excluindo seguros de acidentes e doença e contratos ligados a índices e a unidades de participação	2 240 700
Acidentes e doença com bases técnicas semelhantes às do ramo vida	0
Vida, excluindo seguros de acidentes e doença e contratos ligados a índices e a unidades de participação	2 240 700
Vida, ligado a índices e a unidades de participação	0
Depósitos em cedentes	0
Valores a receber de operações de seguro e mediadores	440 645
Valores a receber a título de operações de resseguro	3 759 802
Valores a receber (de operações comerciais, não de seguro)	3 150
Ações próprias (detidas diretamente)	0
Montantes devidos a título de elementos dos fundos próprios ou dos fundos iniciais mobilizados mas ainda não realizados	0
Caixa e equivalentes de caixa	38 153 880
Quaisquer outros ativos, não incluídos noutros elementos do balanço	3 052 030
ATIVOS TOTAIS	4 498 438 748

PASSIVOS	Valor Solvência II
Provisões técnicas — não-vida	0
Provisões técnicas — não-vida (excluindo acidentes e doença)	0
PT calculadas no seu todo	0
Melhor Estimativa	0
Margem de risco	0
Provisões técnicas — acidentes e doença (com bases técnicas semelhantes às do ramo não-vida)	0
PT calculadas no seu todo	0
Melhor Estimativa	0
Margem de risco	0
Provisões técnicas — vida (excluindo os seguros ligados a índices e a unidades de participação)	439 518 478
Provisões técnicas — acidentes e doença (com bases técnicas semelhantes às do ramo vida)	0
PT calculadas no seu todo	0
Melhor Estimativa	0
Margem de risco	0
Provisões técnicas — vida (excluindo os seguros de acidentes e doença e contratos ligados a índices e a unidades de participação)	439 518 478
PT calculadas no seu todo	0
Melhor Estimativa	437 703 738
Margem de risco	1 814 740
Provisões técnicas — contratos ligados a índices e a unidades de participação	3 798 491 836
PT calculadas no seu todo	3 310 383 593
Melhor Estimativa	484 960 185
Margem de risco	3 148 058
Passivos contingentes	260 080
Provisões que não provisões técnicas	0
Obrigações a título de prestações de pensão	0
Depósitos de resseguradores	0
Passivos por impostos diferidos	15 246 372
Derivados	2 640 000
Dívidas a instituições de crédito	0
Passivos financeiros que não sejam dívidas a instituições de crédito	0
Valores a pagar de operações de seguro e mediadores	26 205 227
Valores a pagar a título de operações de resseguro	0
Valores a pagar (de operações comerciais, não de seguro)	8 329 844
Passivos subordinados	0
Passivos subordinados não classificados nos fundos próprios de base (FPB)	0
Passivos subordinados classificados nos fundos próprios de base (FPB)	0
Quaisquer outros passivos não incluídos noutros elementos do balanço	11 438 521
TOTAL DOS PASSIVOS	4 304 141 790
EXCEDENTE DO ATIVO SOBRE O PASSIVO	194 296 958

S.05.01.02 – Prémios, sinistros e despesas por classe de negócio

valores em euros

	Ramo: Responsabilidades de seguros de vida						Responsabilidades de resseguro de vida		TOTAL
	Seguros de acidentes e doença	Seguros com participação nos resultados	Seguros ligados a índices e unidades de participação	Outros seguros de vida	Anuidades decorrentes de contratos de seguro do ramo Não Vida relacionadas com responsabilidades de seguro de acidentes e doença	Anuidades decorrentes de contratos de seguro do ramo não-vida relacionadas com outras responsabilidades de seguro que não de acidentes e doença	Resseguro de acidentes e doença	Resseguro do ramo vida	
Prémios emitidos									
Valor bruto	0	13 293 278	363 230 549	79 757 915	0	0	0	0	456 281 741
Parte dos resseguradores	0	0	84 032	6 755 217	0	0	0	0	6 839 249
Líquido	0	13 293 278	363 146 517	73 002 698	0	0	0	0	449 442 492
Prémios adquiridos									
Valor bruto	0	13 293 278	363 230 549	79 691 452	0	0	0	0	456 215 279
Parte dos resseguradores	0	0	84 032	6 705 261	0	0	0	0	6 789 293
Líquido	0	13 293 278	363 146 517	72 986 191	0	0	0	0	449 425 985
Sinistros ocorridos									
Valor bruto	0	108 538 589	504 142 205	73 747 489	0	0	0	0	686 428 284
Parte dos resseguradores	0	0	0	3 046 083	0	0	0	0	3 046 083
Líquido	0	108 538 589	504 142 205	70 701 406	0	0	0	0	683 382 201
Despesas Administrativas									
Valor bruto	0	848 400	2 576 120	6 430 846	0	0	0	0	9 855 366
Parte dos resseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Líquido	0	848 400	2 576 120	6 430 846	0	0	0	0	9 855 366
Despesas de Investimentos									
Valor bruto	0	120 455	3 464 279	601 479	0	0	0	0	4 186 213
Parte dos resseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Líquido	0	120 455	3 464 279	601 479	0	0	0	0	4 186 213
Despesas de Sinistros									
Valor bruto	0	18 253	21 600	72 434	0	0	0	0	112 287
Parte dos resseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Líquido	0	18 253	21 600	72 434	0	0	0	0	112 287
Despesas de Aquisição									
Valor bruto	0	877 467	19 285 570	16 116 283	0	0	0	0	36 279 320
Parte dos resseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Líquido	0	877 467	19 285 570	16 116 283	0	0	0	0	36 279 320
Despesas Gerais									
Valor bruto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parte dos resseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Líquido	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Outras despesas									4 072 477
Despesas totais									54 505 663
Total do montante dos resgates	0	53 486 112	504 142 205	68 147 523	0	0	0	0	625 775 841

S.12.01.02 – Provisões Técnicas de seguro de vida

	valores em euros									
	Seguros com participação nos resultados	Seguros ligados a índices e unidades de participação			Outros seguros de vida			Anuidades decorrentes de contratos de seguro do ramo não-vida relacionadas com outras responsabilidades de seguro que não de acidentes e doença	Resseguro aceite	Total (Vida exceto seguros de acidentes e doença, incluindo contratos ligados a unidades de participação)
		Contratos sem opções nem garantias	Contratos com opções ou garantias		Contratos sem opções nem garantias	Contratos com opções ou garantias				
Provisões técnicas calculadas como	0	3 310 383 593	0	0	0	0	0	0	0	3 310 383 593
Total dos Montantes recuperáveis de contratos de resseguro/EOET e Resseguro Finito após o ajustamento para perdas esperadas por incumprimento da contraparte associados às provisões técnicas calculadas no seu todo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisões técnicas calculadas como a soma da ME e da MR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melhor Estimativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melhor Estimativa bruta	193 147 068	0	- 6 513 521	491 473 706	0	0	238 556 670	0	0	922 663 923
Total do Montante recuperável de contratos de resseguro/EOET e Resseguro Finito após ajustamento para perdas esperadas por incumprimento da contraparte	0	0	0	0	0	0	2 240 700	0	0	2 240 700
Melhor estimativa menos montante recuperável de contratos de resseguro/EOET e resseguro finito – total	193 147 068	0	- 6 513 521	491 473 706	0	0	236 315 970	0	0	920 423 223
Margem de Risco	1 581 554	3 148 058	0	0	233 186	0	0	0	0	4 962 798
Montante das medidas transitórias nas provisões técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisões técnicas calculadas como um todo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melhor estimativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Margem de Risco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROVISÕES TÉCNICAS – TOTAL	200 728 622	3 798 491 836	0	0	238 789 856	0	0	0	0	4 238 010 314

S.22.01.21 – Impacto das garantias a longo prazo e medidas transitórias

	valores em euros					
	Montante com as garantias a longo prazo e as medidas transitórias	Impacto das medidas transitórias ao nível das provisões técnicas	Impacto das medidas transitórias ao nível da taxa de juro	Montante sem ajustamento de volatilidade e sem outras medidas transitórias	Impacto do ajustamento para a volatilidade definido como zero	Impacto do ajustamento de congruência definido como zero
Provisões técnicas	4 238 010 314	n.a.	n.a.	4 243 947 434	5 937 120	n.a.
Fundos próprios de base	188 569 997	n.a.	n.a.	184 188 070	- 4 381 927	n.a.
Fundos próprios elegíveis para cumprimento do Requisito de Capital de Solvência	188 569 997	n.a.	n.a.	184 188 070	- 4 381 927	n.a.
Requisito de Capital de Solvência	31 767 761	n.a.	n.a.	31 669 954	- 97 807	n.a.
Fundos próprios elegíveis para cumprimento do Requisito de Capital Mínimo	188 569 997	n.a.	n.a.	184 188 070	- 4 381 927	n.a.
Requisito de capital mínimo	14 295 492	n.a.	n.a.	14 251 479	- 44 013	n.a.

S.23.01.01.01 – Fundos Próprios

	valores em euros				
	TOTAL	Nível 1 — sem restrições	Nível 1 — com restrições	Nível 2	Nível 3
Fundos próprios de base antes da dedução por participações noutros setores financeiros como previsto no artigo 68.º do Regulamento Delegado 2015/35					
Capital em ações ordinárias (sem dedução das ações próprias)	76 000 000	76 000 000	0	0	0
Conta de prémios de emissão relacionados com o capital em ações ordinárias	0	0	0	0	0
Fundos iniciais, contribuições dos membros ou elemento dos fundos próprios de base equivalente para as mútuas e sociedades sob a forma mútua	0	0	0	0	0
Contas subordinadas dos membros de mútuas	0	0	0	0	0
Fundos excedentários	0	0	0	0	0
Ações preferenciais	0	0	0	0	0
Conta de prémios de emissão relacionados com ações preferenciais	0	0	0	0	0
Reserva de reconciliação	118 296 958	118 296 958	0	0	0
Passivos subordinados	0	0	0	0	0
Montante igual ao valor líquido dos ativos por impostos diferidos	0	0	0	0	0
Outros elementos dos fundos próprios aprovados pela autoridade de supervisão como fundos próprios de base, não especificados acima	0	0	0	0	0
Fundos próprios das demonstrações financeiras que não devem ser consideradas na reserva de reconciliação e não cumprem os critérios para serem classificados como fundos próprios nos termos da Solvência II					
Fundos próprios das demonstrações financeiras que não devem ser consideradas na reserva de reconciliação e não cumprem os critérios para serem classificados como fundos próprios nos termos da Solvência II	5 726 960	0	0	0	0
Deduções					
Deduções por participações em instituições financeiras e instituições de crédito	-	-	-	-	-
TOTAL DOS FUNDOS PRÓPRIOS DE BASE APÓS DEDUÇÕES	188 569 997	188 569 997	0	0	0
Fundos próprios complementares					
Capital não realizado e não mobilizado em ações ordinárias, mobilizáveis mediante pedido	0	0	0	0	0
Fundos iniciais não realizados e não mobilizados, contribuições dos membros ou elemento dos fundos próprios de base equivalente para as mútuas e as sociedades sob a forma mútua, mobilizáveis mediante pedido	0	0	0	0	0
Ações preferenciais não realizadas e não mobilizadas, mobilizáveis mediante pedido	0	0	0	0	0
Um compromisso juridicamente vinculativo de subscrição e pagamento dos passivos subordinados mediante pedido	0	0	0	0	0
Cartas de crédito e garantias nos termos do art. 96.º, n.º 2, da Diretiva 2009/138/CE	0	0	0	0	0
Cartas de crédito e garantias não abrangidas pelo art.º 96.º, n.º 2, da Diretiva 2009/138/CE	0	0	0	0	0
Reforços de quotização dos membros nos termos do art. 96.º, n.º 3, primeiro parágrafo, da Diretiva 2009/138/CE	0	0	0	0	0
Reforços de quotização dos membros — não abrangidos pelo art.º 96.º, n.º 3, primeiro parágrafo, da Diretiva 2009/138/CE	0	0	0	0	0
Outros fundos próprios complementares	0	0	0	0	0
TOTAL DOS FUNDOS PRÓPRIOS COMPLEMENTARES	-	-	-	-	-
Fundos próprios disponíveis e elegíveis					
Fundos próprios totais disponíveis para satisfazer o RCS	188 569 997	188 569 997	0	0	0
Fundos próprios totais disponíveis para satisfazer o RCM	188 569 997	188 569 997	0	0	0
Fundos próprios totais elegíveis para satisfazer o RCS	188 569 997	188 569 997	0	0	0
Fundos próprios totais elegíveis para satisfazer o RCM	188 569 997	188 569 997	0	0	0
RCS	31 767 761				
RCM	14 295 492				
Rácio de fundos próprios elegíveis para o RCS	594%				
Rácio de fundos próprios elegíveis para o RCM	1319%				

S.23.01.01.02 – Reserva de Reconciliação

	valores em euros
Reserva de reconciliação	
Excedente do ativo sobre o passivo	194 296 958
Ações próprias (detidas direta e indiretamente)	0
Dividendos previsíveis, distribuições e encargos	0
Outros elementos dos fundos próprios de base	76 000 000
Ajustamentos para elementos dos fundos próprios com restrições em relação com carteiras de ajustamento de congruência e fundos circunscritos para fins específicos	0
Reserva de reconciliação	118 296 958
Lucros Esperados	0
Lucros Esperados incluídos nos prémios futuros (EIPFP) – Ramo vida	0
Lucros Esperados incluídos nos prémios futuros (EIPFP) – Ramo não-vida	0
Total dos Lucros Esperados incluídos nos prémios futuros (EIPFP)	0

S.25.01.01 – Requisito de Capital de Solvência

	Requisito de capital de solvência bruto	Parâmetro Específico da Empresa (PEE)	Simplificações
Risco de mercado	16 245 696		
Risco de incumprimento pela contraparte	5 933 633		
Risco específico dos seguros de vida	15 614 257		
Risco específico dos seguros de acidentes e doença			
Risco específico dos seguros não-vida			
Diversificação	- 10 147 781		
Risco de ativos intangíveis			
Requisito de Capital de Solvência de Base	27 645 805		

Cálculo do Requisito de Capital de Solvência

	valores em euros
Requisito de capital do risco operacional	9 814 092
Capacidade de absorção de perdas das provisões técnicas	- 5 692 137
Capacidade de absorção de perdas dos impostos diferidos	0
Requisito de capital para atividades exercidas nos termos do artigo 4.º da Diretiva 2003/41/CE	
Requisito de capital de solvência excluindo acréscimos de capital	31 767 761
Acréscimos de capital já decididos	
REQUISITO DE CAPITAL DE SOLVÊNCIA	31 767 761

Outras informações sobre o RCS
Requisito de capital para o submódulo de risco acionista baseado na duração

Montante total do Requisito de Capital de Solvência Nocial para a parte remanescente
Montante total do Requisito de Capital de Solvência Nocial para os fundos circunscritos para fins específicos
Montante total do Requisito de Capital de Solvência Nocial para as carteiras de ajustamento de congruência
Efeitos de diversificação devidos à agregação RCSI dos FCFE para efeitos do artigo 304.º

S.28.01.01 – Requisito de Capital Mínimo

	valores em euros	
Resultado de RCM_y	45 189 274	
	Valor líquido (de contratos de resseguro/EOET) da melhor estimativa e PT calculadas como um todo	Valor líquido (de contratos de resseguro/EOET) do capital em risco total
Responsabilidades com participação nos lucros — benefícios garantidos	190 219 271	0
Responsabilidades com participação nos lucros — benefícios discricionários futuros	8 927 796	0
Responsabilidades de seguros ligados a índices e a unidades de participação	3 795 343 778	0
Outras responsabilidades de (re)seguro dos ramos vida e acidentes e doença	236 315 970	0
Total do capital em risco para todas as responsabilidades de (re)seguro do ramo vida	0	10 121 949 375
	Valor	
RCM linear	45 189 274	
RCS	31 767 761	
Limite superior do RCM	14 295 492	
Limite inferior do RCM	7 941 940	
RCM combinado	14 295 492	
Limite inferior absoluto do RCM	3 700 000	
REQUISITO DE CAPITAL MÍNIMO (RCM)	14 295 492	



BPI VIDA E PENSÕES – COMPANHIA DE SEGUROS, S.A.

Sociedade matriculada na Conservatória do Registo Comercial de Lisboa sob o número único 502 623 543

Sede: Av. Praia da Vitória 71 3.º andar, 1050-183 Lisboa, PORTUGAL

Capital Social: 76 000 000.00 euros